INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSPECCIÓN, RECERTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS QUE SE REQUIERAN ADQUIRIR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES QUE DESARROLLEN TRABAJOS EN ALTURAS, COMO TAMBIÉN EL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS QUE SE REQUIERAN, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL INSTITUTO Y A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

AGOSTO 2026

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, cuyo sitio web es www.colombiacompra.gov.co., procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y ventajosas para la entidad.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad luego de conocer su necesidad e identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen, está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. Razón por la cual, la Entidad procedió a realizar el análisis del sector económico en el cual se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que se encuentran en la capacidad de ofertas los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso, que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en los procesos de contratación. Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando adquisiciones en la entidad y en otras entidades vinculadas al sector.

En este sentido teniendo en cuenta que el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, en desarrollo de su actividad misional, cuenta con funcionarios que ejecutan trabajos en alturas en el marco de actividades logísticas y operativas de la entidad, la entidad debe dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de seguridad y salud en el trabajo, sobre trabajo seguro en alturas, así como a las demás disposiciones vigentes en la materia. En este sentido, resulta necesario garantizar que los elementos de protección contra caídas asignados a estos funcionarios cuenten con la inspección, recertificación y certificación correspondientes, y que se disponga del suministro oportuno de los equipos requeridos, con el fin de mitigar el riesgo de caída de personal y proteger la vida e integridad de los trabajadores que desarrollan estas labores, es necesario adelantar el proceso de selección cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSPECCIÓN, RECERTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS QUE SE REQUIERAN ADQUIRIR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES QUE DESARROLLEN TRABAJOS EN ALTURAS, COMO TAMBIÉN EL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS QUE SE REQUIERAN, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL INSTITUTO Y A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR CONTEXTO TÉCNICO Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

El Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), estableció los requisitos técnicos mínimos de obligatorio cumplimiento para la ejecución del objeto contractual, los cuales se encuentran detallados en el documento denominado “Anexo No. 1 – Ficha técnica”. Este documento hace parte integral de los estudios previos y de los documentos del proceso de contratación, conforme a la normativa vigente.

En este sentido y teniendo en cuenta que el Instituto Distrital de las Artes debe garantizar cumplimiento de cada una de las actividades misionales de la entidad en las instalaciones de la Entidad, por lo cual se hace necesario adelantar el proceso de selección cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSPECCIÓN, RECERTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS QUE SE REQUIERAN ADQUIRIR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES QUE DESARROLLEN TRABAJOS EN ALTURAS, COMO TAMBIÉN EL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS QUE SE REQUIERAN, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL INSTITUTO Y A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE"

A través del presente anexo se quiere dar a conocer de manera general el análisis de sector para el presente proceso. Por esta razón y a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, se requiere dar inicio al presente proceso.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO. CLASIFICADOR UNSPSC

Según Colombia Compra Eficiente, el UNSPSC "*(...)es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica*"3. Esto implica que la entidad compradora debe organizar sus adquisiciones requeridas bajo un esquema de orientación a la demanda. Adicionalmente, es importante tener en cuenta que el UNSPSC permite afinar las descripciones en los Planes de Adquisiciones y evitar confusiones entre actividades y definiciones de uso de bienes y servicios.

Conforme a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.4.1. y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificados por los artículos 2 y 5 del Decreto 0142 de 2023 respectivamente, y teniendo como base la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, los servicios a adquirir por la entidad se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC.

Los Códigos **UNSPSC** aplicables al presente proceso se encuentran detallados en el documento denominado "Anexo No. 1 – Ficha técnica". Este documento hace parte integral de los estudios previos y de los documentos del proceso de contratación, conforme a la normativa vigente.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR:

El presente objeto contractual consistente en la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSPECCIÓN, RECERTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS QUE SE REQUIERAN ADQUIRIR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES QUE DESARROLLEN TRABAJOS EN ALTURAS, COMO TAMBIÉN EL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS QUE SE REQUIERAN, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL INSTITUTO Y A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE"**,** *se ubica en el sector terciario de servicios , específicamente a la prestación de servicios para la inspección, recertificación y certificación de los elementos de protección contra caídas .*

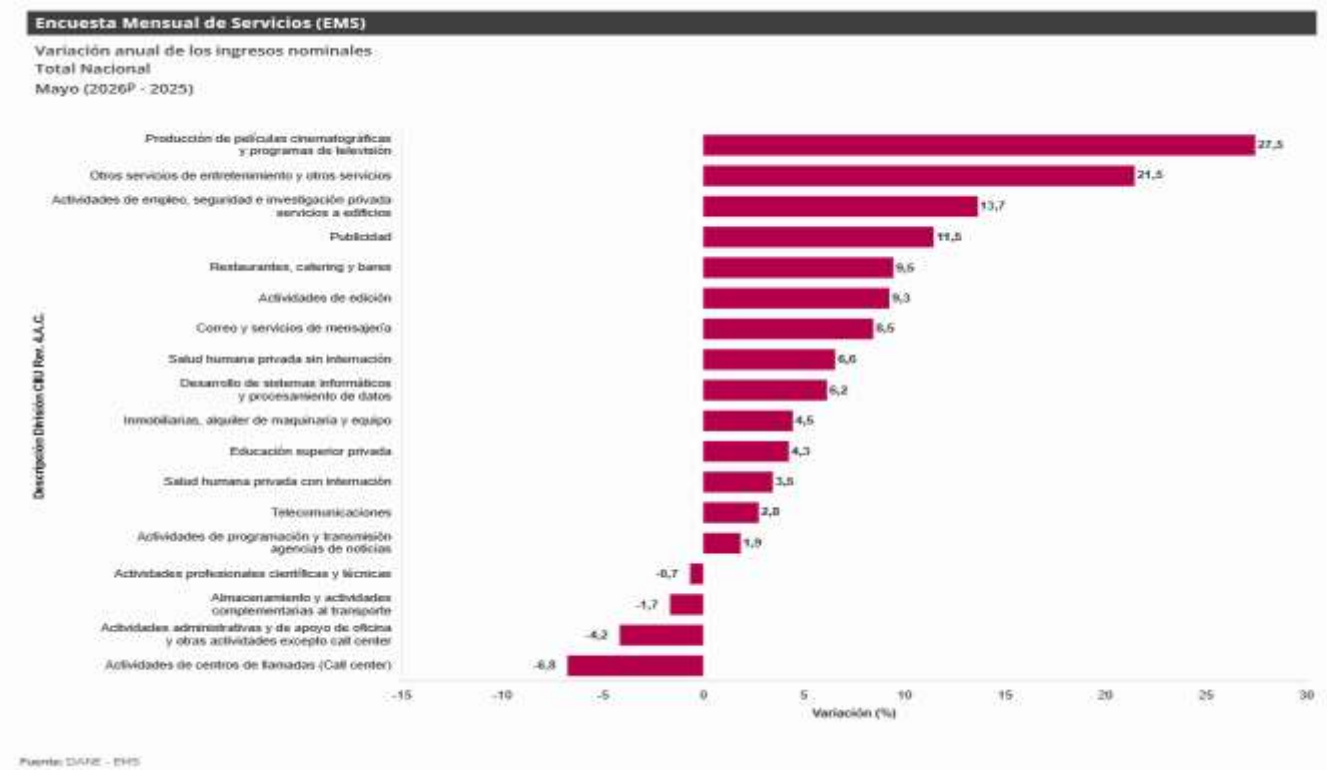
- **ASPECTOS ECONÓMICOS**:

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural "

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc"*https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos.*

Sector de Servicios

El Boletín técnico del DANE de fecha 15 de julio de 2026, información más reciente reportada, en su Encuesta Mensual de de Servicios indica que "En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.



En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026P / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, EMS.

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y co n por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026P / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,6	-1,6	0,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	-0,8	-1,0	-5,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1	
J	Divsión 58	Actividades de edición	-12,1	-6,9	-3,7	-1,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,3	8,7	-0,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,0	-0,5	-0,1	-2,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-6,3	0,4	-2,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,5	0,4	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5,7	-1,5	-4,7	0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13,4	-4,7	-7,3	-1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,33	-0,96	-0,06	-0,05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.

(…). Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf

EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL CONTRA CAÍDAS:

De acuerdo al artículo Conociendo los Equipos de Protección Contra Caídas " El creciente desarrollo de la industria ha traído consigo numerosos empleos y roles para el cumplimiento de las labores requeridas, una de las actividades que ha tenido un crecimiento considerable en el sector colombiano es el trabajo en alturas, estas prácticas han ido evolucionando a través de los años de acuerdo con los parámetros internacionales y la creciente necesidad de desarrollar este tipo de actividades de forma cada vez más segura.

Es muy importante entender que las normativas actuales aplican a todas las personas y/o empleadores involucrados en cualquier tipo de actividad en la que necesariamente se tenga que desarrollar un trabajo en alturas, así como a centros de capacitación y organismos de formación que tengan este enfoque.

Para realizar este tipo de actividades siempre se debe llevar a cabo un proceso de identificación y valoración de riesgos, así como una implementación de controles. De acuerdo con este análisis realizado por una persona competente se identifican condiciones peligrosas que puedan afectar al trabajador en el momento de una caída y se determina que tipo de equipo de protección personal es el más adecuado.

Siempre que se realice un trabajo en alturas es indispensable entender a qué tipo de industria se pertenece, por ejemplo: sector construcción, telecomunicaciones, sector eléctrico, minería, entre otros, para así definir las características o requisitos que deben tener los elementos que se van a utilizar, esto se hace básicamente para determinar qué tipo de equipo es el más adecuado para cada labor.

Una vez identificada la categoría de equipos a utilizar, es momento de realizar una inspección preoperacional de estos elementos revisando todos sus componentes asegurándose de que estos se encuentren en buen estado y que el equipo se encuentra apto para su uso. A continuación, se describen las principales familias de equipos que se pueden utilizar para realizar actividades seguras en aturas
Arnés de Seguridad:

Este elemento es muy importante en cada actividad debido a que es el único equipo de protección contra caídas que tiene contacto directo con el cuerpo del usuario.

Para usar este equipo, empezaremos por soltar todos los elementos de ajuste que lo permitan y sujetar el equipo desde la argolla dorsal para identificar su diseño y la forma adecuada de uso, luego se debe ubicar la parte superior del arnés sobre los hombros como un chaleco y se ensamblan o ajustan desde arriba hacia abajo todas las cintas o reatas para de esta forma generar una presión uniforme sin llegar a generar incomodidad.

Eslinga con absorbedor:

También conocida como línea de vida, esta eslinga es un dispositivo que genera una conexión segura entre el arnés y el punto de anclaje, su función principal es disipar la energía que pueda generar una caída absorbiendo la fuerza que se produce durante una desaceleración. Es importante tener en cuenta que se debe garantizar una compatibilidad entre los elementos, es decir, los puntos de anclaje del arnés y los ganchos de conexión deben ser preferiblemente del mismo material.

Para su uso se debe ubicar el gancho del absorbedor en la argolla dorsal o ventral del arnés y el gancho del extremo opuesto de la eslinga se ubica en el punto de anclaje; si la eslinga es de doble gancho o en "Y" el gancho sobrante (si aplica a la maniobra) se debe ubicar en los porta-ganchos plásticos en "D" que se encuentran en la parte frontal del arnés

Eslingas o estrobos de Posicionamiento y Restricción:

Es importante cumplir con la compatibilidad del material descrita anteriormente según el arnés que se va a utilizar, para esta eslinga los ganchos deben ser ubicados en las argollas laterales que van a la altura de la cintura y la cinta o reata generalmente se ubica alrededor de la estructura donde se quiere posicionar, su función principal es permitir ubicarse de una manera cómoda a una estructura de forma que permita liberar las dos manos totalmente para manipular herramientas o realizar labores propias de la operación.

Conector de Anclaje Portátil:

Este dispositivo permite la sujeción de todo el sistema a una estructura o punto de anclaje fijo lo suficientemente estable y resistente, esta conexión usualmente se hace por medio del gancho de la eslinga con absorbedor que a su vez está conectada con el usuario por medio del arnés y que constituye una parte de vital importancia en la cadena de elementos que aseguran al usuario a la estructura.

Finalmente, es importante recalcar que se relacionan las principales familias de equipos que se pueden utilizar para un trabajo seguro en alturas, cada actividad requiere de un análisis minucioso para determinar la forma más adecuada y el equipo idóneo, el proceso de selección de un equipo para trabajo en alturas debe ir acompañado por una persona competente, así como la posterior revisión de estos" Recuperado de https://dinamiksafety.com/conociendo-los-equipos-de-proteccion-contra-caidas/.

ASPECTOS ECONÓMICOS GENERALES

El análisis del contexto económico proporciona una visión integral de las condiciones macro y microeconómicas que impactan directa o indirectamente el mercado de bienes y servicios objeto del presente proceso, correspondiente al en el sector terciario de servicios.

A continuación, se presenta un breve análisis del comportamiento económico del país con base en las estadísticas presentadas por el DANE y el Banco de la República, las variables que pueden incidir en la formación del precio y los riesgos asociados, proporcionando insumos técnicos y económicos para la adecuada estructuración del proceso de contratación y la garantía de continuidad operativa de las herramientas tecnológicas requeridas por la entidad, lo cual permite generar un entorno de confianza dentro de la Entidad, teniendo en cuenta, que las cifras de crecimiento durante los últimos años han venido mostrando mejoría lo que demuestra que la ejecución de los recursos públicos es acertada y coherente y contribuye al desarrollo del país. Vale la pena recordar que, dentro de una economía, el gasto público es un factor importante y significativo dentro del Producto Interno Bruto, lo que a su vez genera mayores fuentes de empleo, inversión y beneficio social.

Para este fin, los economistas han diseñado indicadores económicos, que permiten observar el crecimiento o decrecimiento de las principales variables económicas que se relacionan de manera directa con el desarrollo de una sociedad. Estos indicadores económicos, sirven para mostrar la situación de un aspecto o variable económica en particular en un tiempo determinado, es decir, es un indicador estático, mide variables en periodos de tiempo fijo y permiten realizar una comparación porcentual. Todo este tipo de aspectos que se consideran económicos son muchos, por lo tanto, los indicadores económicos son proporcionales. Entre los más destacados y utilizados están los indicadores de precios, de comercio exterior, los relacionados con las finanzas públicas, la producción, el sistema financiero, entre otros.

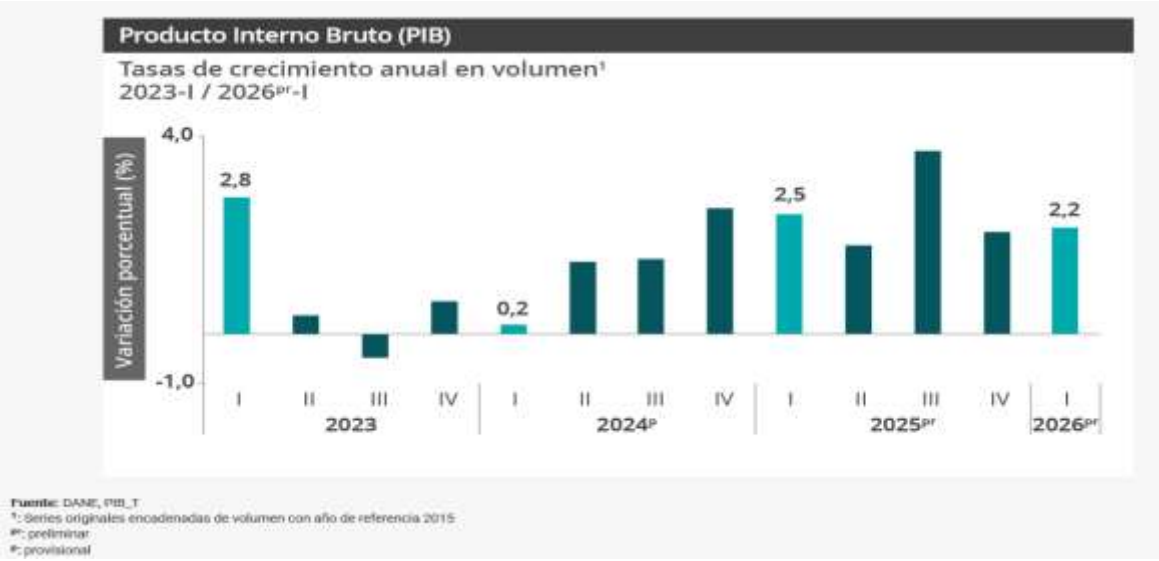
Considerando que el objeto del presente proceso consistente en “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSPECCIÓN, RECERTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS QUE SE REQUIERAN ADQUIRIR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES QUE DESARROLLEN TRABAJOS EN ALTURAS, COMO TAMBIÉN EL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS QUE SE REQUIERAN, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL INSTITUTO Y A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE”, se han identificado las principales variables que podrían influir en la dinámica del suministro como PIB, Salario Mínimo, índice de precios al consumidor, producto interno bruto, empleo, entre otros.

Producto Interno Bruto

El PIB es un indicador de gran importancia debido a que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado.

Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

De acuerdo al boletín técnico del DANE de fecha 15 de mayo de 2026, en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: Industrias manufactureras crece 2,3%, actividades financieras y de seguros crece 2,2% y actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Información y comunicaciones	**1,3**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

Salario Mínimo Legal Vigente – SMMLV

Según el Decreto 1469 de 2025, el cual empezó a regir el 1 de enero de 2026, establece que el salario mínimo legal para esta vigencia es de $1.750.905 mensuales y el auxilio de transporte es por $249.095; lo cual refleja un crecimiento de un 23% y 24,5%, respectivamente.

Este indicador del salario mínimo se deja plasmado en este estudio, con el fin de ilustrar cómo ha sido la evolución, así como también, es importante para tener en cuenta para toda la empresa sin importar su tamaño, ya que los salarios siempre van a ser un motor importante en una economía para la adquisición de bienes y servicios. A continuación, se relaciona el incremento que ha tenido el salario mínimo mensual legal en Colombia durante los últimos 12 años:

Tabla 1. Histórico SMMLV

Año	Decreto gobierno nacional	Salario mensual (COP)	Variación porcentual anual (%)	IPC	Incremento real (%)
2026	1469 de diciembre 29 de 2025	$1.750.905	23,00	5,10	17,90
2025	1572 de diciembre 24 de 2024	$1.423.500	9,50	5,20	4,30
2024	2292 de diciembre 29 de 2023	$1.300.000	12,07	9,28	2,79
2023	2613 de diciembre 28 de 2022	$1.160.000	16,00	13,12	2,88
2022	1724 de diciembre 15 de 2021	$1.000.000	10,07	5,62	4,45
2021	1785 de diciembre 29 de 2020	$908.526	3,50	1,61	1,89

Año	Decreto gobierno nacional	Salario mensual (COP)	Variación porcentual anual (%)	IPC	Incremento real (%)
2020	2360 de diciembre 26 de 2019	$877.803	6,00	3,80	2,20
2019	2451 de diciembre 27 de 2018	$828.116	6,00	3,18	2,82
2018	2269 de diciembre 30 de 2017	$781.242	5,90	4,90	1,00
2017	2209 de diciembre 30 de 2016	$737.717	7,00	5,75	1,25
2016	2552 de diciembre 30 de 2015	$689.455	7,00	6,77	0,23
2015	2731 de diciembre 30 de 2014	$644.350	4,60	3,66	0,94

Fuentes: Elaboración Propia y salario del 2026 de la fuente https://acmineria.com.co/wp-content/uploads/2025/12/DECRETO-1469-DEL-29-DE-DICIEMBRE-DE-2025.pdf

El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y el auxilio de transporte constituyen variables económicas relevantes dentro del presente estudio, en la medida en que inciden directamente en los costos del sector que ocupa el presente análisis.

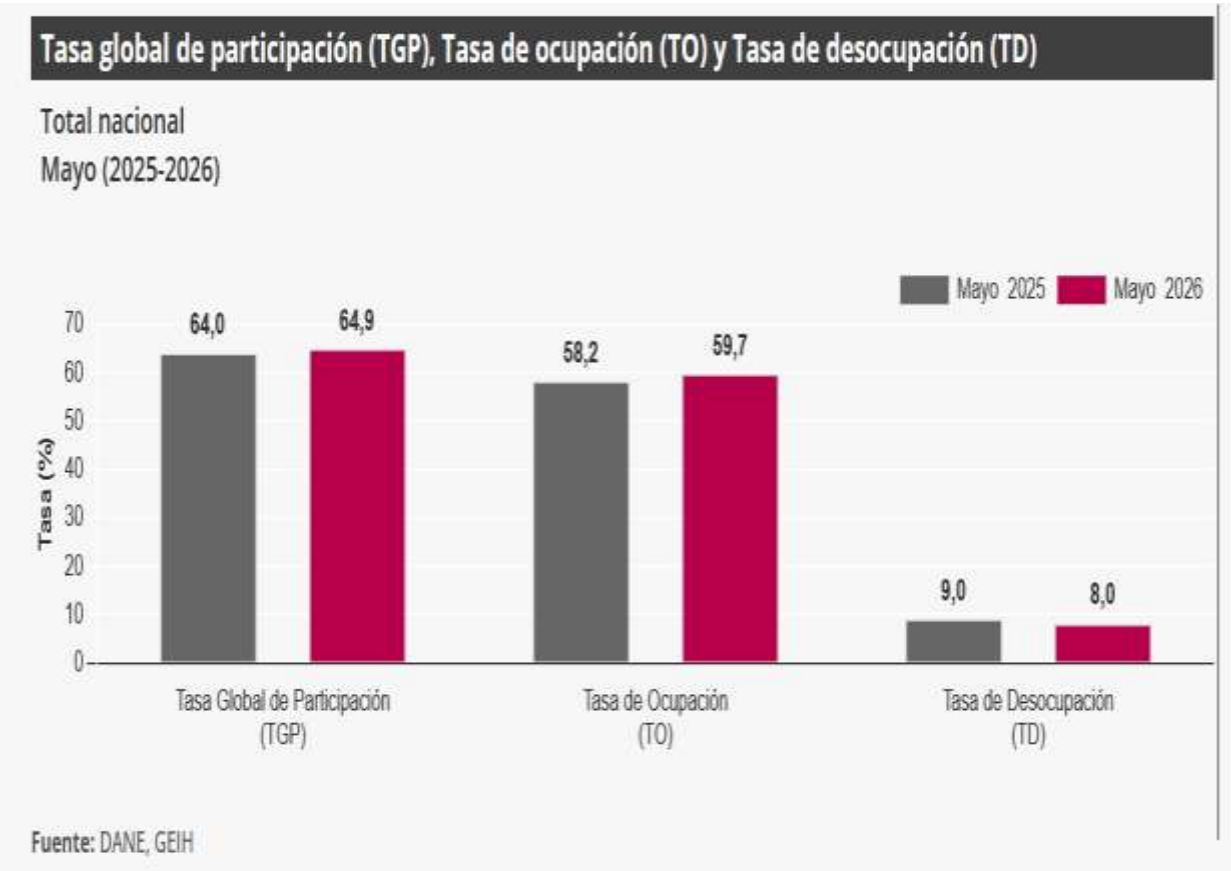
En Colombia, el salario mínimo es definido anualmente en el marco de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales, teniendo en cuenta variables como la inflación, la productividad y el crecimiento económico.

En consecuencia, el análisis del SMMLV permite a la Entidad prever posibles fluctuaciones en los precios, evaluar la razonabilidad del presupuesto oficial y garantizar la adecuada planeación y sostenibilidad económica del proceso contractual, en concordancia con los principios de economía y eficiencia.

Empleo y desempleo – DANE

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Empleo, por cuanto es una variable que nos permite conocer la tasa de ocupación, la tasa de desocupación, la población ocupada según ramas de actividad y el comportamiento del empleo en las diferentes ciudades del país.

De acuerdo a lo informado por el DANE en su boletín técnico del 30 de junio de 2026, para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

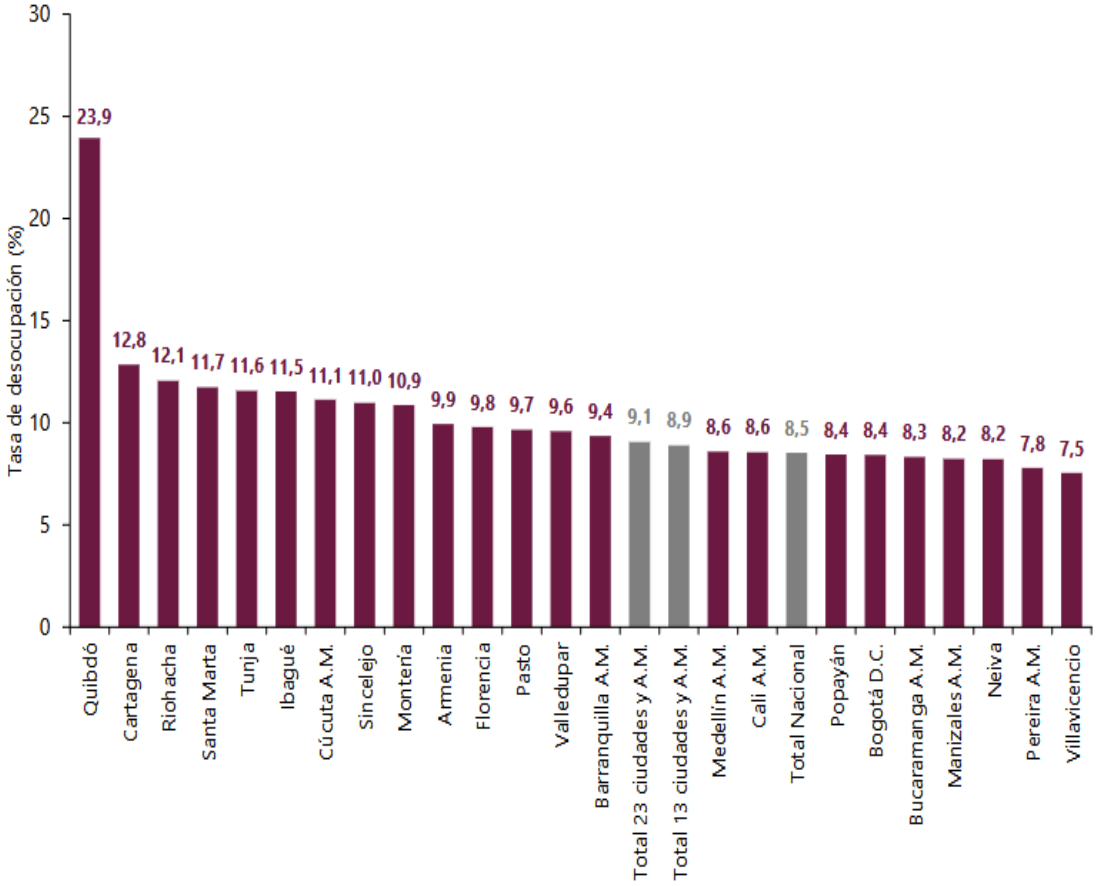
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%). La ciudad de Bogotá D.C. presenta (8,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf

Teniendo en cuenta el presente proceso y la contratación que se derive, impactará favorablemente en las cifras del DANE, pues será un generador de nuevas oportunidades laborales.

IPC índice de precio al consumidor

El IPC se utiliza para "*medir el impacto de las variaciones en los precios en el aumento del coste de vida. Para ello selecciona productos concretos, que se asemejan al consumo de una familia, como pueden ser determinados comestibles, calzado y textil, carburantes, transportes y otros servicios."* [1] A continuación, se procederá a analizar este indicador, dado que sirve como referencia para medir las variaciones de los precios dentro de la dinámica de la canasta familiar, y así, conocer el estado de la economía colombiana.

De acuerdo con el Boletín Técnico del DANE de fecha 10 de agosto de 2026, "en julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-

0,24%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Con lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio:

Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas

alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total" https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf.

Proyección para el Año 2026

Según Corficolombiana, cinco años después de la pandemia, la economía colombiana ha convergido hacia un nuevo equilibrio de crecimiento potencial más bajo (2,5%–2,8% vs. 3,7% prepandemia), inflación alrededor del 5%, tasas de interés más altas, prima de riesgo superior a la de sus pares en la región y tasa de inversión cerca de sus mínimos de este siglo.

De esta forma, en la primera parte de esta década Colombia debilitó su posición relativa en la región en variables claves para el crecimiento de largo plazo: el país llega al entretiempo perdiendo el partido de la inversión.

Se proyecta que los primeros minutos del segundo tiempo se mantendrán las tendencias. Prevemos que el crecimiento se mantendrá en 2,8%, consistente con la recuperación observada desde 2023, pero aún por debajo del dinamismo prepandemia. La economía repetirá el libreto del primer tiempo: un consumo privado robusto, una inversión insuficiente y un aporte negativo del sector externo.

El Banco de la República mantendrá una postura contractiva en su tasa de interés, llevándola de 9,25% a 9,75%, en respuesta a una inflación estable alrededor del 5% y a presiones tales como el posible incremento desproporcionado del salario mínimo, el déficit local de gas y el encarecimiento de bienes impulsado por el alto consumo.

El déficit fiscal sería de 6,9% del PIB en 2025 y de 7,6% del PIB en 2026, con un déficit primario superior al 3% del PIB que mantendrá la presión sobre la deuda pública. Aunque las operaciones de manejo de deuda del Ministerio de Hacienda podrían aliviar temporalmente la presión, la deuda seguirá requiriendo ajustes estructurales tanto en ingresos como en gastos. Bajo este contexto, la curva de rendimientos de los TES en tasa fija seguirá en dos dígitos en 2026.

El déficit en cuenta corriente aumentará de 2,5% del PIB en 2025 a 2,8% del PIB en 2026, debido a la ampliación del déficit comercial, pero continuará por debajo de su promedio prepandemia. La tasa de cambio terminaría 2025 en $3.750 y se cotizaría el próximo año en el rango $3.550–$4.150, con alta volatilidad en el periodo preelectoral y un cierre cercano a $3.790.

Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior[2].

A continuación, se muestra la variación de la TRM histórica y lo que va corrido del año 2026.

[2] Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Gráfico 5. Variación de la Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)



Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

En el marco del presente proceso, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye un factor económico relevante, en la medida en que algunos de los bienes que los conforman pueden incluir insumos o componentes de origen importado, o estar sujetos a cadenas de suministro internacional.

Un incremento en la TRM, entendido como una devaluación del peso colombiano frente al dólar, puede generar aumentos en los costos de importación, transporte y comercialización de dichos bienes, lo cual podría incidir en los precios ofertados por los proveedores en el mercado nacional.

En consecuencia, el análisis del comportamiento de la TRM permite a la Entidad anticipar posibles variaciones marginales en los precios, validar la razonabilidad del presupuesto oficial y mitigar riesgos asociados a la volatilidad cambiaria, garantizando la sostenibilidad económica del proceso contractual, en concordancia con los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Los cinco retos del segundo tiempo (2026–2030)

De acuerdo al artículo PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 2026: ¡VAMOS POR LA REMONTADA! de fecha 03 de diciembre de 2025 los retos que actualmente enfrenta la económica colombiana se presentan principalmente en los siguientes aspectos:

"(…)

Reto 1. Seguridad física y regulatoria

En Colombia, los factores que hoy limitan la inversión van mucho más allá de las variables macroeconómicas. La creciente complejidad regulatoria y el deterioro del orden público están configurando un entorno en el que emprender, operar e invertir resulta cada vez más difícil. El país produce cerca de 20 normas por semana, mientras los actos de terrorismo y los secuestros alcanzan máximos recientes.

Reto 2. Sostenibilidad fiscal

Entre 2019 y 2025, los gastos del Gobierno Nacional Central (GNC) aumentaron cinco veces más que sus ingresos, muy por encima del promedio de la región. Colombia necesita realizar un ajuste fiscal de entre 3 y 4 puntos del PIB para cumplir la regla fiscal en 2028.

Reto 3. Soberanía energética costo-eficiente

El país enfrenta riesgos de racionamiento eléctrico y una dependencia creciente de gas importado. La oferta eléctrica está al límite: se proyecta un déficit de 3,6% en 2027, 55% de los proyectos de transmisión están retrasados y las comercializadoras deben $6,2 billones, mientras la caída en la producción local de gas podría elevar las importaciones hasta el 50% en 2030.

Reto 4. Adaptación al entorno de tasas altas

El escenario central de mercado apunta a que las tasas de interés se mantendrán en niveles relativamente altos tanto a nivel internacional como local, configurando un nuevo equilibrio financiero más exigente, al tiempo que aumenta el costo de capital. Por ejemplo, según el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI), las necesidades de inversión en infraestructura multimodal para 2023-2035 ascienden a 146 billones de pesos.

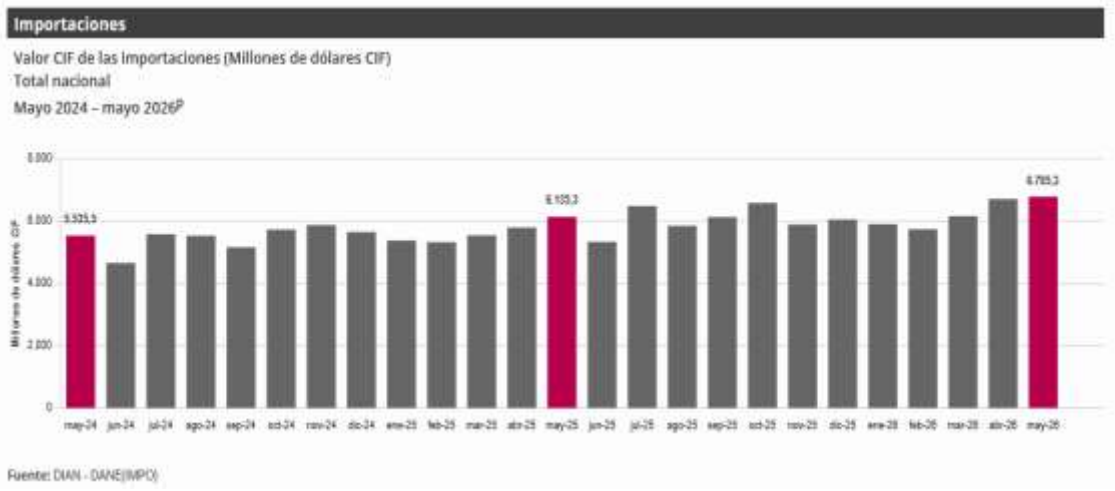
Reto 5. Competitividad exportadora

En medio de la reconfiguración del comercio global, Colombia sigue rezagada en exportaciones. Mientras Perú, Brasil, Chile y México registraron crecimientos anuales compuestos superiores al 3% en la última década, Colombia fue la excepción: sus exportaciones cayeron, en promedio, 1% anual.

Fuente: https://investigaciones.corfi.com/macroeconomia-y-mercados/informe-anual/perspectivas-economicas-2026-vamos-por-la-remontada/informe_1740411

IMPORTACIONES

Conforme a lo informado por el DANE en su página oficial "De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2026, las importaciones fueron US$6.785,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,6% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 8,2% en el grupo de Manufacturas.



En mayo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,6% y Otros sectores con 0,3%" Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

3. ASPECTOS LEGALES:

De conformidad con la normatividad vigente que rige los procesos de selección de contratistas en las entidades públicas, el presente proceso en razón a la cuantía y la condición de los bienes y/o servicios a contratar corresponde a la modalidad de: mínima cuantía, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable.
Así mismo, se deja constancia de que el valor estimado del contrato no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad estatal, conforme a los parámetros definidos por la ley, lo que habilita la aplicación de esta modalidad de selección objetiva.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Según el comportamiento de contratos anteriores para la ejecución de este proceso, en el año inmediatamente anterior la modalidad de selección del contratista fue: Mínima Cuantía bajo el proceso No. IDARTES-IP-MIC- 018-2025 con número de contrato No. 2027-2025, respectivamente. Razón por la cual y de conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública. Colombia Compra Eficiente, es importante para el IDARTES conocer las ofertas que existen en el mercado de provisión de bienes y/o servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural de |oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

Se precisa que el valor del presente proceso ($40.910.782) se obtuvo del estudio de mercado realizado para las cantidades y especificaciones técnicas requeridas en esta vigencia, conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, lo que representa una reducción del 12,72 % frente al valor del contrato de la vigencia anterior ($47.476.752), en razón a que la necesidad para el presente proceso se encuentra conforme a las necesidades reales identificadas por parte del área para la vigencia 2026.

A continuación, información referente al contrato en mención:

ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCION	N° CONTRATO	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	EXPERIENCIA REQUERIDA
IDARTES	MÍNIMA CUANTÍA	2027-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSPECCIÓN, RECERTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS QUE SE REQUIERAN ADQUIRIR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES QUE DESARROLLEN TRABAJOS EN ALTURAS, COMO TAMBIÉN EL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS QUE SE REQUIERAN, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL INSTITUTO Y A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE	ECCOSIS INGENIERIA SAS	47.476.752	Empresas clasificadas como NO Mipymes: con máximo dos (2) certificaciones de experiencia que sumen en total el 100% del valor total del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Empresas que acrediten ser Mipymes o empresas emprendimiento de mujeres podrán: hasta tres (3) certificaciones de experiencia que sumen en total el 100% del valor total del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	IDARTES	IDARTES-IP-MIC- 018-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSPECCIÓN, RECERTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS QUE SE REQUIERAN ADQUIRIR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS	Presentación de oferta	24/07/2025 7:51 PM	31/07/2025 8:00 AM	47.476.752 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

De igual manera se presenta las adquisiciones realizadas durante las vigencia 2023 y 2024:

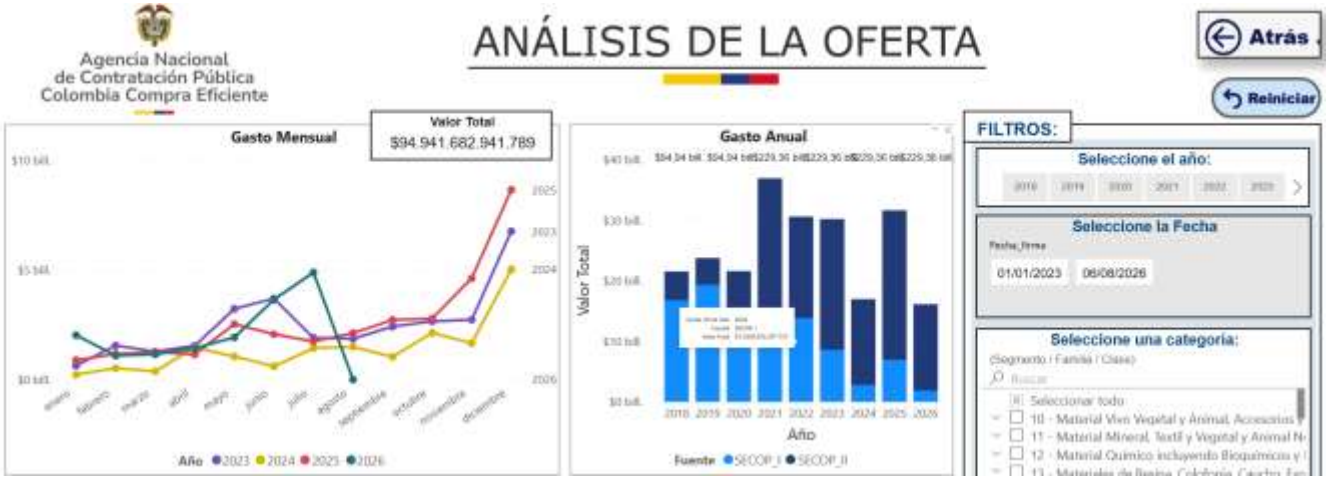
ENTIDAD	No. DE PROCESO Y No. CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROPONENTES	ADJUDICADO	EXPERIENCIA	INDICADORES FINANCIEROS	PRESUPUESTO DEL PROCESO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CÓDIGOS UNSPSC
INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES -IDARTES	IDARTES-IP-MIC-006-2023 1960-2023	Contratar la prestación de servicios para la inspección y certificación de los elemento de protección contra caídas con que cuenta la entidad, así como los elementos que se requieran para tal fin, de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente y con base a las especificaciones técnicas definidas por el IDARTES	Mínima Cuantía	* PREVENCIÓN TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S * COLTAR S.A.S * BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA * ABM COLOMBIA S.A.S	PREVENCIÓN TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S	Máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos al cierre del presente proceso, con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con la inspección y certificación de equipos de protección contra caídas. Los proponentes deberán acreditar experiencia por un valor superior o igual al 150% de valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratacion	NA	$ 4.662.700		46182314 46182306 46182304 46182311 30191562
INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES -IDARTES	IDARTES-IP-MIC-025-2024 3141-2024	Contratar la prestación de servicios para la inspección y certificación de los elementos de proteccion contra caídas de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente y con base a las especificaciones técnicas definidas por el IDARTES	Mínima Cuantía	* JAVIL INDUSTRIALS S.A.S * PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS * KAYROS CORPORATION SAS	KAYROS CORPORATION S.A.S	Máximo dos (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y terminados, con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con el desarrollo de contratos con el objeto igual o similar al objeto del presente proceso.	NA	$ 8.476.782	50 Días	46182314 46182306 46182304 46182311 30191562

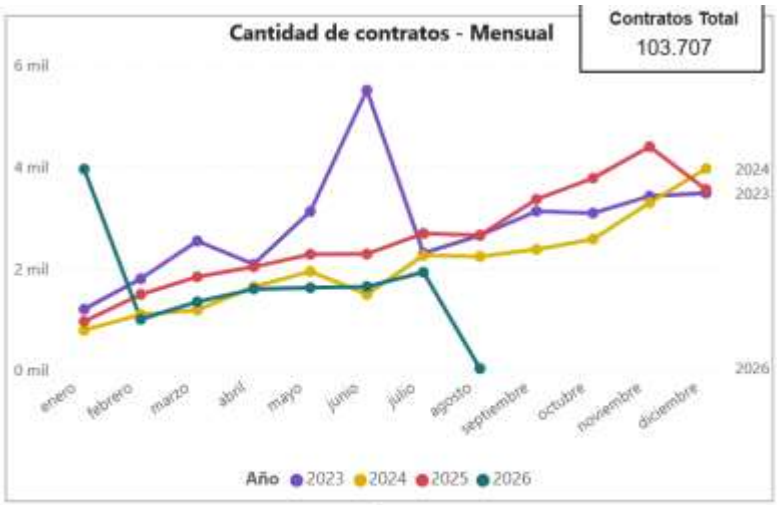
Análisis de la Demanda Otras Entidades Estatales

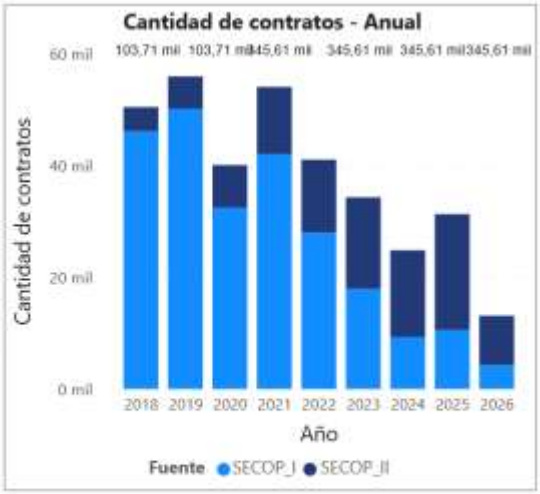
ENTIDAD	No. DE PROCESO Y No. CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROPONENTES	ADJUDICADO	EXPERIENCIA	INDICADORES FINANCIEROS	PRESUPUESTO DEL PROCESO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CÓDIGOS UNSPSC
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)	IDU-MC-10%-OTAF-011-2024 2288-2024	Prestación de servicios para la revisión, inspección y certificación de los equipos para trabajo seguro en alturas propiedad de la entidad, así como de los puntos de anclaje fijos instalados y/o por instalar en las sedes IDU	Mínima Cuantía	* PREVENCIÓN TÉCNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL S.AS * SAISO S.A.S * EXSOLVEN S.A.S * GIR LTDA	PREVENCIÓN TÉCNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S	De una (1) a Dos (2) Certificaciones de Contratos Celebrados	N/A	$ 2.245.709	2 MESES	461823
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	SGA-MC-37-2023 4233000-779-2023	Prestar los servicios para realizar la inspección y certificación equipos de alturas de la Secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Mínima Cuantía	* HST COMPANY S.A.S * ENERGY & CO * IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ S.A.S	HST COMPANY S.A.S	Máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuya sumatoria sea igual ó superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.	No aplica. De acuerdo con lo establecido en el numeral 2º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso no se exigirá capacidad financiera, toda vez que el pago de los servicios se realizará contra entrega a satisfacción, dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura.	$ 10.718.000	Un (1) Mes	461823
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)	IDU-MC-10%-OTAF-004-2023 1272-2023	Prestación de servicios para la revisión, inspección y certificación de los equipos para trabajo seguro en alturas propiedad de la Entidad, así como de los puntos de anclaje fijos instalados y/o por instalar en las sedes IDU.	Mínima Cuantía	* KAYROS * EXSOLVEN S.A.S * AEM COLOMBIA S.A.S * RICARD S.A.S	EXSOLVEN S.A.S	De una (1) a Cuatro (4) Certificaciones de Contratos ejecutados a la fecha de cierre y la sumatoria debe ser igual al 100% del presupuesto oficial	N/A	$ 3.148.264	2 (Dos) Meses	461823

Del cuadro anterior se puede concluir que, en los procesos con objeto similar, se utiliza la modalidad de contratación mediante mínima, lo cual evidencia una tendencia institucional hacia mecanismos que favorecen la competencia y la eficiencia en la adquisición de bienes y servicios.

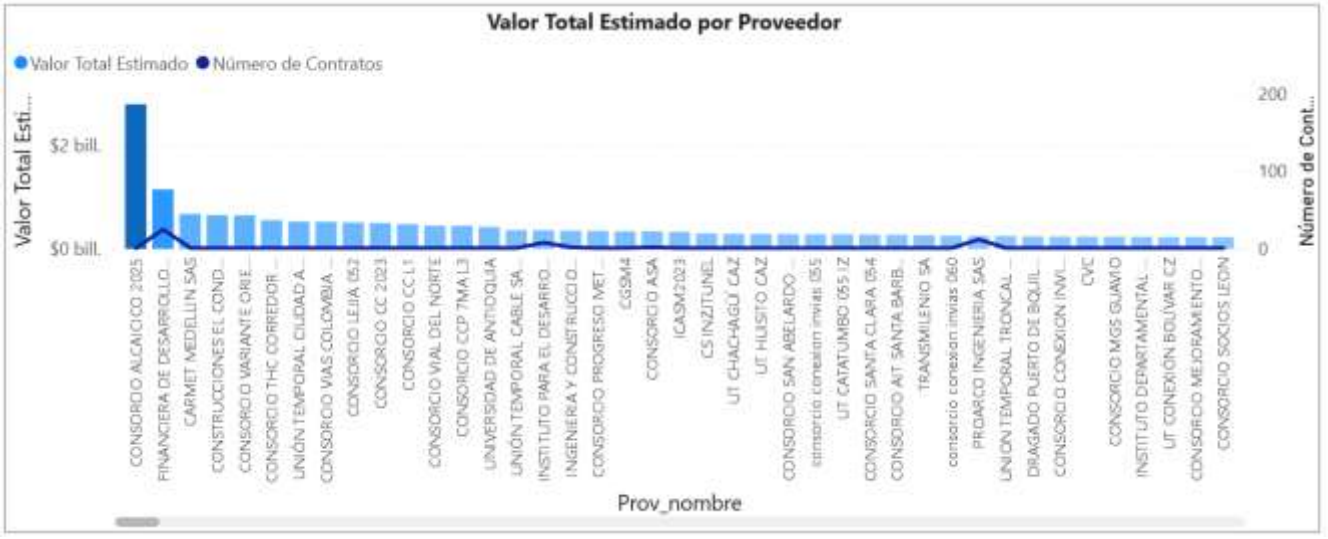
De igual manera se refleja la consulta realizada mediante página oficial de Colombia Compra Eficiente con relación al Modelo de Abastecimiento Estratégico en cuanto al Análisis de la Demanda conforme al Segmento para el código UNSPSC 30000000, 46000000 y 72000000 durante las últimas tres (3) vigencias inclusive lo corrido de la presente vigencia 2026 conforme última actualización de la herramienta, lo anterior teniendo en cuenta el objeto del presente proceso.

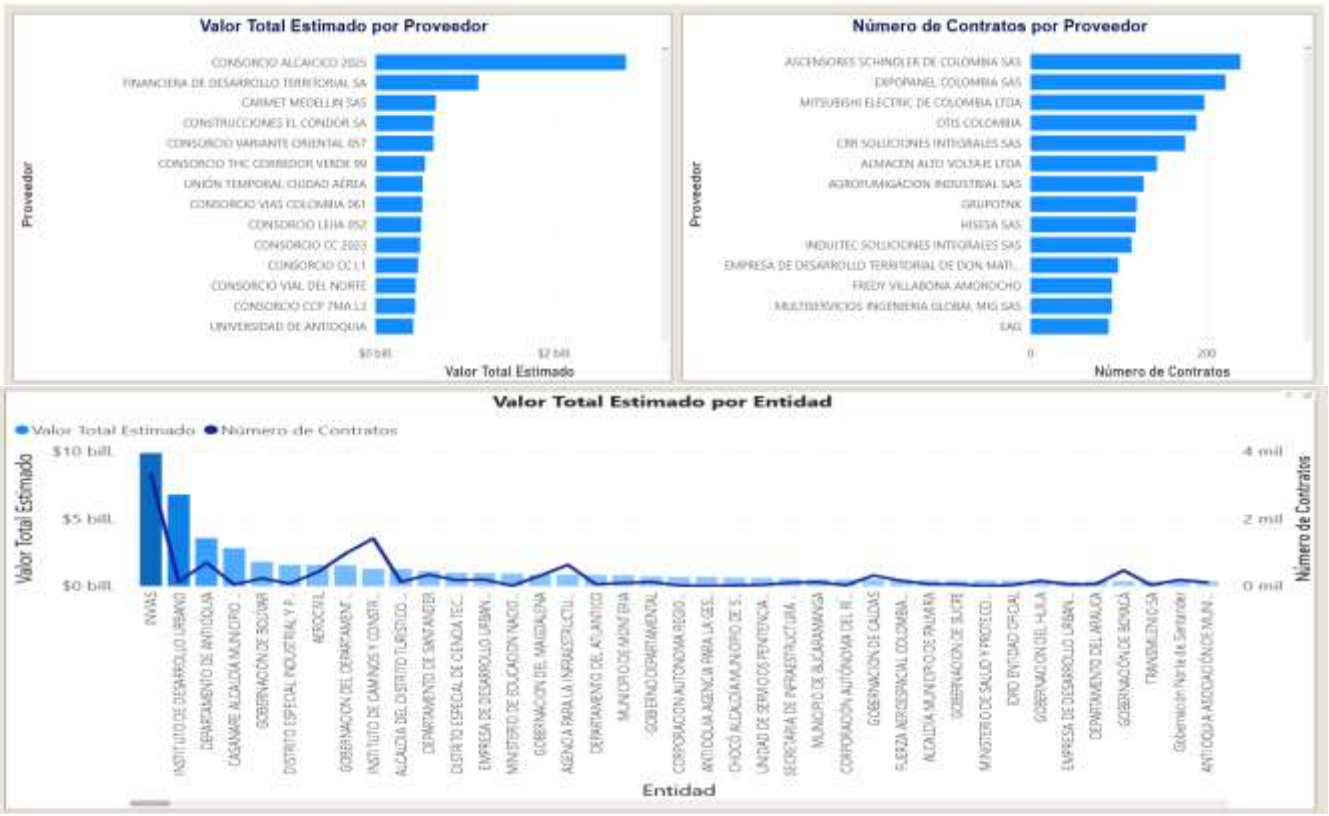






Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$94,94 bill.	45,93 mil	103,71 mil




Valor Total Estimado por Proveedor
CONSORCIO ALCANCO 2025
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA
CARMET MEDELLIN SAS
CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA
CONSORCIO VARIANTE ORIENTAL 057
CONSORCIO THC CORREDOR VERDE 99
UNIÓN TEMPORAL CIUDAD AÉREA
CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061
CONSORCIO LEIVA 057
CONSORCIO CC 2023
CONSORCIO CC L1
CONSORCIO VIAL DEL NORTE
CONSORCIO CCP PMA L2
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Proveedor
$0 bill
$2 bill
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS
EXPOPANEL COLOMBIA SAS
MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA
OTIS COLOMBIA
CBR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
ALMACEN ALTO VOLTAJE LTDA
AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS
GRUPOTNK
HISESA SAS
INDUSTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DON MATI...
FREDY VILLABONA AMOROCHO
MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MG SAS
SAG
Proveedor
0
200
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$10 bill
$5 bill
$0 bill
4 mil
2 mil
0 mil
Valor Total Estimado
Número de Contratos
INVAS
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO ...
GOBERNACION DE BOLIVAR
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y P...
AEROCIVIL
GOBERNACION DEL DEPARTAMENT...
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTR...
ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO ...
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TEC...
EMPRESA DE DESARROLLO URBAN...
MINISTERIO DE EDUCACION NACIO...
GOBERNACION DEL MAGDALENA
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTU...
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MUNICIPIO DE MONTERIA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
CORPORACION AUTONOMA REGIO...
ANTIOQUIA AGENCIA PARA LA CES...
CHOCÓ ALCALDÍA MUNICIPIO DE S...
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIA...
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ...
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RI...
GOBERNACION DE CALDAS
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIA...
ALCALDIA MUNICIPIO DE PALMIRA
GOBERNACION DE SUCRE
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCI...
EJIDO ENTIDAD ESPECIAL
GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE DESARROLLO URBAN...
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
TRANSMILENIO SA
Gobernación Norte de Santander
ANTIOQUIA ASOCIACIÓN DE MUN...
Entidad

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	7255	$14.934.476.364.207	15,73%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15122	$6.567.346.725.937	6,92%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1149	$3.940.330.711.436	4,15%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	4784	$2.929.004.939.473	3,09%
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	515	$654.157.439.185	0,69%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	444	$253.637.265.553	0,27%
4618 - Sequridad y protección personal	1053	$241.239.419.913	0,25%
3011 - Hormigón, cemento y yeso	665	$150.448.801.245	0,16%
3012 - Carreteras y paisaje	287	$75.693.605.206	0,08%
4615 - Protección del Orden Público	102	$31.716.752.313	0,03%
3026 - Materiales estructurales	80	$8.520.731.101	0,01%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	446	$87.372.133.812	0,09%
4610 - Armas ligeras y munición	37	$37.375.913.463	0,04%
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	275	$71.695.947.945	0,08%
Total	**34357**	**$30.201.099.213.930**	**31,81%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

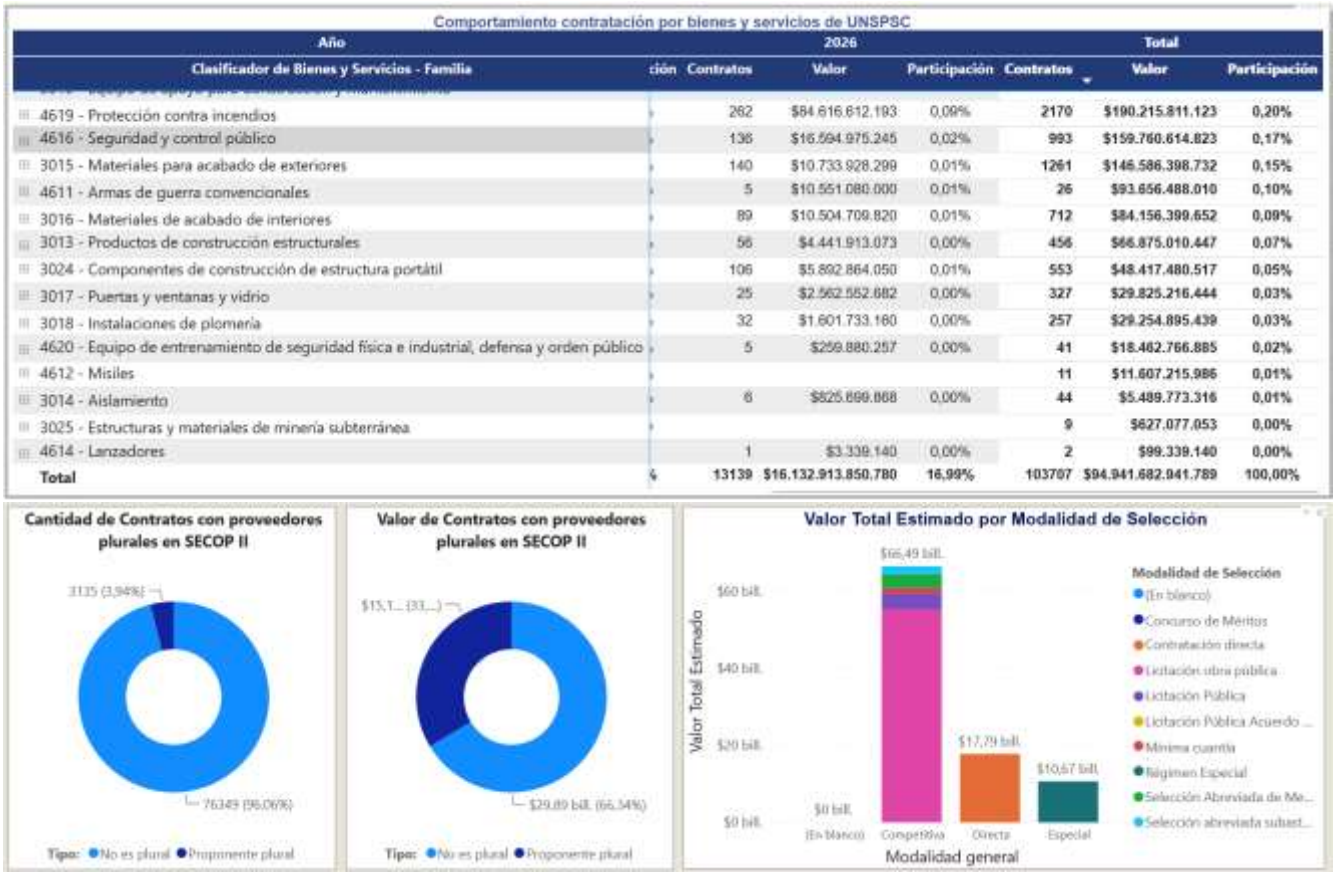
Año	2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	4125	$6.468.943.634.307	6,81%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	10788	$4.573.938.721.701	4,82%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	734	$2.072.650.991.912	2,18%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	3922	$1.599.323.944.152	1,68%
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	429	$810.483.240.893	0,85%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	214	$289.534.869.291	0,30%
4618 - Sequridad y protección personal	980	$240.581.798.453	0,25%
3011 - Hormigón, cemento y yeso	470	$71.726.075.583	0,08%
3012 - Carreteras y paisaje	535	$105.465.554.456	0,11%
4615 - Protección del Orden Público	82	$150.050.975.834	0,16%
3026 - Materiales estructurales	46	$252.917.120.675	0,27%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	303	$52.911.497.647	0,06%
4610 - Armas ligeras y munición	41	$55.799.007.780	0,06%
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	276	$52.612.562.116	0,06%
Total	**24867**	**$16.979.719.602.120**	**17,88%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	5718	$15.090.113.004.608	15,89%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	14009	$6.567.533.717.588	6,92%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1144	$3.602.528.840.327	3,79%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	4259	$3.661.521.019.916	3,86%
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	475	$1.183.792.820.483	1,25%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	530	$373.355.801.177	0,39%
4618 - Seguridad y protección personal	1247	$189.211.826.710	0,20%
3011 - Hormigón, cemento y yeso	608	$163.345.802.401	0,17%
3012 - Carreteras y paisaje	550	$182.812.438.548	0,19%
4615 - Protección del Orden Público	135	$105.962.568.465	0,11%
3026 - Materiales estructurales	58	$9.051.149.352	0,01%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	396	$67.022.045.476	0,07%
4610 - Armas ligeras y munición	33	$47.388.066.199	0,05%
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	248	$48.728.044.390	0,05%
Total	**31344**	**$31.627.950.274.959**	**33,31%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	2560	$9.409.236.260.719	9,91%	19658	$45.902.769.263.841	48,35%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	5987	$3.624.127.006.874	3,82%	45906	$21.332.946.172.100	22,47%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	317	$820.368.411.812	0,86%	3344	$10.435.878.955.487	10,99%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1952	$1.316.078.813.080	1,39%	14017	$9.505.928.716.621	10,01%
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	183	$170.375.948.928	0,18%	1602	$2.818.809.449.489	2,97%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	113	$281.286.704.349	0,30%	1301	$1.197.814.640.370	1,26%
4618 - Seguridad y protección personal	418	$73.244.952.446	0,08%	3698	$744.277.997.522	0,78%
3011 - Hormigón, cemento y yeso	294	$80.483.105.268	0,08%	2037	$466.003.784.497	0,49%
3012 - Carreteras y paisaje	126	$74.051.779.586	0,08%	1498	$438.023.377.796	0,46%
4615 - Protección del Orden Público	39	$25.679.897.218	0,03%	358	$313.410.193.830	0,33%
3026 - Materiales estructurales	19	$2.136.663.804	0,00%	203	$272.625.664.932	0,29%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	141	$16.885.610.269	0,02%	1286	$224.191.287.204	0,24%
4610 - Armas ligeras y munición	17	$67.980.317.354	0,07%	128	$208.543.304.796	0,22%
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	110	$22.389.091.286	0,02%	909	$195.425.645.737	0,21%
Total	**13139**	**$16.132.913.850.780**	**16,99%**	**103707**	**$94.941.682.941.789**	**100,00%**



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ción	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4619 - Protección contra incendios		262	$84.616.612.193	0,09%	2170	$190.215.811.123	0,20%
4616 - Seguridad y control público		136	$16.594.975.245	0,02%	993	$159.760.614.823	0,17%
3015 - Materiales para acabado de exteriores		140	$10.733.928.299	0,01%	1261	$146.586.398.732	0,15%
4611 - Armas de guerra convencionales		5	$10.551.080.000	0,01%	26	$93.656.488.010	0,10%
3016 - Materiales de acabado de interiores		89	$10.504.709.820	0,01%	712	$84.156.399.652	0,09%
3013 - Productos de construcción estructurales		56	$4.441.913.073	0,00%	456	$66.875.010.447	0,07%
3024 - Componentes de construcción de estructura portátil		106	$5.892.864.050	0,01%	553	$48.417.480.517	0,05%
3017 - Puertas y ventanas y vidrio		25	$2.562.552.682	0,00%	327	$29.825.216.444	0,03%
3018 - Instalaciones de plomería		32	$1.601.733.160	0,00%	257	$29.254.895.439	0,03%
4620 - Equipo de entrenamiento de seguridad física e industrial, defensa y orden público		5	$259.880.257	0,00%	41	$18.462.766.885	0,02%
4612 - Misiles					11	$11.607.215.986	0,01%
3014 - Aislamiento		6	$825.699.868	0,00%	44	$5.489.773.316	0,01%
3025 - Estructuras y materiales de minería subterránea					9	$627.077.053	0,00%
4614 - Lanzadores		1	$3.339.140	0,00%	2	$99.339.140	0,00%
Total		13139	$16.132.913.850.780	16,99%	103707	$94.941.682.941.789	100,00%

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

De acuerdo con el análisis de las gráficas, se observa que la modalidad de contratación concentra la mayor participación dentro de los procesos de selección competitiva: mínima cuantía, la cual representa una proporción considerable dentro del valor total contratado.

En este contexto, se infiere que la modalidad de mínima cuantía es empleada de manera recurrente por las entidades estatales para atender necesidades de menor valor, lo cual resulta consistente con la naturaleza y cuantía estimada del objeto del presente proceso contractual.

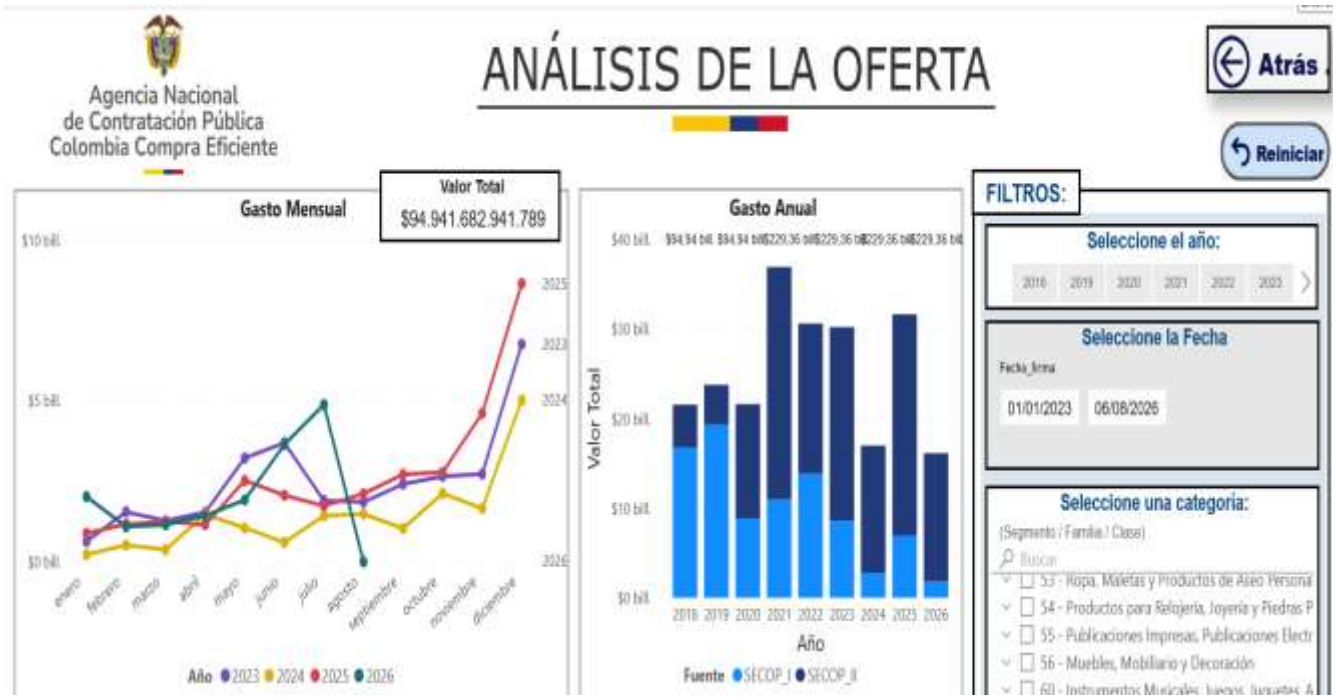
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

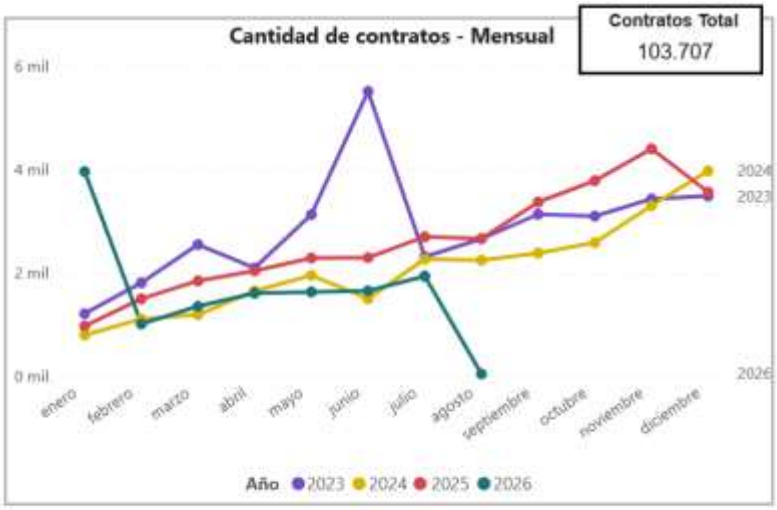
Para el análisis de la oferta el IDARTES ha identificado proveedores en el mercado nacional del bien o servicio en los procesos y/o trámites donde se registran oferentes, así como con quienes han sido contratistas de la entidad o de otras entidades del orden distrital, lo cual permite al instituto definir las condiciones generales del sector.

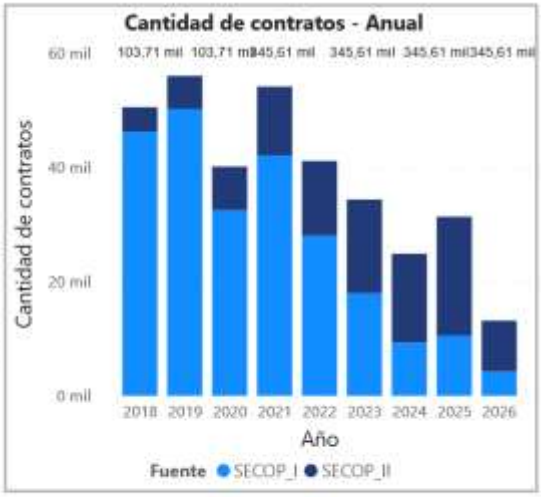
¿Quién vende?

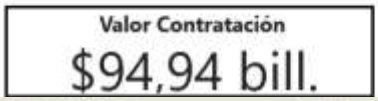
Conforme la necesidad planteada para el presente proceso se precisa que algunas empresas comercializadoras y/o distribuidoras están en la capacidad de proveer los bienes objeto del presente proceso.

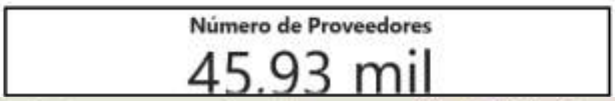
De igual se realizó la consulta mediante página oficial de Colombia Compra Eficiente con relación al Modelo de Abastecimiento Estratégico en cuanto al Análisis de la Oferta conforme al Segmento 30, 46 y 72 teniendo en cuenta el objeto del presente proceso durante las últimas tres (3) vigencias y lo corrido de la presente vigencia 2026, conforme última actualización de la herramienta donde se logra evidenciar que se celebraron aproximadamente 103.707 contratos durante el periodo antes referido, como se evidencia a continuación:



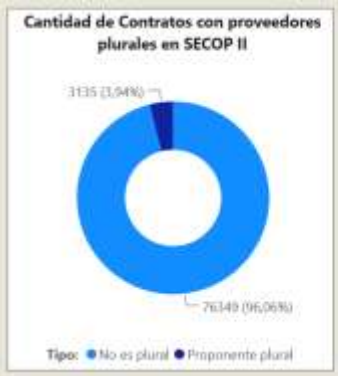

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
103.707
6 mil
4 mil
2 mil
0 mil
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
2023
2026
Año 2023 2024 2025 2026

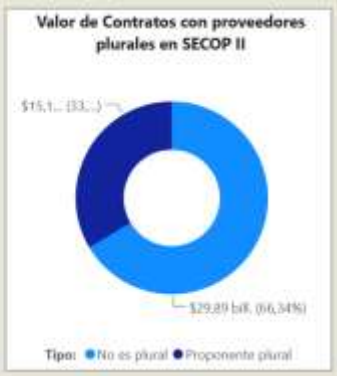

Cantidad de contratos - Anual
60 mil
40 mil
20 mil
0 mil
Cantidad de contratos
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Valor Contratación
$94,94 bill.

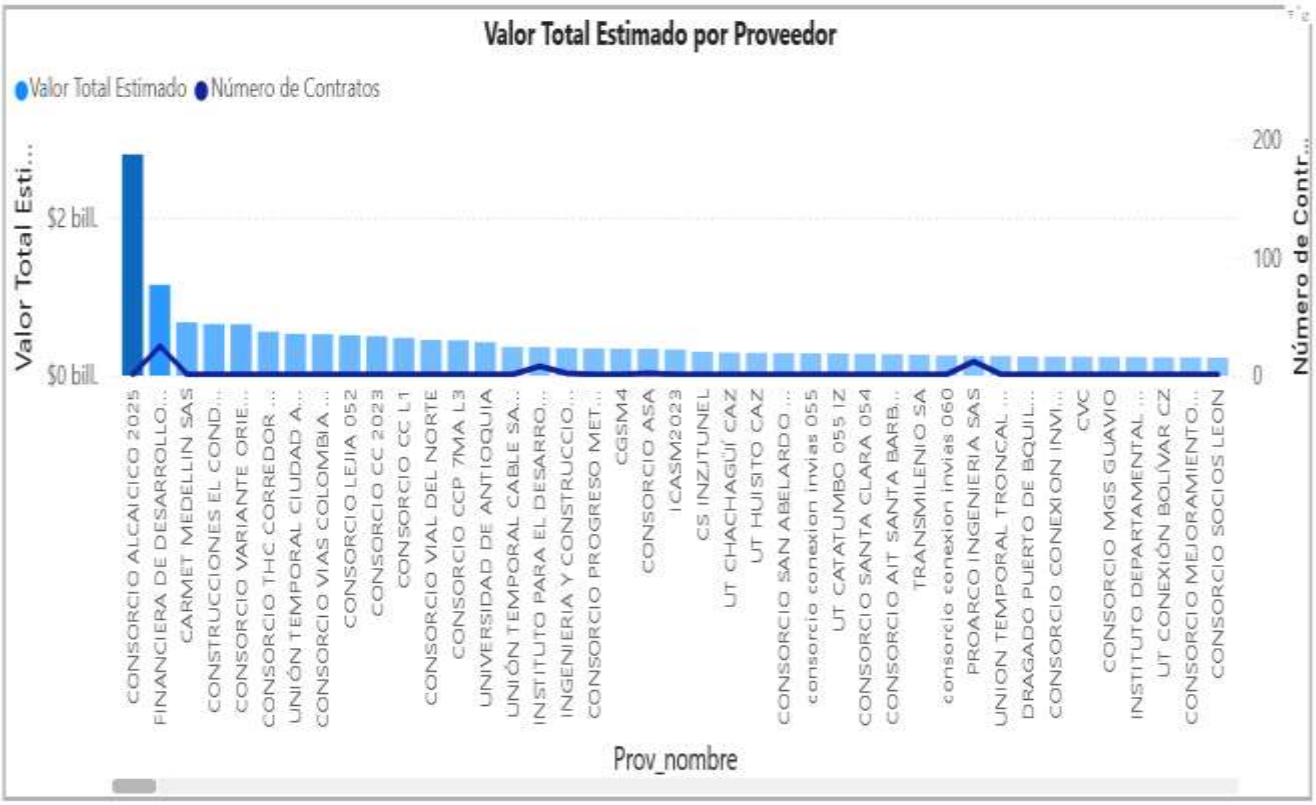

Número de Proveedores
45,93 mil

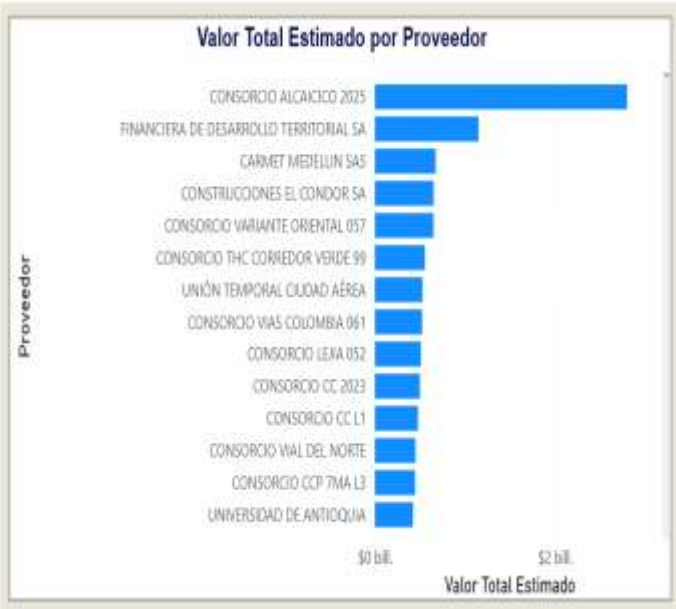

Número de Contratos
103,71 mil

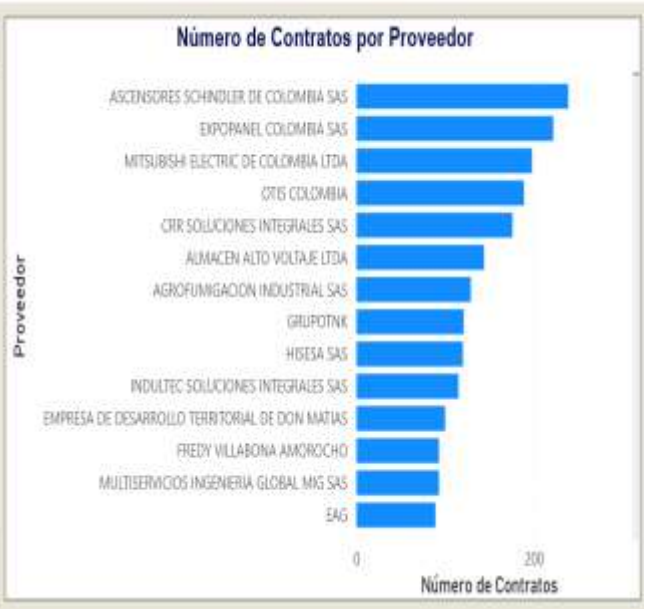

Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Tipo: No es plural Proponente plural

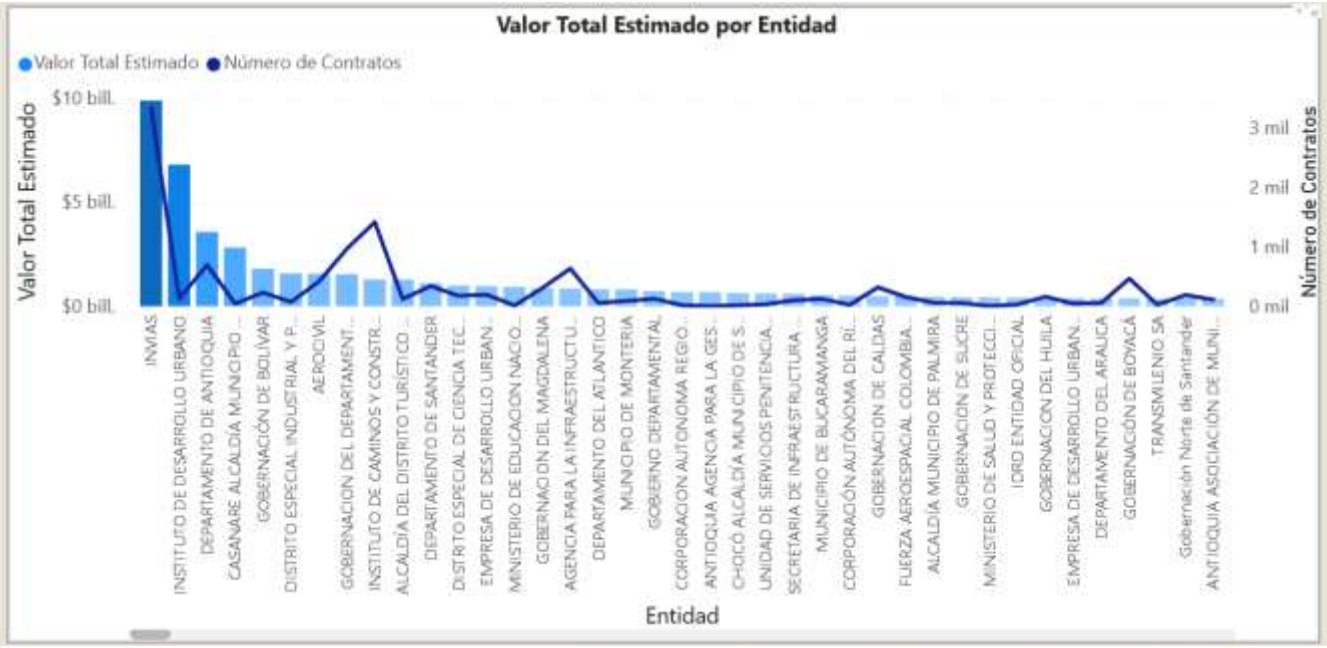

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Tipo: No es plural Proponente plural


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$66,49 bill.
$60 bill.
$40 bill.
$20 bill.
$0 bill.
Valor Total Estimado
$17,79 bill.
$10,67 bill.
Modalidad de Selección
Modalidad general


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Esti...
$2 bill.
$0 bill.
200
100
0
Número de Contr...
CONSORCIO ALCAICICO 2025
FINANCIERA DE DESARROLLO...
CARMET MEDELLIN SAS
CONSTRUCCIONES EL COND...
CONSORCIO VARIANTE ORIE...
CONSORCIO THC CORREDOR ...
UNIÓN TEMPORAL CIUDAD A...
CONSORCIO VIAS COLOMBIA ...
CONSORCIO LEJIA 052
CONSORCIO CC 2023
CONSORCIO CC L1
CONSORCIO VIAL DEL NORTE
CONSORCIO CCP 7MA L3
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
UNIÓN TEMPORAL CABLE SA...
INSTITUTO PARA EL DESARRO...
INGENIERIA Y CONSTRUCCIO...
CONSORCIO PROGRESO MET...
CGSM4
CONSORCIO ASA
ICASM2023
CS INZITUNEL
UT CHACHAGÜÍ CAZ
UT HUISITO CAZ
CONSORCIO SAN ABELARDO ...
consorcio conexion invias 055
UT CATATUMBO 055 IZ
CONSORCIO SANTA CLARA 054
CONSORCIO AIT SANTA BARB...
TRANSMILENIO SA
consorcio conexion invias 060
PROARCO INGENIERIA SAS
UNION TEMPORAL TRONCAL ...
DRAGADO PUERTO DE BQUIL...
CONSORCIO CONEXION INVI...
CVC
CONSORCIO MGS GUAVIO
INSTITUTO DEPARTAMENTAL ...
UT CONEXIÓN BOLÍVAR CZ
CONSORCIO MEJORAMIENTO...
CONSORCIO SOCIOS LEON
Prov_nombre


Valor Total Estimado por Proveedor
CONSORCIO ALCAICICO 2025
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA
CARMET MEDELLIN SAS
CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA
CONSORCIO VARIANTE ORIENTAL 057
CONSORCIO THC CORREDOR VERDE 99
UNIÓN TEMPORAL CIUDAD AÉREA
CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061
CONSORCIO LEJIA 052
CONSORCIO CC 2023
CONSORCIO CC L1
CONSORCIO VIAL DEL NORTE
CONSORCIO CCP 7MA L3
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Proveedor
$0 bill.
$2 bill.
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedor
ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS
EXPOPANEL COLOMBIA SAS
MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA
OTIS COLOMBIA
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
ALMACEN ALTO VOLTAJE LTDA
AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS
GRUPOTNK
HISESA SAS
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DON MATIAS
FREDY VILLABONA AMOROCHO
MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MG SAS
EAG
Proveedor
0
200
Número de Contratos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	7255	$14.934.476.364.207	15,73%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15122	$6.567.346.725.937	6,92%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1149	$3.940.330.711.436	4,15%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	4784	$2.929.004.939.473	3,09%
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	515	$654.157.439.185	0,69%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	444	$253.637.265.553	0,27%
4618 - Seguridad y protección personal	1053	$241.239.419.913	0,25%
3011 - Hormigón, cemento y yeso	665	$150.448.801.245	0,16%
3012 - Carreteras y paisaje	287	$75.693.605.206	0,08%
4615 - Protección del Orden Público	102	$31.716.752.313	0,03%
3026 - Materiales estructurales	80	$8.520.731.101	0,01%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	446	$87.372.133.812	0,09%
4610 - Armas ligeras y munición	37	$37.375.913.463	0,04%
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	275	$71.695.947.945	0,08%
Total	**34357**	**$30.201.099.213.930**	**31,81%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	4125	$6.468.943.634.307	6,81%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	10788	$4.573.938.721.701	4,82%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	734	$2.072.650.991.912	2,18%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	3922	$1.599.323.944.152	1,68%
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	429	$810.483.240.893	0,85%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	214	$289.534.869.291	0,30%
4618 - Seguridad y protección personal	980	$240.581.798.453	0,25%
3011 - Hormigón, cemento y yeso	470	$71.726.075.583	0,08%
3012 - Carreteras y paisaje	535	$105.465.554.456	0,11%
4615 - Protección del Orden Público	82	$150.050.975.834	0,16%
3026 - Materiales estructurales	46	$252.917.120.675	0,27%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	303	$52.911.497.647	0,06%
4610 - Armas ligeras y munición	41	$55.799.007.780	0,06%
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	276	$52.612.562.116	0,06%
Total	**24867**	**$16.979.719.602.120**	**17,88%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	5718	$15.090.113.004.608	15,89%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	14009	$6.567.533.717.588	6,92%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1144	$3.602.528.840.327	3,79%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	4259	$3.661.521.019.916	3,86%
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	475	$1.183.792.820.483	1,25%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	530	$373.355.801.177	0,39%
4618 - Seguridad y protección personal	1247	$189.211.826.710	0,20%
3011 - Hormigón, cemento y yeso	608	$163.345.802.401	0,17%
3012 - Carreteras y paisaje	550	$182.812.438.548	0,19%
4615 - Protección del Orden Público	135	$105.962.568.465	0,11%
3026 - Materiales estructurales	58	$9.051.149.352	0,01%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	396	$67.022.045.476	0,07%
4610 - Armas ligeras y munición	33	$47.388.066.199	0,05%
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	248	$48.728.044.390	0,05%
Total	**31344**	**$31.627.950.274.959**	**33,31%**

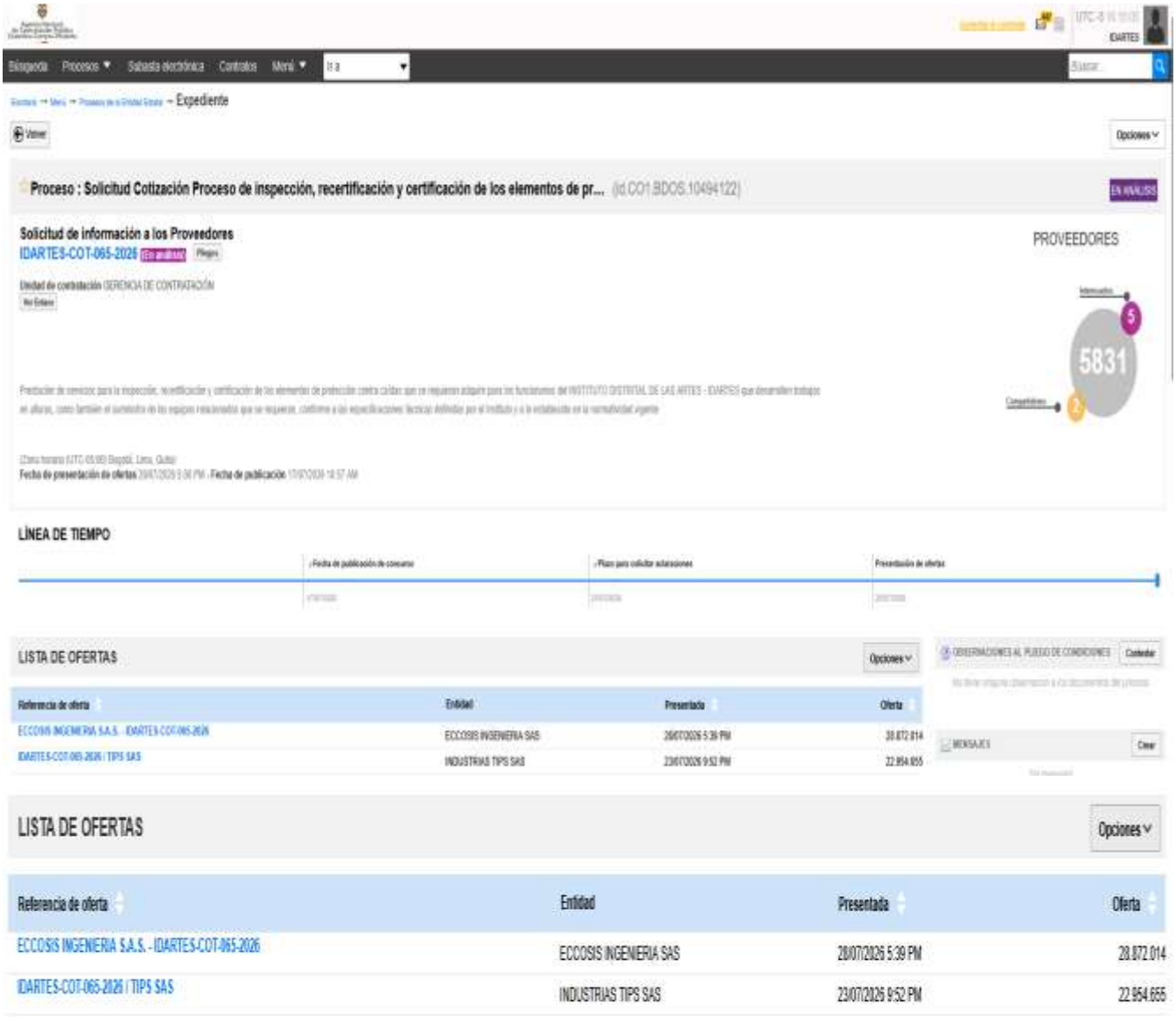
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ción	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	%	2560	$9.409.236.260.719	9,91%	19658	$45.902.769.263.841	48,35%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones		5987	$3.624.127.008.874	3,82%	45906	$21.332.946.172.100	22,47%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales		317	$820.368.411.812	0,86%	3344	$10.435.878.955.487	10,99%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado		1952	$1.316.078.813.080	1,39%	14917	$9.505.928.716.621	10,01%
4617 - Seguridad, vigilancia y detección		183	$170.375.948.928	0,18%	1602	$2.818.809.449.489	2,97%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales		113	$281.286.704.349	0,30%	1301	$1.197.814.640.370	1,26%
4618 - Seguridad y protección personal		418	$73.244.952.446	0,08%	3698	$744.277.997.522	0,78%
3011 - Hormigón, cemento y yeso		294	$80.483.105.268	0,08%	2037	$466.003.784.497	0,49%
3012 - Carreteras y paisaje		126	$74.051.779.586	0,08%	1498	$438.023.377.796	0,46%
4615 - Protección del Orden Público		39	$25.679.897.218	0,03%	358	$313.410.193.830	0,33%
3026 - Materiales estructurales		19	$2.136.663.804	0,00%	203	$272.625.664.932	0,29%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas		141	$16.885.610.269	0,02%	1286	$224.191.287.204	0,24%
4610 - Armas ligeras y munición		17	$67.980.317.354	0,07%	128	$208.543.304.796	0,22%
Total	%	13139	$16.132.913.850.780	16,99%	103707	$94.941.682.941.789	100,00%

6. ANÁLISIS DE PRECIOS:

6.1. PRECIOS DEL MERCADO

Mediante el evento No. IDARTES-COT-065-2026 para para "Prestación de servicios para la inspección, recertificación y certificación de los elementos de protección contra caídas que se requieran adquirir para los funcionarios del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES que desarrollen trabajos en alturas, como también el suministro de los equipos relacionados que se requieran, conforme a las especificaciones técnicas definidas por el Instituto y a lo establecido en la normatividad vigente", ejercicio del cual se recibieron dos (2) cotizaciones, como se evidencia a continuación:



Enlace del evento:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10533110&isFromPublicArea=True&isModal=False

No obstante, la Entidad adelanto solicitud de cotización a través de correo electrónico, con la recepción de una (1) cotización, como consta a continuación:

11/8/26, 11:18 Correo de Bogotá es TIC - Publicación evento de cotización No. IDARTES-COT-065-2026

Seguridad Y Salud En El Trabajo <seguridadysaludeneltrabajo@idartes.gov.co>

Publicación evento de cotización No. IDARTES-COT-065-2026

contacto2@coltar.co <contacto2@coltar.co> 31 de julio de 2026 a las 12:20
Para: seguridadysaludeneltrabajo@idartes.gov.co
Cc: Sara Betancourt <contacto@coltar.co>

Muy buenos días

Cordial saludo

Adjunto cotización solicitada

No siendo más por el momento
Quedamos atentos a tus comentarios

Cordialmente:



De: Seguridad Y Salud En El Trabajo <seguridadysaludeneltrabajo@idartes.gov.co>
Enviado el: miércoles, 22 de julio de 2026 2:51 p. m.
Para: undisclosed-recipients:
Asunto: Publicación evento de cotización No. IDARTES-COT-065-2026

Buen día.

Por medio del presente me permito informar que fue publicado el evento de cotización **No. IDARTES-COT. 045-2026**, mediante el cual se busca recibir cotizaciones para la estructuración del estudio de mercado correspondiente al proceso de alturas.

Agradecemos tener en cuenta esta información y realizar las gestiones que se consideren pertinentes dentro de los tiempos establecidos.

Seguridad Y Salud En El Trabajo
Talento Humano
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel:(571) 3795750 - Ext: 4102



[El texto citado está oculto]

622 - IDARTES - INSPECCIONES Y COMPRA EQUIPOS TSA.pdf
395K

https://mail.google.com/mail/u/2/?ik=e13333d5ac&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1872251792969156632&simpl=msg-f:1872251792969156632 1/1

A continuación se relacionan las tres (3) empresas, que allegaron cotización a través de la plataforma SECOP (2 Cotizaciones) y correo eléctronico (1 cotización):

No.	EMPRESA COTIZANTE	MEDIO DE ENVÍO
1	ECCOSIS INGENIERIA S.A.S.	SECOP II
2	INDUSTRIAS TIPS S.A.S.	SECOP II
3	COLOMBIANA DE TAREAS DE ALTO RIESGO COLTAR SAS	Correo eléctronico

Ahora bien, las cotizaciones fueron constatadas en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, con el fin de verificar que desarrollaran su actividad económica dentro del objeto del presente proceso de contratación y se encontraran activas las matrículas mercantiles, así:

RUES – ECCOSIS INGENIERIA S.A.S.





***RUES* – INDUSTRIAS TIPS S.A.S.**





RUES – COLOMBIANA DE TAREAS DE ALTO RIESGO COLTAR SAS





Nota: Conforme a lo establecido en el artículo tercero de la Ley 1258 DE 2008 las sociedades por acciones simplificadas son de naturaleza comercial y se les permite realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

En cumplimiento a lo reglado Decreto No. 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", modificó en su Artículo 1º el artículo 2.2.1.1.2.1 de la Subsección 1 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; el cual señala: "(…) 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración (…)", se procedió a consolidar los datos de las cotizaciones recibidas, así:

La información establecida se encuentra relacionada en el archivo denominado **ESTUDIO DE MERCADO.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	ECCOSIS INGENIERIA S.A.S.	INDUSTRIAS TIPS S.A.S.	COLTAR S.A.S.
					VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ARNES DIELECTRICO SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021 MARCA TECH DE CUATRO ARGOLLAS, TRES RECUBIERTAS Y UNA EN TEXTIL.	Arnés dieléctrico en V con soporte lumbar	UND	9	48.885	73.542	45.934
2	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ARRESTADOR DE CAÍDAS PARA CUERDAS PARA CABLE 10 MM - MARCA PETZ SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Arrestador de caídas para cuerdas	UND	2	54.212	106.862	45.934
3	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PUÑO BLOQUEADOR CON DIENTES PARA ASCENSOS POR CUERDA PETZL - MODELO ASCENCIÓN DERECHO SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Puño bloqueador con dientes para ascensos por cuerda	UND	2	57.347	106.862	45.934
4	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESLINGA EN Y MARCA TECH SAFETY SYSTEMS DE 1,80 METROS CON ABSORBEDOR DE CHOQUE SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Eslinga en Y marca TECH safety systems de 1,80 metros con absorbedor de choque	UND	9	47.144	73.542	45.934
5	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESLINGA DE POSICIONAMIENTO MARCTECH EN CUERDA CON GUARDACABO EN PLASTICO NO GRADUABLEDE 1,20 METROS SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Eslinga de posicionamiento en cuerda con guardacabo en plástico no graduable de 1,20 metros	UND	9	47.144	73.542	45.934
6	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN LÍNEA DE VIDA 13 MM X 50 METROS ORBIT. SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Línea de vida 13 mm x 50 metros orbit.	UND	2	81.037	1.173.221	91.868
7	INSPECCIÓN INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE LÍNEA DE VIDA 11 MM X 50 METROS AMARILLA - ORBIT - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Línea de vida 11 mm x 50 metros amarilla - orbit	UND	1	81.037	1.173.221	91.868
8	INSPECCIÓN LINEA DE VIDA HORIZONTAL ORBIT SEGÚN LA - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Línea de vida horizontal orbit	UND	5	200.294	344.981	288.635
9	INSPECCIÓN MOSQUETON TIPO D 50 KN - MARCA YOKE - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Mosquetón tipo D 50 kn - marca yoke	UND	15	28.004	47.362	11.900
10	INSPECCIÓN MOSQUETON TIPO D ALUMINIO ROCK EXOTICA - - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Mosquetón tipo D aluminio rock exótica -	UND	6	28.122	47.362	11.900
11	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE CONECTOR EN ARGOLLA ARSEG - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Conector en argolla arseg	UND	3	45.696	47.362	45.934
12	INSPECCIÓN TIE OFF ORBIT 150 CM - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Tie off orbit 120 cm	UND	5	45.696	73.542	45.934
13	INSPECCIÓN CONECTOR TIE OFF ARSEG - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Conector Tie off arseg -	UND	1	45.696	73.542	45.934
14	INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO,RECERTIFICACIÓN	Línea de vida auto	UND	1	140.860	155.771	262.395

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	ECCOSIS INGENIERIA S.A.S.	INDUSTRIAS TIPS S.A.S.	COLTAR S.A.S.
					VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
	DE LINEA DE VIDA AUTORETRACTIL MARCA PROTECTA - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	retráctil marca PROTECTA					
15	INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE LINEA DE VIDA FIJA VERTICAL DE METROS 13 MARCA ORBIT - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Línea de vida fija vertical marca orbit	UND	1	391.048	316.302	236.156
16	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACION ANCLAJE CON ARGOLLA FIJA MARCA IRUDEK - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Anclaje con argolla fija marca IRUDEK -	UND	1	150.476	70.091	178.500
17	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACION ANCLAJE CON ARGOLLA FIJA MARCA ORBIT	Anclaje con argolla fija marca orbit	UND	2	150.476	70.091	178.500
18	INSPECCION, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA CON PLATAFORMA - ANDAMIO UNIPERSONAL PARA TRABAJOS EN ALTURAS, ESCALERAS ESPECIALES 4 EN 1 PROTECCIÓN GUARDA HOMBRE CERRADA (CON PUERTAS PIVOTANTES), PASAMANOS, RED DE SEGURIDAD (OPCIONAL), PARTE INTERNA DEL ANDAMIO UNIPERSONAL, PROTECCIÓN GUARDA HOMBRE CERRADA (CON PUERTAS PIVOTANTES), PLATAFORMA DE BLOQUEO CON ZÓCALO, TRABAS DE SEGURIDAD "ROCK LOCKS", ESTABILIZADOR AJUSTABLE (NO ESTÁ DISPONIBLE EN ALGUNOS MODELOS), ESTABILIZADORES FIJOS ANTIDESLIZANTES, CUMPLE CON LA NORMA ANSI A14.5-2007 SECCIÓN 7.	Escalera con plataforma-andamio unipersonal	UND	7	199.129	375.921	192.423
19	INSPECCION, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE LÍNEA DE VIDA VERTICAL PARA ESCALERA DE ACCESO A CUBIERTA DE LA CINEMATECA DISTRITAL CON ALTURA APROXIMADA A 13,5 M, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE EN TODOS SUS COMPONENTES, SISTEMA DE ASEGURAMIENTO POR MORDAZA EVITANDO EL USO DEL PONCHADO, CONSTA DE 2 PLACAS DE FIJACIÓN, 1 ABSORBEDOR DE IMPACTO, 1 PIEZA DE ENCRIMPADO, 1 TENSOR, 1 PLACA DE IDENTIFICACIÓN, SE INTEGRARA UNA GUÍA INTERMEDIA. LONGITUD 4 METROS.	Línea de vida vertical para escalera de acceso a cubierta	UND	1	451.111	340.221	236.156
20	INSPECCION, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE LÍNEA DE VIDA VERTICAL PARA ESCALERA DE ACCESO A CUBIERTA DE LA CINEMATECA DISTRITAL CON ALTURA APROXIMADA A 10,5 M, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE EN TODOS SUS COMPONENTES, SISTEMA DE ASEGURAMIENTO POR MORDAZA EVITANDO EL USO DEL PONCHADO, CONSTA DE 2 PLACAS	Línea de vida vertical para escalera de acceso a cubierta	UND	1	451.111	268.702	236.156

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	ECCOSIS INGENIERIA S.A.S.	INDUSTRIAS TIPS S.A.S.	COLTAR S.A.S.
					VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
	DE FIJACIÓN, 1 ABSORBEDOR DE IMPACTO, 1 PIEZA DE ENCRIMPADO, 1 TENSOR, 1 PLACA DE IDENTIFICACIÓN, SE INTEGRARA UNA GUÍA INTERMEDIA. LONGITUD 4 METROS.						
21	INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE LINEA DE VIDA FIJA HORIZONTAL DE METROS 14,13 ML MARCA ORBIT - - POR PERSONA COMPETENTE	Línea de vida fija horizontal	UND	2	1.726.809	340.221	288.635
22	INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE LINEA DE VIDA FIJA VERTICAL DE 23 METROS MARCA DBI SALA UBICADA EN EL TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	Línea de vida fija vertical de 23 metros marca DBI SALA	UND	1	451.111	572.271	236.156
23	INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE LINEA DE VIDA FIJA VERTICAL DE METROS 8 MARCA DBI SALA UBICADA EN EL TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	Línea de vida fija vertical de 8mts marca DBI SALA	UND	1	451.111	200.991	236.156
24	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ELEMENTO DE AMARRE CON ABSORBEDOR DE PETZL	Elemento de amarre con absorbedor marca petzl	UND	2	54.657	73.542	45.934
25	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE DESCENDEDOR AUTOFRENANTE PETZL	Descendedor autofrenante marca petzl	UND	2	54.657	106.862	45.934
26	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE DISPOSITIVO DE RESCATE Y DESCENSO PETZ (ELEMENTO DE KIY DE RESCATE)	Dispositivo de rescate y descenso marca petz	UND	1	70.660	106.862	45.934
27	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACION DE CUERDA DE 13 MM	Cuerda de 13 mm	UND	1	74.074	73.542	45.934
28	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓNCUERDA SEMI ESTÁTICA DE 11 MM A 12 MM CON RESISTENCIA MÍNIMA DE 5.000 LB (22,2 KILO NEWTONS — 2.272 KG). POR 20 METROS CON GANCHO EN UNO DE SUS EXTREMOS DIÁMETRO: 11 MM MATERIALES: POLIÉSTER Y POLIAMIDA	Cuerda semi estática de 11 mm a 12 mm con resistencia por 20 metros	UND	1	77.327	73.542	45.934
29	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA EXTENSIÓN 4 METROS - MARCA FANNES	Escalera extensión 4 metros - marca FANNES	UND	2	133.756	103.441	104.125
30	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA TIJERA 3,60 METROS	Escalera en tijera 3,60 metros	UND	2	134.664	103.441	104.125
31	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA TIJERA 2,10 METROS	Escalera tijera 2,10 metros	UND	5	133.480	103.441	104.125
32	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA TIJERA CON PLATAFORMA	Escalera tijera con plataforma	UND	3	133.480	103.441	192.423
33	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA EXTENSION FIBRA DE VIDRIO 24 PELDAÑOS 7.40 MTS	Escalera extensión fibra de vidrio 24 peldaños 7.40 mts	UND	5	163.015	103.441	104.125

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	ECCOSIS INGENIERIA S.A.S.	INDUSTRIAS TIPS S.A.S.	COLTAR S.A.S.
					VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
34	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN ARRESTADOR DE CAÍDA PARA CUERDA DE 11 MM A 12 MM FRENO O ARRESTADOR DE CAÍDAS, PARA CUERDAS CON ALMA Y FUNDA KERMANTLE CE, EN1891. CON UN TORNILLO FIJADO POR UN PASADOR DE COLOCACIÓN MANUAL. HERRAMIENTA MULTIPROPOSITO QUE PUEDE SER UTILIZADO COMO ASCENDEDOR O BLOQUEADOR PARA RESCATE O INDUSTRIA EN GENERAL EN CUERDAS VERTICALES O EN PLANOS INCLINADOS. PUEDE SER USADO COMO FRENO ANTI RETORNO EN SISTEMAS DE POLIPASTO.	Arrestador de caída para cuerda de 11 mm a 12 mm	UND	4	44.619	106.862	45.934
35	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE BANDA DE ANCLAJE (TIE OFF) (2)DOS METROS DIELÉCTRICO	Banda de anclaje (TIE OFF) 2 mts dieléctrico	UND	2	45.691	73.542	45.934
36	INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE LINEA DE VIDA FIJA HORIZONTAL DE METROS 14,13 ML MARCA ORBIT - - POR PERSONA COMPETENTE CINEMATE	Línea de vida fija horizontal de 14,13 metros marca orbit	UND	2	1.726.809	344.505	288.635
37	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PIEZAS DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL: DIAGONAL PARA 2,88M EN TUBERIA ESTR. CAL 0,118 GALVANIZADO	Piezas de andamio multidireccional galvanizado	UND	32	59.354	18.445	8.330
38	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PIEZAS DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL: HORIZONTAL DE 2,07M EN TUBERIA ESTR. CAL 0,118 GALVANIZADO	Piezas de andamio multidireccional: galvanizado	UND	80	59.354	18.445	8.330
39	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PIEZAS DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL: HORIZONTAL DE 0,73M EN TUBERIA ESTR. CAL 0,118 GALVANIZADO	piezas de andamio multidireccional: galvanizado	UND	24	59.354	18.445	8.330
40	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PIEZAS DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL: VERTICAL DE 2,18M EN TUBERIA ESTR. CAL 0,118 CON ESPIGO GALVANIZADO	piezas de andamio multidirecciona galvanizado	UND	32	59.354	18.445	8.330
41	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PIEZAS DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL: VERTICAL DE 1M EN TUBERIA ESTR. CAL 0,118 SIN ESPIGO GALVANIZADO	piezas de andamio multidireccional galvanizado	UND	20	59.354	18.445	8.330
42	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PIEZAS DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL: PLATAFORMA METALICA DE 0.60 * 2.07 M GALVANIZADA CON PUERTA DE ACCESO	piezas de andamio multidireccional galvanizada con puerta de acceso	UND	8	112.857	18.445	8.330
43	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PIEZAS DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL: PLATAFORMA METALICA DE 0.32 * 2.07 M GALVANIZADA SIN PUERTA DE ACCESO	piezas de andamio multidireccional: galvanizada sin puerta de acceso	UND	12	112.857	18.445	8.330

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	ECCOSIS INGENIERIA S.A.S.	INDUSTRIAS TIPS S.A.S.	COLTAR S.A.S.
					VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
44	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA METALICA DE 6 PASOS GALVANIZADA CAL 0,118 CON ANTIDESLIZANTE Y GANHO DE ANCLAJE	Escalera metalica de 6 pasos	UND	8	133.756	103.411	8.330
45	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE TORNILLO NIVELADOR CON BASERUEDA EN TUBO ROSCADO Y FRENO	Tornillo nivelador con base rueda	UND	8	59.354	18.445	8.330
46	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE BARANDA / RODAPIE DE 2,07 M X 0,25 M EN MADERA CON PESTILLO	Baranda roda pie	UND	8	59.354	18.445	8.330
47	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE DE UN PERNO MARCA DIPALL REF. 2105 PUNTO DE ANCLAJE EN ACERO INOXIDABLE 316 L DE ALTA TENACIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y DEMÁS AFECTACIONES DEL MEDIO AMBIENTE. RESISTENCIA MÍNIMA A LA TENSIÓN DE 25 KN EN EJES X,Y,Z. CARGA DE TRABAJO 25 KN. NORMA ANSI/ASSE Z359.18 - 2017, TIPO T Y UNE EN, 795:2012 CLASE A Y C.	Puntos de anclaje de un perno marca DIPALE	UND	4	145.773	70.091	178.500
48	COMPARA DE ESCALERA FABRICACIÓN DE ESCALERA TIPO TIJERA Y EXTENSIÓN CON CERTIFICACIÓN DE RESISTENCIA Y LINEA DE VIDA - TEATRO JORGE ELIECER GAITAN (MONTAJE DE EVENTOS)	Escalera tipo tijera	UND	1	7.735.000	5.778.521	NO COTIZA
49	COMPRA DE ARNES RESCATE, CON ARGOLLAS DORSAL, ESTERNAL Y LATERALES, ELABORADO EN MATERIALES DE ALTA RESISTENCIA Y CERTIFICADO BAJO NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES.	Kit de equipos de altura tipo rescate (arnes, esliga de posicionamiento, esliinga en y)	UND	1	773.500	5.816.601	1.919.470
50	INSPECCION Y RECERTIFICACION PUNTO DE ANCLAJE TIPO D FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA LA CONEXIÓN SEGURA DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y LÍNEAS DE VIDA EN TRABAJOS EN ALTURAS. CUENTA CON CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA EN 795 Y CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.	Punto de anclaje. para el sistema de línea de vida tipo D- planetario	UND	81	145.773	70.091	178.500
51	INSPECCION Y RECERTIFICACION PUNTO DE ANCLAJE TIPO D FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA LA CONEXIÓN SEGURA DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y LÍNEAS DE VIDA EN TRABAJOS EN ALTURAS. CUENTA CON CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA EN 795 Y CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. TJG	Punto de anclaje. tipo D	UND	83	145.773	70.091	178.500

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	ECCOSIS INGENIERIA S.A.S.	INDUSTRIAS TIPS S.A.S.	COLTAR S.A.S.
					VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
52	INSPECCION Y RECERTIFICACION PUNTO DE ANCLAJE TIPO D FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA LA CONEXIÓN SEGURA DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y LÍNEAS DE VIDA EN TRABAJOS EN ALTURAS.	Punto de anclaje especial para teja tipo sándwich,	UND	2	145.773	70.091	178.500
53	INSPECCION Y RECERTIFICACION LÍNEA DE VIDA HORIZONTAL FIJA CERTIFICADA EN ACERO INOXIDABLE SAE 316L, QUE INCLUYE CABLE DE ACERO, PUNTOS DE ANCLAJE TIPO D, SISTEMA DE TENSIÓN MEDIANTE TENSOR TIPO QUIJADA Y TERMINALES PRENSADOS CON CÁPSULAS DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, GARANTIZANDO UN SISTEMA SEGURO PARA LA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJOS EN ALTURAS.	Línea de vida horizontal fija en acero inoxidable Sistema de anclaje tipo D	UND	1	1.726.809	1.292.221	288.635
54	INPECCION Y RECERTIFICACION PUNTO DE ANCLAJE ESPECIAL CERTIFICADO, MARCA LONGDYES, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, DISEÑADO PARA TRABAJOS EN SUSPENSIÓN Y CONEXIÓN DE LÍNEAS DE VIDA RETRÁCTILES, GARANTIZANDO UN ANCLAJE SEGURO PARA SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS.	Punto de anclaje especial certificado marca LONGDYES	UND	4	140.860	70.091	262.395
55	INSPECCION Y RECERTIFICACION LÍNEA DE VIDA HORIZONTAL Y VERTICAL FIJA TIPO OVERHEAD, DISEÑADA PARA EL TRÁNSITO SEGURO DEL PERSONAL EN LA PASARELA DEL PISO SUPERIOR DEL TEATRO, PERMITIENDO LA CONEXIÓN CONTINUA AL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DURANTE EL DESPLAZAMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN ALTURAS.	Línea de vida horizontal y vertical fija tipo OVERHEAD para transito en pasarela de piso superior -Teatro El PARQUE	UND	3	1.726.809	435.302	288.635
56	INSPECCION Y RECERTIFICACION PUNTO DE ANCLAJE TIPO D FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA LA CONEXIÓN SEGURA DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y LÍNEAS DE VIDA EN TRABAJOS EN ALTURAS. CUENTA CON CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA EN 795 Y CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.PILONA 10	Punto de anclaje. para el sistema de línea de vida anclaje tipo D-	UND	12	145.773	70.091	178.500
57	INSPECCION Y RECERTIFICACION PUNTO DE ANCLAJE TIPO D FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA LA CONEXIÓN SEGURA DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y LÍNEAS DE VIDA EN TRABAJOS EN	Punto de anclaje. para el sistema de línea de vida anclaje tipo D-	UND	12	145.773	70.091	178.500

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	ECCOSIS INGENIERIA S.A.S.	INDUSTRIAS TIPS S.A.S.	COLTAR S.A.S.
					VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
	ALTURAS. CUENTA CON CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA EN 795 Y CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. PILONA 20						
58	INSPECCION Y RECERTIFICACION PUNTO DE ANCLAJE TIPO D FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA LA CONEXIÓN SEGURA DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y LÍNEAS DE VIDA EN TRABAJOS EN ALTURAS. CUENTA CON CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA EN 795 Y CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. TEATRO EL ENSUEÑO	Punto de anclaje. para el sistema de linea de vida anclaje tipo D-	UND	50	145.773	70.091	178.500
59	LÍNEA DE VIDA VERTICAL FIJA DE 4 METROS EN CABLE DE ACERO INOXIDABLE DE 5/16", DISEÑADA PARA EL ACCESO SEGURO A LA ESCALERA DE LA CUBIERTA SUPERIOR. INCLUYE SISTEMA INFERIOR DE CONEXIÓN CONTRAPLACADO Y SISTEMA SUPERIOR DE ANCLAJE FIJO PARA CONEXIÓN CON ESLINGA, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DURANTE EL ASCENSO Y DESCENSO. -EL ENSUEÑO	Línea de vida vertical fija de 4 mt de longitud para acceso a escalera de cubierta superior,	UND	3	4.165.000	115.192	236.156
60	IINSPECION LINEA DE VIDA HORIZONTAL FIJA TIPO OVERHEAD PARA TRANSITO EN PASARELA DE PISO SUPERIOR 23 M EL ENSUEÑO	Línea de vida horizontal fija tipo Overhead para transito en pasarela de piso superior-el ensueño	UND	1	1.726.809	676.872	288.635
61	IINSPECION LINEA DE VIDA VERTICAL FIJA TIPO OVERHEAD PARA TRANSITO EN PASARELA DE PISO SUPERIOR 7 M EL ENSUEÑO	Línea de vida vertical fija tipo Overhead para transito en pasarela de piso superior-el ensueño	UND	1	451.111	200.991	288.635
62	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA MULTIPROPÓSITO EN ALUMINIO DE 16 PELDAÑOS CON ALTURA 4,34 M	Escalera multipropósito en aluminio	UND	14	217.056	103.411	104.125
63	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA CERTIFICADA 3 METROS 10 PASOS PLATAFORMA DIELÉCTRICA TIPO IA 136 KG MARCA FANES	Escalera certificada plataforma dieléctrica	UND	2	193.256	103.411	192.423

Nota 2: Valores cotizados bajo la fórmula de redondeo a cero (0).

6.2. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Con la información de las cotizaciones, se procede a realizar la comparación y el análisis de los precios cotizados del mercado, para establecer el precio de referencia, para ello se realizó un estudio estadístico con el objeto de determinar las dispersiones entre los valores cotizados para lo cual se calcularon algunas medidas de tendencia central, así como de dispersión, las cuales se relacionan a continuación:

- Menor valor
- Promedio
- Mediana
- Media geométrica
- Media armónica
- Desviación estándar
- Coeficiente de variación

Lo anterior con el propósito de orientar la proyección del presupuesto estimado y los precios de referencia; para mayor claridad a continuación se consolida la información anteriormente descrita, así:

ÍTEM	PROYECCIÓN PRECIOS DE REFERENCIA							
	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA ARMONICA	MEDIA GEOMETRICA	DISPERSIÓN (COEFICIENTE DE VARIACIÓN)	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO	CRITERIO
1	45.934	56.120	48.885	53.740	54.863	27%	48.885	MEDIANA
2	45.934	69.003	54.212	60.515	64.321	48%	45.934	MENOR VALOR
3	45.934	70.048	57.347	61.772	65.537	46%	45.934	MENOR VALOR
4	45.934	55.540	47.144	53.023	54.204	28%	47.144	MEDIANA
5	45.934	55.540	47.144	53.023	54.204	28%	47.144	MEDIANA
6	81.037	448.709	91.868	124.597	205.941	140%	81.037	MENOR VALOR
7	81.037	448.709	91.868	124.597	205.941	140%	81.037	MENOR VALOR
8	200.294	277.970	288.635	264.179	271.188	26%	288.635	MEDIANA
9	11.900	29.089	28.004	21.298	25.084	61%	11.900	MENOR VALOR
10	11.900	29.128	28.122	21.321	25.119	61%	11.900	MENOR VALOR
11	45.696	46.331	45.934	46.319	46.325	2%	46.331	PROMEDIO
12	45.696	55.057	45.934	52.400	53.643	29%	45.934	MEDIANA
13	45.696	55.057	45.934	52.400	53.643	29%	45.934	MEDIANA
14	140.860	186.342	155.771	173.110	179.230	36%	140.860	MENOR VALOR
15	236.156	314.502	316.302	301.409	307.971	25%	316.302	MEDIANA
16	70.091	133.022	150.476	113.144	123.478	42%	70.091	MENOR VALOR
17	70.091	133.022	150.476	113.144	123.478	42%	70.091	MENOR VALOR
18	192.423	255.824	199.129	232.939	243.312	41%	192.423	MENOR VALOR
19	236.156	342.496	340.221	319.472	330.939	31%	236.156	MENOR VALOR
20	236.156	318.656	268.702	294.903	305.903	36%	236.156	MENOR VALOR
21	288.635	785.222	340.221	429.618	553.501	104%	288.635	MENOR VALOR
22	236.156	419.846	451.111	365.913	393.575	41%	236.156	MENOR VALOR
23	200.991	296.086	236.156	262.546	277.685	46%	200.991	MENOR VALOR
24	45.934	58.044	54.657	55.903	56.943	24%	54.657	MEDIANA
25	45.934	69.151	54.657	60.699	64.496	48%	45.934	MENOR VALOR
26	45.934	74.485	70.660	66.254	70.260	41%	45.934	MENOR VALOR
27	45.934	64.517	73.542	61.390	63.015	25%	73.542	MEDIANA
28	45.934	65.601	73.542	62.112	63.924	26%	73.542	MEDIANA
29	103.441	113.774	104.125	112.160	112.942	15%	113.774	PROMEDIO
30	103.441	114.077	104.125	112.372	113.197	16%	114.077	PROMEDIO
31	103.441	113.682	104.125	112.095	112.864	15%	113.682	PROMEDIO
32	103.441	143.115	133.480	134.192	138.502	32%	103.441	MENOR VALOR
33	103.441	123.527	104.125	118.084	120.640	28%	104.125	MEDIANA
34	44.619	65.805	45.934	56.033	60.278	54%	44.619	MENOR VALOR
35	45.691	55.056	45.934	52.398	53.641	29%	45.934	MEDIANA
36	288.635	786.650	344.505	431.878	555.814	104%	288.635	MENOR VALOR
37	8.330	28.710	18.445	15.698	20.893	94%	8.330	MENOR VALOR
38	8.330	28.710	18.445	15.698	20.893	94%	8.330	MENOR VALOR
39	8.330	28.710	18.445	15.698	20.893	94%	8.330	MENOR VALOR
40	8.330	28.710	18.445	15.698	20.893	94%	8.330	MENOR VALOR
41	8.330	28.710	18.445	15.698	20.893	94%	8.330	MENOR VALOR

ÍTEM	PROYECCIÓN PRECIOS DE REFERENCIA							
	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA ARMONICA	MEDIA GEOMETRICA	DISPERSIÓN (COEFICIENTE DE VARIACIÓN)	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO	CRITERIO
42	8.330	46.544	18.445	16.382	25.883	124%	8.330	MENOR VALOR
43	8.330	46.544	18.445	16.382	25.883	124%	8.330	MENOR VALOR
44	8.330	81.832	103.411	21.867	48.660	80%	8.330	MENOR VALOR
45	8.330	28.710	18.445	15.698	20.893	94%	8.330	MENOR VALOR
46	8.330	28.710	18.445	15.698	20.893	94%	8.330	MENOR VALOR
47	70.091	131.455	145.773	112.236	122.178	42%	70.091	MENOR VALOR
48	5.778.521	6.756.761	6.756.761	6.615.132	6.685.571	60%	6.756.761	MEDIANA
49	773.500	2.836.524	1.919.470	1.510.784	2.051.652	93%	773.500	MENOR VALOR
50	70.091	131.455	145.773	112.236	122.178	42%	70.091	MENOR VALOR
51	70.091	131.455	145.773	112.236	122.178	42%	70.091	MENOR VALOR
52	70.091	131.455	145.773	112.236	122.178	42%	70.091	MENOR VALOR
53	288.635	1.102.555	1.292.221	622.723	863.595	67%	288.635	MENOR VALOR
54	70.091	157.782	140.860	119.154	137.342	62%	70.091	MENOR VALOR
55	288.635	816.915	435.302	473.116	600.890	97%	288.635	MENOR VALOR
56	70.091	131.455	145.773	112.236	122.178	42%	70.091	MENOR VALOR
57	70.091	131.455	145.773	112.236	122.178	42%	70.091	MENOR VALOR
58	70.091	131.455	145.773	112.236	122.178	42%	70.091	MENOR VALOR
59	115.192	1.505.449	236.156	228.037	483.889	153%	115.192	MENOR VALOR
60	288.635	897.439	676.872	543.373	696.145	83%	288.635	MENOR VALOR
61	200.991	313.579	288.635	281.514	296.895	40%	200.991	MENOR VALOR
62	103.411	141.531	104.125	125.622	132.708	46%	103.411	MENOR VALOR
63	103.411	163.030	192.423	149.689	156.670	32%	103.411	MENOR VALOR

Una vez analizada la información y con el fin de establecer el criterio de selección se tienen en cuenta los siguientes criterios estadísticos:

Rango de Coeficiente de Variación (%)	Parámetro Estadístico	Justificación
0% - 20%	Promedio	Alta homogeneidad. Poca dispersión
20% - 30%	Mediana	Media más robusta
>30%	Mínimo (Valor más bajo)	Selección conservadora y cautelosa

Para la determinación del precio de referencia de los sesenta y tres (63) ítems que conforman el presente proceso, se aplicó el coeficiente de variación (CV) obtenido a partir de las cotizaciones recibidas para cada ítem, como criterio objetivo para seleccionar el parámetro estadístico más adecuado, conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios de Mercado de Colombia Compra Eficiente:

1. Para los ítems con un CV entre 0 % y 20 %, que evidencian alta homogeneidad y poca dispersión entre las cotizaciones, se adoptó el ***PROMEDIO*** como parámetro estadístico representativo, por ser el que mejor refleja el comportamiento central del mercado cuando los precios convergen.

2. Para los ítems con un CV entre 20 % y 30 %, se utilizó la ***MEDIANA***, por tratarse de una medida de tendencia central más robusta, que representa de manera más fiel el valor central del conjunto de cotizaciones cuando la dispersión entre ellas comienza a ser más marcada.

3. Para los ítems con un CV superior al 30 %, que reflejan una alta dispersión y, por tanto, mayor incertidumbre sobre el comportamiento real del mercado se optó por el ***MENOR VALOR*** como precio de referencia, en aplicación de un criterio de selección conservador y cauteloso, que prioriza la protección de los recursos públicos y la razonabilidad del presupuesto oficial frente a cotizaciones con comportamientos heterogéneos o de difícil explicación.

Esta metodología escalonada garantiza que el parámetro estadístico aplicado a cada ítem sea consistente con el grado de dispersión particular de sus cotizaciones, evitando tanto la sobreestimación del presupuesto en escenarios de alta variabilidad como la aplicación indiscriminada de un único parámetro estadístico para la totalidad de los ítems del proceso.

Estos criterios obedecen al cumplimiento de los principios generales que rigen la función administrativa previstos en el artículo 209 de la constitución y al cumplimiento de los principios generales aplicables a la contratación pública, en especial, el de economía, el cual determina de manera eficiente y eficaz la adecuada y óptima inversión de los recursos.

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección, asegurando que el valor de los bienes y/o servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

6.3. PRECIO DE REFERENCIA

Una vez analizados los precios del mercado anteriormente señalados, se determinan los precios de referencia del actual proceso de contratación de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
					VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR PARCIAL INCLUYE CANTIDADES
1	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ARNES DIELECTRICO SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021 MARCA TECH DE CUATRO ARGOLLAS, TRES RECUBIERTAS Y UNA EN TEXTIL.	Arnés dieléctrico en V con soporte lumbar	UND	9	48.885	439.965
2	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ARRESTADOR DE CAÍDAS PARA CUERDAS PARA CABLE 10 MM - MARCA PETZ SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Arrestador de caídas para cuerdas	UND	2	45.934	91.868
3	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PUÑO BLOQUEADOR CON DIENTES PARA ASCENSOS POR CUERDA PETZL - MODELO ASCENCIÓN DERECHO SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Puño bloqueador con dientes para ascensos por cuerda	UND	2	45.934	91.868
4	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESLINGA EN Y MARCA TECH SAFETY SYSTEMS DE 1,80 METROS CON ABSORBEDOR DE CHOQUE	Eslinga en Y marca TECH safety systems de 1,80	UND	9	47.144	424.296

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
					VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR PARCIAL INCLUYE CANTIDADES
	SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	metros con absorbedor de choque				
5	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESLINGA DE POSICIONAMIENTO MARCTECH EN CUERDA CON GUARDACABO EN PLASTICO NO GRADUABLEDE 1,20 METROS SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Eslinga de posicionamiento en cuerda con guardacabo en plástico no graduable de 1,20 metros	UND	9	47.144	424.296
6	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN LÍNEA DE VIDA 13 MM X 50 METROS ORBIT. SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Línea de vida 13 mm x 50 metros orbit.	UND	2	81.037	162.074
7	INSPECCIÓN INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE LÍNEA DE VIDA 11 MM X 50 METROS AMARILLA - ORBIT - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Línea de vida 11 mm x 50 metros amarilla - orbit	UND	1	81.037	81.037
8	INSPECCIÓN LINEA DE VIDA HORIZONTAL ORBIT SEGÚN LA - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Línea de vida horizontal orbit	UND	5	288.635	1.443.175
9	INSPECCIÓN MOSQUETON TIPO D 50 KN - MARCA YOKE - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Mosquetón tipo D 50 kn - marca yoke	UND	15	11.900	178.500
10	INSPECCIÓN MOSQUETON TIPO D ALUMINIO ROCK EXOTICA - - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Mosquetón tipo D aluminio rock exótica -	UND	6	11.900	71.400
11	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE CONECTOR EN ARGOLLA ARSEG - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Conector en argolla arseg	UND	3	46.331	138.993
12	INSPECCIÓN TIE OFF ORBIT 150 CM - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Tie off orbit 120 cm	UND	5	45.934	229.670
13	INSPECCIÓN CONECTOR TIE OFF ARSEG - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Conector Tie off arseg -	UND	1	45.934	45.934
14	INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO,RECERTIFICACIÓN DE LINEA DE VIDA AUTORETRACTIL MARCA PROTECTA - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Línea de vida auto retráctil marca PROTECTA	UND	1	140.860	140.860
15	INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE LINEA DE VIDA FIJA VERTICAL DE METROS 13 MARCA ORBIT - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Línea de vida fija vertical marca orbit	UND	1	316.302	316.302
16	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACION ANCLAJE CON ARGOLLA FIJA MARCA IRUDEK - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Anclaje con argolla fija marca IRUDEK -	UND	1	70.091	70.091
17	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACION ANCLAJE CON ARGOLLA FIJA MARCA ORBIT	Anclaje con argolla fija marca orbit	UND	2	70.091	140.182
18	INSPECCION, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA CON PLATAFORMA - ANDAMIO UNIPERSONAL PARA TRABAJOS EN ALTURAS, ESCALERAS ESPECIALES 4 EN 1 PROTECCIÓN GUARDA HOMBRE CERRADA (CON PUERTAS PIVOTANTES), PASAMANOS, RED	Escalera con plataforma-andamio unipersonal	UND	7	192.423	1.346.961

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
					VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR PARCIAL INCLUYE CANTIDADES
	DE SEGURIDAD (OPCIONAL), PARTE INTERNA DEL ANDAMIO UNIPERSONAL, PROTECCIÓN GUARDA HOMBRE CERRADA (CON PUERTAS PIVOTANTES), PLATAFORMA DE BLOQUEO CON ZÓCALO, TRABAS DE SEGURIDAD "ROCK LOCKS", ESTABILIZADOR AJUSTABLE (NO ESTÁ DISPONIBLE EN ALGUNOS MODELOS), ESTABILIZADORES FIJOS ANTIDESLIZANTES, CUMPLE CON LA NORMA ANSI A14.5-2007 SECCIÓN 7.					
19	INSPECCION, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE LÍNEA DE VIDA VERTICAL PARA ESCALERA DE ACCESO A CUBIERTA DE LA CINEMATECA DISTRITAL CON ALTURA APROXIMADA A 13,5 M, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE EN TODOS SUS COMPONENTES, SISTEMA DE ASEGURAMIENTO POR MORDAZA EVITANDO EL USO DEL PONCHADO, CONSTA DE 2 PLACAS DE FIJACIÓN, 1 ABSORBEDOR DE IMPACTO, 1 PIEZA DE ENCRIMPADO, 1 TENSOR, 1 PLACA DE IDENTIFICACIÓN, SE INTEGRARA UNA GUÍA INTERMEDIA. LONGITUD 4 METROS.	Línea de vida vertical para escalera de acceso a cubierta	UND	1	236.156	236.156
20	INSPECCION, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE LÍNEA DE VIDA VERTICAL PARA ESCALERA DE ACCESO A CUBIERTA DE LA CINEMATECA DISTRITAL CON ALTURA APROXIMADA A 10,5 M, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE EN TODOS SUS COMPONENTES, SISTEMA DE ASEGURAMIENTO POR MORDAZA EVITANDO EL USO DEL PONCHADO, CONSTA DE 2 PLACAS DE FIJACIÓN, 1 ABSORBEDOR DE IMPACTO, 1 PIEZA DE ENCRIMPADO, 1 TENSOR, 1 PLACA DE IDENTIFICACIÓN, SE INTEGRARA UNA GUÍA INTERMEDIA. LONGITUD 4 METROS.	Línea de vida vertical para escalera de acceso a cubierta	UND	1	236.156	236.156
21	INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE LINEA DE VIDA FIJA HORIZONTAL DE METROS 14,13 ML MARCA ORBIT - - POR PERSONA COMPETENTE	Línea de vida fija horizontal	UND	2	288.635	577.270
22	INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE LINEA DE VIDA FIJA VERTICAL DE 23 METROS MARCA DBI SALA UBICADA EN EL TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	Línea de vida fija vertical de 23 metros marca DBI SALA	UND	1	236.156	236.156
23	INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE LINEA DE VIDA FIJA VERTICAL DE METROS 8 MARCA DBI SALA UBICADA EN EL TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	Línea de vida fija vertical de 8mts marca DBI SALA	UND	1	200.991	200.991

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
					VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR PARCIAL INCLUYE CANTIDADES
24	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ELEMENTO DE AMARRE CON ABSORBEDOR DE PETZL	Elemento de amarre con absorbedor marca petzl	UND	2	54.657	109.314
25	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE DESCENDEDOR AUTOFRENANTE PETZL	Descendedor autofrenante marca petzl	UND	2	45.934	91.868
26	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE DISPOSITIVO DE RESCATE Y DESCENSO PETZ (ELEMENTO DE KIY DE RESCATE)	Dispositivo de rescate y descenso marca petz	UND	1	45.934	45.934
27	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACION DE CUERDA DE 13 MM	Cuerda de 13 mm	UND	1	73.542	73.542
28	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓNCUERDA SEMI ESTÁTICA DE 11 MM A 12 MM CON RESISTENCIA MÍNIMA DE 5.000 LB (22,2 KILO NEWTONS — 2.272 KG). POR 20 METROS CON GANCHO EN UNO DE SUS EXTREMOS DIÁMETRO: 11 MM MATERIALES: POLIÉSTER Y POLIAMIDA	Cuerda semi estática de 11 mm a 12 mm con resistencia por 20 metros	UND	1	73.542	73.542
29	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA EXTENSIÓN 4 METROS - MARCA FANNES	Escalera extensión 4 metros - marca FANNES	UND	2	113.774	227.548
30	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA TIJERA 3,60 METROS	Escalera en tijera 3,60 metros	UND	2	114.077	228.154
31	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA TIJERA 2,10 METROS	Escalera tijera 2,10 metros	UND	5	113.682	568.410
32	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA TIJERA CON PLATAFORMA	Escalera tijera con plataforma	UND	3	103.441	310.323
33	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA EXTENSION FIBRA DE VIDRIO 24 PELDAÑOS 7.40 MTS	Escalera extensión fibra de vidrio 24 peldaños 7.40 mts	UND	5	104.125	520.625
34	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN ARRESTADOR DE CAÍDA PARA CUERDA DE 11 MM A 12 MM FRENO O ARRESTADOR DE CAÍDAS, PARA CUERDAS CON ALMA Y FUNDA KERMANTLE CE, EN1891. CON UN TORNILLO FIJADO POR UN PASADOR DE COLOCACIÓN MANUAL. HERRAMIENTA MULTIPROPOSITO QUE PUEDE SER UTILIZADO COMO ASCENDEDOR O BLOQUEADOR PARA RESCATE O INDUSTRIA EN GENERAL EN CUERDAS VERTICALES O EN PLANOS INCLINADOS. PUEDE SER USADO COMO FRENO ANTI RETORNO EN SISTEMAS DE POLIPASTO.	Arrestador de caída para cuerda de 11 mm a 12 mm	UND	4	44.619	178.476
35	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE BANDA DE ANCLAJE (TIE OFF) (2)DOS METROS DIELÉCTRICO	Banda de anclaje (TIE OFF) 2 mts dieléctrico	UND	2	45.934	91.868
36	INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE LINEA DE VIDA FIJA HORIZONTAL DE METROS 14,13 ML MARCA ORBIT - -	Línea de vida fija horizontal de 14,13 metros marca orbit	UND	2	288.635	577.270

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
					VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR PARCIAL INCLUYE CANTIDADES
	POR PERSONA COMPETENTE CINEMATE					
37	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PIEZAS DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL: DIAGONAL PARA 2,88M EN TUBERIA ESTR. CAL 0,118 GALVANIZADO	Piezas de andamio multidireccional galvanizado	UND	32	8.330	266.560
38	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PIEZAS DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL: HORIZONTAL DE 2,07M EN TUBERIA ESTR. CAL 0,118 GALVANIZADO	Piezas de andamio multidireccional: galvanizado	UND	80	8.330	666.400
39	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PIEZAS DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL: HORIZONTAL DE 0,73M EN TUBERIA ESTR. CAL 0,118 GALVANIZADO	piezas de andamio multidireccional: galvanizado	UND	24	8.330	199.920
40	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PIEZAS DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL: VERTICAL DE 2,18M EN TUBERIA ESTR. CAL 0,118 CON ESPIGO GALVANIZADO	piezas de andamio multidirecciona galvanizado	UND	32	8.330	266.560
41	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PIEZAS DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL: VERTICAL DE 1M EN TUBERIA ESTR. CAL 0,118 SIN ESPIGO GALVANIZADO	piezas de andamio multidireccional galvanizado	UND	20	8.330	166.600
42	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PIEZAS DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL: PLATAFORMA METALICA DE 0.60 * 2.07 M GALVANIZADA CON PUERTA DE ACCESO	piezas de andamio multidireccional galvanizada con puerta de acceso	UND	8	8.330	66.640
43	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PIEZAS DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL: PLATAFORMA METALICA DE 0.32 * 2.07 M GALVANIZADA SIN PUERTA DE ACCESO	piezas de andamio multidireccional: galvanizada sin puerta de acceso	UND	12	8.330	99.960
44	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA METALICA DE 6 PASOS GALVANIZADA CAL 0,118 CON ANTIDESLIZANTE Y GANHO DE ANCLAJE	Escalera metalica de 6 pasos	UND	8	8.330	66.640
45	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE TORNILLO NIVELADOR CON BASERUEDA EN TUBO ROSCADO Y FRENO	Tornillo nivelador con base rueda	UND	8	8.330	66.640
46	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE BARANDA / RODAPIE DE 2,07 M X 0,25 M EN MADERA CON PESTILLO	Baranda roda pie	UND	8	8.330	66.640
47	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE DE UN PERNO MARCA DIPALL REF. 2105 PUNTO DE ANCLAJE EN ACERO INOXIDABLE 316 L DE ALTA TENACIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y DEMÁS AFECTACIONES DEL MEDIO AMBIENTE. RESISTENCIA MÍNIMA A LA TENSIÓN DE 25 KN EN EJES X,Y,Z. CARGA DE TRABAJO 25 KN. NORMA ANSI/ASSE Z359.18 - 2017, TIPO T Y UNE EN, 795:2012 CLASE A Y C.	Puntos de anclaje de un perno marca DIPALE	UND	4	70.091	280.364

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
					VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR PARCIAL INCLUYE CANTIDADES
48	COMPRA DE ESCALERA FABRICACIÓN DE ESCALERA TIPO TIJERA Y EXTENSIÓN CON CERTIFICACIÓN DE RESISTENCIA Y LINEA DE VIDA - TEATRO JORGE ELIECER GAITAN (MONTAJE DE EVENTOS)	Escalera tipo tijera	UND	1	6.756.761	6.756.761
49	COMPRA DE ARNES RESCATE, CON ARGOLLAS DORSAL, ESTERNAL Y LATERALES, ELABORADO EN MATERIALES DE ALTA RESISTENCIA Y CERTIFICADO BAJO NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES.	Kit de equipos de altura tipo rescate (arnes, esliga de posicionamiento, esliinga en y)	UND	1	773.500	773.500
50	INSPECCION Y RECERTIFICACION PUNTO DE ANCLAJE TIPO D FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA LA CONEXIÓN SEGURA DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y LÍNEAS DE VIDA EN TRABAJOS EN ALTURAS. CUENTA CON CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA EN 795 Y CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.	Punto de anclaje. para el sistema de línea de vida tipo D- planetario	UND	81	70.091	5.677.371
51	INSPECCION Y RECERTIFICACION PUNTO DE ANCLAJE TIPO D FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA LA CONEXIÓN SEGURA DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y LÍNEAS DE VIDA EN TRABAJOS EN ALTURAS. CUENTA CON CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA EN 795 Y CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. TJG	Punto de anclaje. tipo D	UND	83	70.091	5.817.553
52	INSPECCION Y RECERTIFICACION PUNTO DE ANCLAJE TIPO D FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA LA CONEXIÓN SEGURA DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y LÍNEAS DE VIDA EN TRABAJOS EN ALTURAS.	Punto de anclaje especial para teja tipo sándwich,	UND	2	70.091	140.182
53	INSPECCION Y RECERTIFICACION LÍNEA DE VIDA HORIZONTAL FIJA CERTIFICADA EN ACERO INOXIDABLE SAE 316L, QUE INCLUYE CABLE DE ACERO, PUNTOS DE ANCLAJE TIPO D, SISTEMA DE TENSIÓN MEDIANTE TENSOR TIPO QUIJADA Y TERMINALES PRENSADOS CON CÁPSULAS DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, GARANTIZANDO UN SISTEMA SEGURO PARA LA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJOS EN ALTURAS.	Línea de vida horizontal fija en acero inoxidable Sistema de anclaje tipo D	UND	1	288.635	288.635
54	INPECCION Y RECERTIFICACION PUNTO DE ANCLAJE ESPECIAL CERTIFICADO, MARCA LONGDYES, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, DISEÑADO PARA	Punto de anclaje especial certificado marca LONGDYES	UND	4	70.091	280.364

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
					VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR PARCIAL INCLUYE CANTIDADES
	TRABAJOS EN SUSPENSIÓN Y CONEXIÓN DE LÍNEAS DE VIDA RETRÁCTILES, GARANTIZANDO UN ANCLAJE SEGURO PARA SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS.					
55	INSPECCION Y RECERTIFICACION LÍNEA DE VIDA HORIZONTAL Y VERTICAL FIJA TIPO OVERHEAD, DISEÑADA PARA EL TRÁNSITO SEGURO DEL PERSONAL EN LA PASARELA DEL PISO SUPERIOR DEL TEATRO, PERMITIENDO LA CONEXIÓN CONTINUA AL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DURANTE EL DESPLAZAMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN ALTURAS.	Línea de vida horizontal y vertical fija tipo OVERHEAD para transito en pasarela de piso superior -Teatro El PARQUE	UND	3	288.635	865.905
56	INSPECCION Y RECERTIFICACION PUNTO DE ANCLAJE TIPO D FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA LA CONEXIÓN SEGURA DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y LÍNEAS DE VIDA EN TRABAJOS EN ALTURAS. CUENTA CON CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA EN 795 Y CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.PILONA 10	Punto de anclaje. para el sistema de línea de vida anclaje tipo D-	UND	12	70.091	841.092
57	INSPECCION Y RECERTIFICACION PUNTO DE ANCLAJE TIPO D FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA LA CONEXIÓN SEGURA DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y LÍNEAS DE VIDA EN TRABAJOS EN ALTURAS. CUENTA CON CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA EN 795 Y CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. PILONA 20	Punto de anclaje. para el sistema de línea de vida anclaje tipo D-	UND	12	70.091	841.092
58	INSPECCION Y RECERTIFICACION PUNTO DE ANCLAJE TIPO D FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA LA CONEXIÓN SEGURA DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y LÍNEAS DE VIDA EN TRABAJOS EN ALTURAS. CUENTA CON CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA EN 795 Y CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. TEATRO EL ENSUEÑO	Punto de anclaje. para el sistema de linea de vida anclaje tipo D-	UND	50	70.091	3.504.550
59	LÍNEA DE VIDA VERTICAL FIJA DE 4 METROS EN CABLE DE ACERO INOXIDABLE DE 5/16", DISEÑADA PARA EL ACCESO SEGURO A LA ESCALERA DE LA CUBIERTA SUPERIOR. INCLUYE SISTEMA INFERIOR DE CONEXIÓN CONTRAPLACADO Y SISTEMA SUPERIOR DE ANCLAJE FIJO PARA	Línea de vida vertical fija de 4 mt de longitud para acceso a escalera de cubierta superior,	UND	3	115.192	345.576

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
					VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR PARCIAL INCLUYE CANTIDADES
	CONEXIÓN CON ESLINGA, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DURANTE EL ASCENSO Y DESCENSO. -EL ENSUEÑO					
60	IINSPECION LINEA DE VIDA HORIZONTAL FIJA TIPO OVERHEAD PARA TRANSITO EN PASARELA DE PISO SUPERIOR 23 M EL ENSUEÑO	Línea de vida horizontal fija tipo Overhead para transito en pasarela de piso superior-el ensueño	UND	1	288.635	288.635
61	IINSPECION LINEA DE VIDA VERTICAL FIJA TIPO OVERHEAD PARA TRANSITO EN PASARELA DE PISO SUPERIOR 7 M EL ENSUEÑO	Línea de vida vertical fija tipo Overhead para transito en pasarela de piso superior-el ensueño	UND	1	200.991	200.991
62	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA MULTIPROPÓSITO EN ALUMINIO DE 16 PELDAÑOS CON ALTURA 4,34 M	Escalera multipropósito en aluminio	UND	14	103.411	1.447.754
63	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA CERTIFICADA 3 METROS 10 PASOS PLATAFORMA DIELÉCTRICA TIPO IA 136 KG MARCA FANES	Escalera certificada plataforma dieléctrica	UND	2	103.411	206.822
					VALOR TOTAL	**40.910.782**

Nota: Valores aproximados a enteros.

Como resultado del análisis, se tiene que el presupuesto oficial para el presente proceso corresponde a la suma de **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($40.910.782)** IVA incluido, costos directos e indirectos que con lleve la ejecución del contrato y demás impuestos y contribuciones del orden nacional o distrital a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

NOTA 1: Las cantidades corresponden a estimaciones efectuadas por la Entidad y podrán aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato de acuerdo con las necesidades institucionales, sin superar el valor del contrato.

NOTA 2: La ejecución del presente contrato se realizará bajo la modalidad de bolsa a monto agotable, lo que implica que el objeto contractual se encuentra estructurado con base en valores unitarios para cada ítem. No obstante, su ejecución y facturación dependerán de la demanda interna de la Entidad. En ese sentido, no es posible determinar de manera previa el número exacto de cantidades a adquirir durante la vigencia del contrato, toda vez que estas serán requeridas de forma progresiva, conforme a las necesidades que se presenten. En consecuencia, cada solicitud efectuada por la Entidad será atendida con cargo a los valores unitarios ofertados, descontándose del valor total del contrato hasta su agotamiento o hasta la finalización del plazo contractual, lo que ocurra primero, sin que exista obligación de adquisición mínima por parte de la Entidad.

7. Análisis de MIPYMES (Decreto 1860 de 2021)

En Colombia el sector empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 y sus modificaciones (Ley 905 de 2004), conocida como la Ley Mipymes[3].

El Decreto 957 de 2019 [4], indica en el considerando: "Que el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

"*Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial. Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios:*

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales. Para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante será el valor de ventas brutas anuales."

Referente a la clasificación del tamaño empresarial el Decreto 957 de 2019 en su sección 2 determina los rangos para la definición del tamaño empresarial, en función de los ingresos por actividades ordinarias anuales para el sector económico de que se trate.

Para el presente proceso el rango se establece para el sector de servicios, así:

- "Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).

- Pequeña empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).

[3] https://www.bancoldex.com/que-es-una-pyme-1338

[4] Por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011

- Mediana empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT)."

En Colombia, según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Registro Único Empresarial y Social (RUES) que coordinan las cámaras de comercio, las MIPYMES representan prácticamente la totalidad del tejido empresarial del país y son un pilar clave de la economía nacional. Las MIPYMES generan aproximadamente el 79 % del empleo y contribuyen con cerca del 40 % del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, por lo que su papel es fundamental tanto para la dinámica productiva como para el bienestar social[5].

En cuanto a las modalidades en las que han licitado los empresarios de las MIPYMES, Acopi en su publicación "Encuesta de Desempeño Empresarial tercer trimestre 2025"[6], presenta la siguiente información:

La información recolectada durante el tercer trimestre de 2025 permite profundizar en la forma en que las MiPymes participan en los distintos métodos de contratación. Los resultados de la encuesta muestran que la cuantía mínima es el mecanismo con mayor presencia, representando el 35% de los procesos. Le siguen la licitación pública, con un 22,5%, y la bolsa de productos y los acuerdos marco de precio, ambos con una participación del 10%. Los acuerdos marco, los concursos de méritos y la subasta inversa presentan una participación similar, de 7,50% cada uno. Estos datos confirman que la mayor participación de las MiPymes se concentra en los procesos de menor complejidad y menor monto contractual, mientras que su presencia en modalidades más estructuradas o de alto valor sigue siendo marginal.

Participación del segmento Mipyme en los diferentes métodos de contratación pública en el tercer trimestre 2025

[5] "BBVA Research – "Una mirada a las Mipymes en Colombia""https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-en-colombia/

[6] ENCUESTA_DE_DESEMPENO_EMPRESARIAL_2025-3.pdf



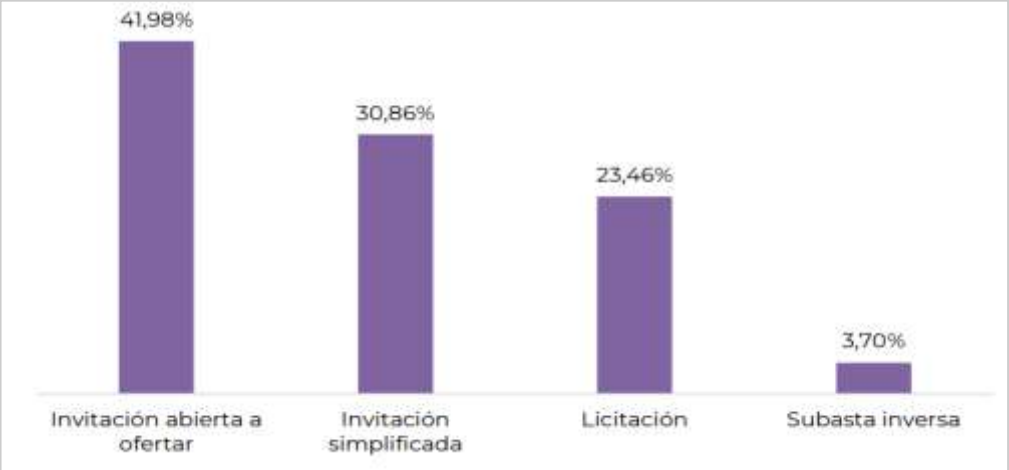
Fuente: ENCUESTA_DE_DESEMPENO_EMPRESARIAL_2025-3.pdf

Además de examinar los métodos de contratación pública, es fundamental analizar la dinámica de relaciones contractuales entre las MiPyme. Según los empresarios que participaron en la encuesta, se destaca que, en este contexto, las MiPyme tienden a utilizar predominantemente la invitación abierta a presentar ofertas como el método preferido, abarcando un 41,98% de utilización.

En segundo lugar, se encuentra la invitación simplificada, empleada por un 30,86% de los empresarios encuestados. Además, el método de licitación también se emplea en las interacciones entre MiPyme y empresas privadas, con una tasa de utilización del 23,46%. En menor medida, se observa el uso de la subasta inversa por parte de las MiPyme, representando un 3,70% de utilización en este contexto contractual.7

Participación del segmento Mipyme en los diferentes métodos de contratación privada en el tercer trimestre de 2025

7 ENCUESTA_DE_DESEMPENO_EMPRESARIAL_2025-3.pdf



Fuente: ENCUESTA_DE_DESEMPENO_EMPRESARIAL_2025-3.pdf

Confecámaras en su informe "DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA Primer semestre de 2025"8 presenta el análisis y comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país. Entre los principales hallazgos se destacan:

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación de personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.[9]

[8] Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.[10]

Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por personas naturales

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.[11]

[11] Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.."[12]"

Creación de empresas por sectores económicos

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

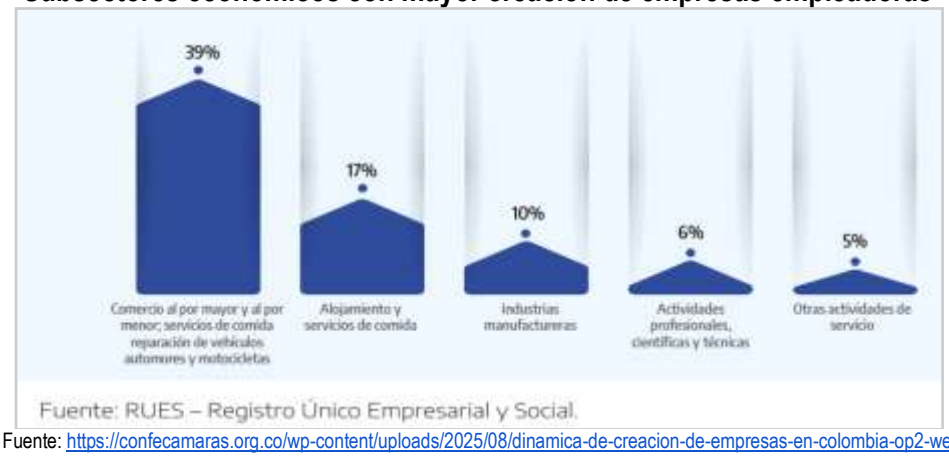
Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas

y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio."[13]

Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

La norma que rige actualmente para la clasificación y definición del tamaño empresarial en Colombia es el Decreto 957 de 2019, artículo 1, que establece: "adiciónese el capítulo 13 al título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, el cual quedará así: (…) "Artículo 2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate.

En virtud de lo anterior, es necesario la creación de criterios diferenciales a favor de las Mipymes con el fin de promover su participación. Es importante resaltar que las Mipymes aportan aproximadamente el 40% del Producto Interno Bruto[14] y por tanto resulta fundamental fortalecerlas a partir de las compras públicas del estado. A partir de lo expuesto, se evidencia la necesidad de establecer criterios diferenciales previstos de conformidad con en el decreto 1860 del 2021 relacionados con la inclusión de requisitos habilitantes diferenciales a favor de las Mipymes, permitiendo fortalecer este tipo de organizaciones mediante la vinculación del mercado de compras públicas con lo que promueve el crecimiento económico y el empleo.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación

[13] Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

[14] Centro de estudios económicos, RETOS Y OPORTUNIDADES DE LAS PYMES (Diciembre 9 de 2021). Recuperado de https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/retos-y-oportunidades-de-las-pymes/

estatal. En concordancia con ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados a este por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor para Mipymes, el cual señala, que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia,
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia,
3. Índices de capacidad financiera
4. Índices de capacidad de organización y
5. Valor de la garantía de la seriedad.

La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

Como se puede apreciar, existe una demanda significativa por parte de las entidades estatales que requieren este tipo de productos y servicios. El estudio también permitió visualizar que en el mercado se encuentran empresas con la experiencia para ejecutar el presente proceso de contratación y satisfacer la necesidad de la entidad. De igual forma, el análisis realizado a los procesos de contratación similares permite tomar información de apoyo para este proceso.

La entidad consideró permitir demostrar la experiencia con un mayor número de contratos, es un criterio diferencial objetivo para los proponentes que se enmarquen en la clasificación de Mipymes, para que puedan demostrar la experiencia requerida con un mayor número de contratos frente a las No Mipymes. Lo anterior, considerando la capacidad financiera, administrativa y organizacional de las Mipymes, para así promover y facilitar la participación de estas en el proceso de contratación; evitando de esta forma que queden excluidas por no cumplir con el número de contratos de la experiencia requerida por la entidad.

En este orden de ideas, a las Mipymes se les permitirá aportar un contrato adicional frente a las no mipymes, en donde podrán acreditar la experiencia exigida para participar en el proceso. Al permitirles presentar un mayor número de contratos, se busca reducir la desigualdad que puede presentarse para este tipo de empresas en el Sistema de Compras Públicas, sin poner en riesgo la seguridad en la ejecución del contrato.

De conformidad con el Decreto 1860 del 2021 y los antecedentes históricos del presente proceso, para promover la participación de las Mipymes, se incluye un contrato más para acreditar la experiencia, así:

A. Las empresas que acrediten ser Mipymes podrán presentar hasta tres (3) certificaciones de experiencia que sumen en total el 100% del valor total del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

B. Por su parte, las empresas clasificadas como NO Mipymes podrán acreditar la experiencia con máximo dos (2) certificaciones de experiencia que sumen en total el 100% del valor total del presupuesto oficial

expresado en SMMLV.

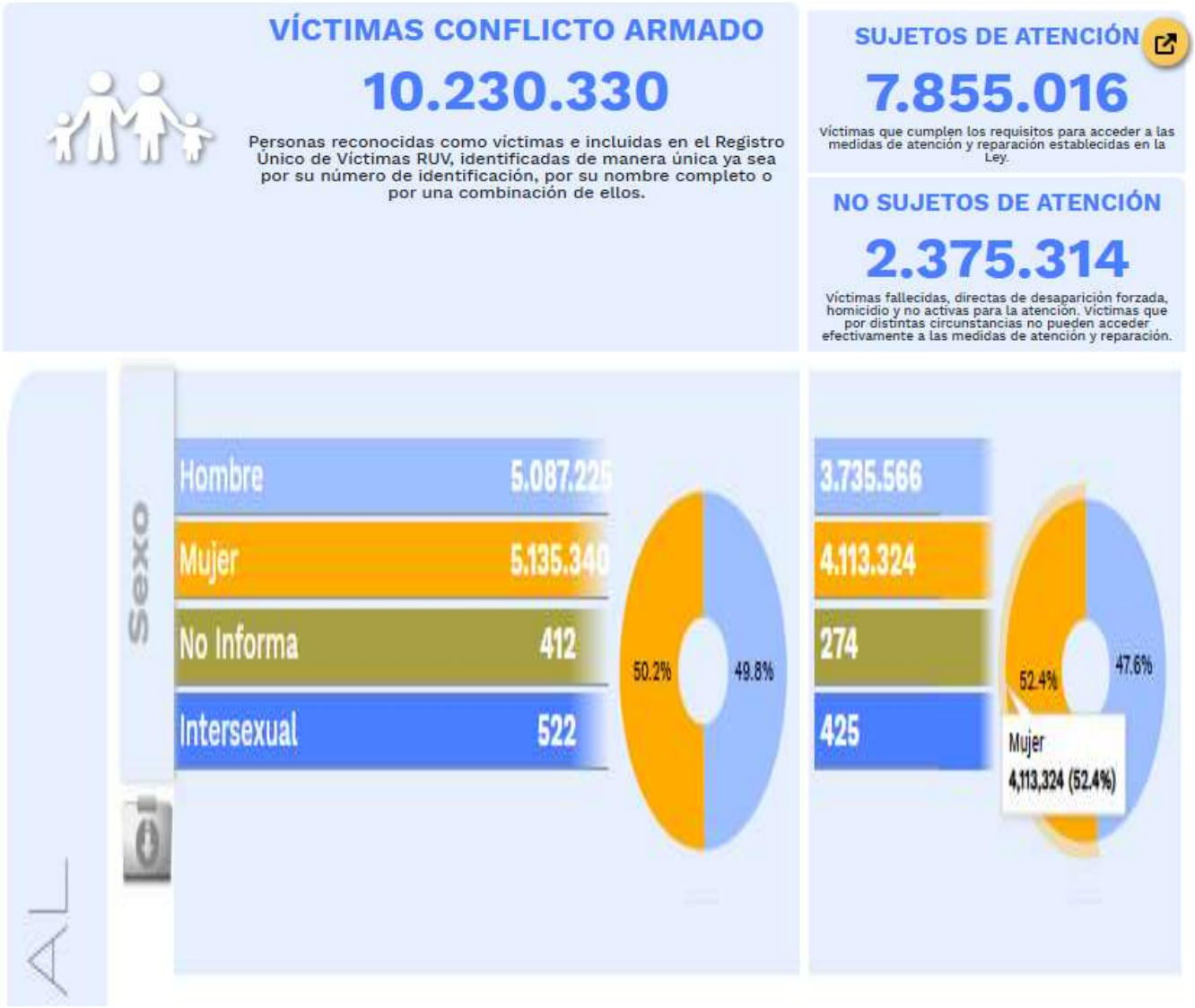
8. ANÁLISIS DE CONDICIONES ESPECIALES DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN FAVOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1860 DE 2021 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

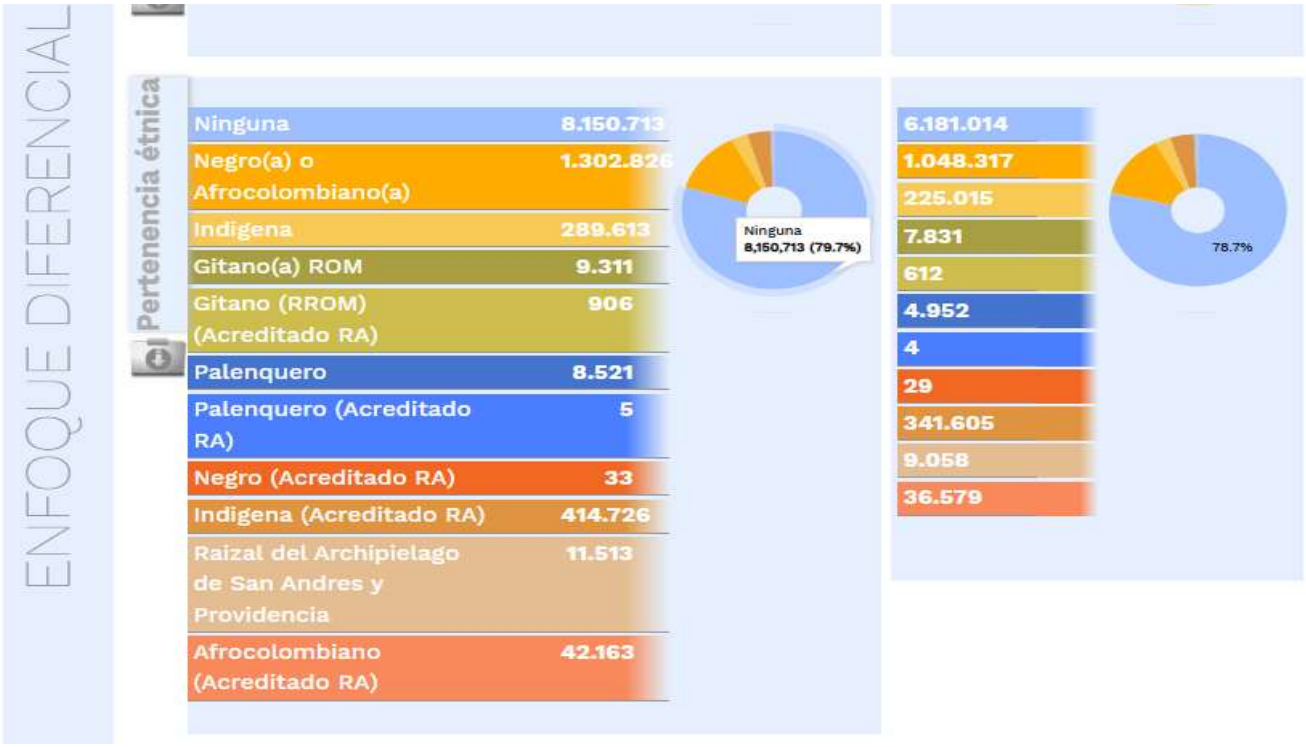
Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto del acuerdo de voluntades a suscribir, la provisión de bienes o servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual. Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación. https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/abc-de-la-ley/89

A continuación, se relacionan las estadísticas consultadas en https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/:

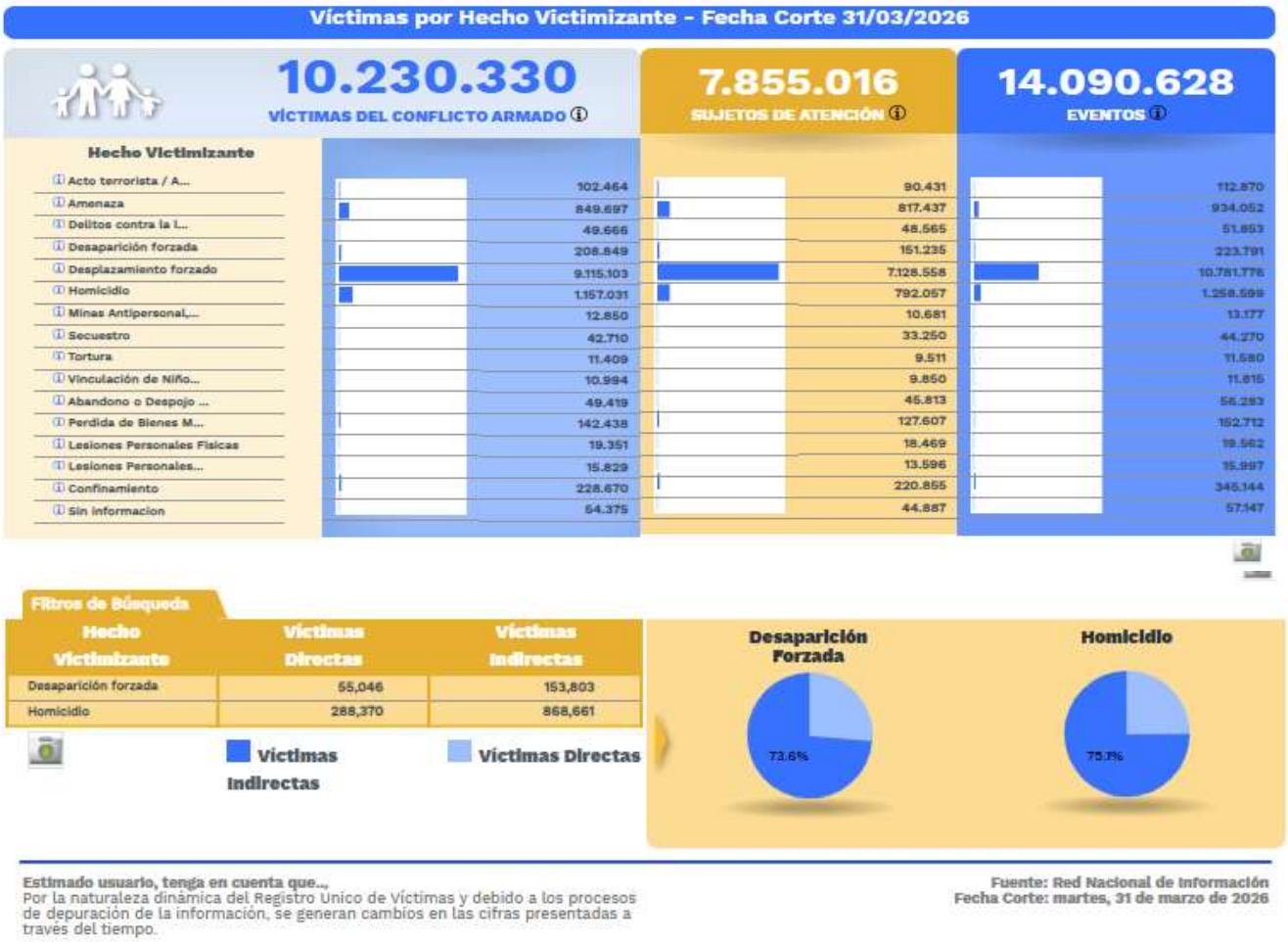

VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO
10.230.330
Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.
SUJETOS DE ATENCIÓN
7.855.016
Víctimas que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.
NO SUJETOS DE ATENCIÓN
2.375.314
Víctimas fallecidas, directas de desaparición forzada, homicidio y no activas para la atención. Víctimas que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación.
Sexo
Hombre 5.087.225
Mujer 5.135.340
No Informa 412
Intersexual 522
50.2%
49.8%
3.735.566
4.113.324
274
425
52.4%
47.6%
Mujer
4,113,324 (52.4%)


ENFOQUE DIFERENCIAL
Pertenencia étnica
Ninguna 8.150.713
Negro(a) o Afrocolombiano(a) 1.302.826
Indigena 289.613
Gitano(a) ROM 9.311
Gitano (RROM) (Acreditado RA) 906
Palenquero 8.521
Palenquero (Acreditado RA) 5
Negro (Acreditado RA) 33
Indigena (Acreditado RA) 414.726
Raizal del Archipielago de San Andres y Providencia 11.513
Afrocolombiano (Acreditado RA) 42.163
Ninguna 8,150,713 (79.7%)
6.181.014
1.048.317
225.015
7.831
612
4.952
4
29
341.605
9.058
36.579
78.7%


Campesinado
520.609
Total de personas incluidas en el RUV desde el 19 de ocubre de 2024 a la fecha
SI 250.749
NO 269.860
* Número de personas que se auto reconocen como campesinos desde la existencia de esa marca en el FUD; cifras desde 19 de octubre de 2024 al corte actual de información.
51.8%
48.2%


14.090.628
EVENTOS
EVENTO
Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.
HECHO VICTIMIZANTE
Delitos o situaciones de los cuales las personas fueron víctimas.
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos 112.870
Amenaza 934.052
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado 51.853
Desaparición forzada 223.791
Desplazamiento forzado 10.781.776
Homicidio 1.258.999
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado 13.177
Secuestro 44.270
Tortura 11.880
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados 11.815
Abandono o Despojo Forzado de Tierras 66.283
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles 103.712
Lesiones Personales Físicas 19.562
Lesiones Personales Psicológicas 15.997
Confinamiento 345.144
Sin Información 57.147
PERSONAS
EVENTOS
Nota: El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido mas de un hecho victimizante.
VER MÁS CIFRAS


Ciclo vital
entre 0 y 5 150.523
entre 6 y 11 537.139
entre 12 y 17 1.015.700
entre 18 y 28 2.234.892
ND 213.429
entre 29 y 59 4.402.035
entre 60 y 110 1.676.612
16.4%
21.8%
43%
82.595
380.675
820.983
1.842.185
33.571
3.560.590
1.134.417
14.4%
23.5%
45.3%
Discapacidad
Multiple 76.140
Auditiva 28.321
Física 126.390
Intelectual 24.387
Psicosocial (Mental) 6.210
Visual 38.976
Por Establecer 139.103
Ninguna 9.790.803
95.7%
55.604
21.986
95.862
19.341
5.176
30.480
108.523
7.518.044
95.7%



MUJER CABEZA DE FAMILIA

Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a la letra dice:

*... **"ARTÍCULO 2o.** Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.*

***PARÁGRAFO.** Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo..."*
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4640#:~:text=Para%20los%20efectos%20de%20la,permanente%20o%20incapacidad%20f%C3%AD

sica%2C%20sensorial%2C

… ***"ARTÍCULO 3º.*** *Especial protección. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar , de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables". …"*

ADULTOS MAYORES

Las personas mayores son sujetos de derecho y de especial protección constitucional, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia, su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona mayor es una persona de 60 años de edad o más. https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/paginas/envejecimiento-vejez.aspx

La Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031 adoptada por el Decreto 681 de 2022 tiene como propósito garantizar las condiciones necesarias para el envejecimiento saludable y la vivencia de una vejez digna, autónoma e independiente en igualdad, equidad y no discriminación, en el marco de la protección, promoción, defensa y restablecimiento de los derechos humanos y bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal, la cual se desarrollará a través de seis ejes estratégicos y 25 líneas de acción. https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/paginas/envejecimiento-vejez.aspx

En el marco de la Ley 1251 de 2008 se facultó al Gobierno Nacional para crear el Consejo Nacional de Personas Mayores, como órgano consultivo del actual Ministerio de Salud y Protección Social, en su labor de coordinación de la Política Pública. Mediante la Ley 1955 de 2019, que expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se determinó la activación de este Consejo, la armonización de la normatividad para hacer efectivas las medidas contempladas en las políticas y normas sobre envejecimiento y vejez, y materializar la protección de derechos y la prestación de servicios sociales para este grupo humano.

El Decreto 163 de 2021 crea el Consejo Nacional de Personas Mayores- CNPM, el cual debe apoyar los procesos de seguimiento a Políticas, programas, proyectos y estrategias que favorezcan a este grupo poblacional, buscando que la atención a esta población cumpla parámetros de calidad y eficiencia basado en los derechos humanos y afianzando la articulación y coordinación con otras instancias y el fortalecimiento de la participación de las personas mayores y sus familias.

El CNPM está conformado por delegados de Ministro de Trabajo, Ministro de Educación Nacional, Director del ICBF, Director del DNP, la Defensoría del Pueblo, representantes de ONG, Academia y comunidad científica, Asociaciones de gerontología o geriatría, Asociaciones de pensionados, Personas jurídicas privadas prestadoras de servicios, Personas jurídicas públicas prestadoras de servicios, Empresa Privada, Entidades Territoriales y el Ministro de Salud y Protección Social como Presidente y Secretaría Técnica.

En 2021 se logró la instalación de este consejo con participación de las entidades del gobierno nacional, insistiendo en la necesidad de buscar estrategias para garantizar la participación de los diferentes sectores de la sociedad civil y de las

personas mayores en esta instancia. En 2022 se cuenta con los representantes de las organizaciones no gubernamentales, de la academia, de las asociaciones de geriatría o gerontología, de las asociaciones de pensionados y de las entidades territoriales.

Actualmente está en proceso la designación de los representantes de la empresa privada, y las personas jurídicas públicas y privadas que tengan a su cargo la asistencia y prestación de servicios a personas mayores.
https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/paginas/envejecimiento-vejez.aspx

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities#:~:text=Las%20personas%20con%20discapacidad%20incluyen,de%20condiciones%20con%20las%20dem%C3%A1s.

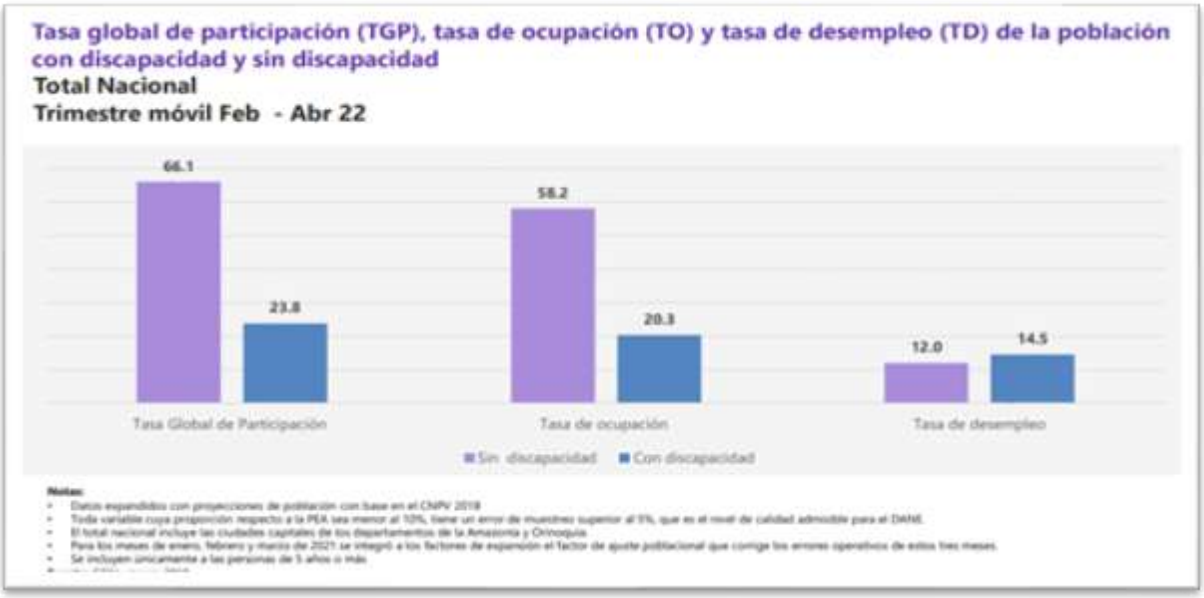
Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su partici-pación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Con-vención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002). https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/discapacidad.aspx

Para diciembre de 2019 había en total 1.298.738 Personas con Discapacidad identificadas y localizadas según el registro oficial del Ministerio de Salud y Protección Social (RLCPD) . Esta cifra equivale al 2,3% de la población total nacional. Para mayor información consulte el boletín de personas con discapacidad.

Según la información suministrada por el DANE en su boletín de fecha 28 de junio de 2022 En el periodo enero-mayo de 2022 la encuesta es representativa para 12.373.909 personas jefas de hogar y conyugues. De ellas, 652.281 personas tienen algún tipo de discapacidad. La población con discapacidad representa el 5,3% del total de las personas jefas de hogar o conyugues, el restante 94,7% es población sin discapacidad. file:///C:/Users/vivim/Downloads/presentacion_EPS_bienestar_subjetivo_de_la_poblaci%C3%B3n_con_discapacidad-ene2022-may2022.pdf




Características de la población con discapacidad
Edad
Enero-Mayo de 2022
Población con discapacidad
0.40%
28.70%
70.90%
10 a 24 años
25 a 54 años
55 años o más
El 70,9% de la población con discapacidad tiene 55 años o más.
Población sin discapacidad
3.2%
62.0%
34.8%
10 a 24 años
25 a 54 años
55 años o más
El 62% de la población sin discapacidad tiene 25 a 54 años.


Tasa global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desempleo (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total Nacional
Trimestre móvil Feb - Abr 22
66.1
23.8
58.2
20.3
12.0
14.5
Tasa Global de Participación
Tasa de ocupación
Tasa de desempleo
Sin discapacidad
Con discapacidad
Notas:
Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018
Toda variable cuya proporción respecto a la PEA sea menor al 10%, tiene un error de muestreo superior al 5%, que es el nivel de calidad admisible para el DANE.
El total nacional incluye las ciudades capitales de los departamentos de la Amazonia y Orinoquia
Para los meses de enero, febrero y marzo de 2021 se integró a los factores de expansión el factor de ajuste poblacional que corrige los errores operativos de estos tres meses.
Se incluyen únicamente a las personas de 5 años o más



Población ocupada con discapacidad y sin discapacidad según rama de actividad

Total Nacional

Trimestre móvil Feb - Abr 22

Ramas de actividad	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	Total	%	Total	%
Ocupados	**441**	**100**	**21,331**	**100**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	88	20	3,091	14
Comercio y reparación de vehículos	83	19	3,910	18
Industria Manufacturera	51	11	2,324	11
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	42	9	2,605	12
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	39	9	1,746	8
Alojamiento y servicios de comida	31	7	1,459	7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	7	1,649	8
Transporte y almacenamiento	25	6	1,567	7
Construcción	21	5	1,500	7
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	18	4	282	1
Explotación de minas y canteras	4	1	239	1
Información y comunicaciones	4	1	383	2
Actividades financieras y de seguros	4	1	378	2
Actividades inmobiliarias	2	0	192	1
No informa	0	0	7	0

Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018
- Toda variable cuya proporción respecto a la PEA sea menor al 10%, tiene un error de muestreo superior al 5%, que es el nivel de calidad admisible para el DANE.
- El total nacional incluye las ciudades capitales de los departamentos de la Amazonia y Orinoquia.
- Para los meses de enero, febrero y marzo de 2021 se integró a los factores de expansión el factor de ajuste poblacional que corrige los errores operativos de estos tres meses.
- Se incluyen únicamente a las personas de 5 años o más

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

La Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas destaca la importancia de la reivindicación de los derechos de las comunidades afrodescendientes como una herramienta clave para la construcción de paz en los territorios. La implementación de dicho Decreto Ley 4635 de 2011, con mecanismos de divulgación, formación, incidencia y gestión, se convierte en una de las estrategias para la eliminación estructural del racismo y la discriminación en los individuos y colectivos.

Especificidades

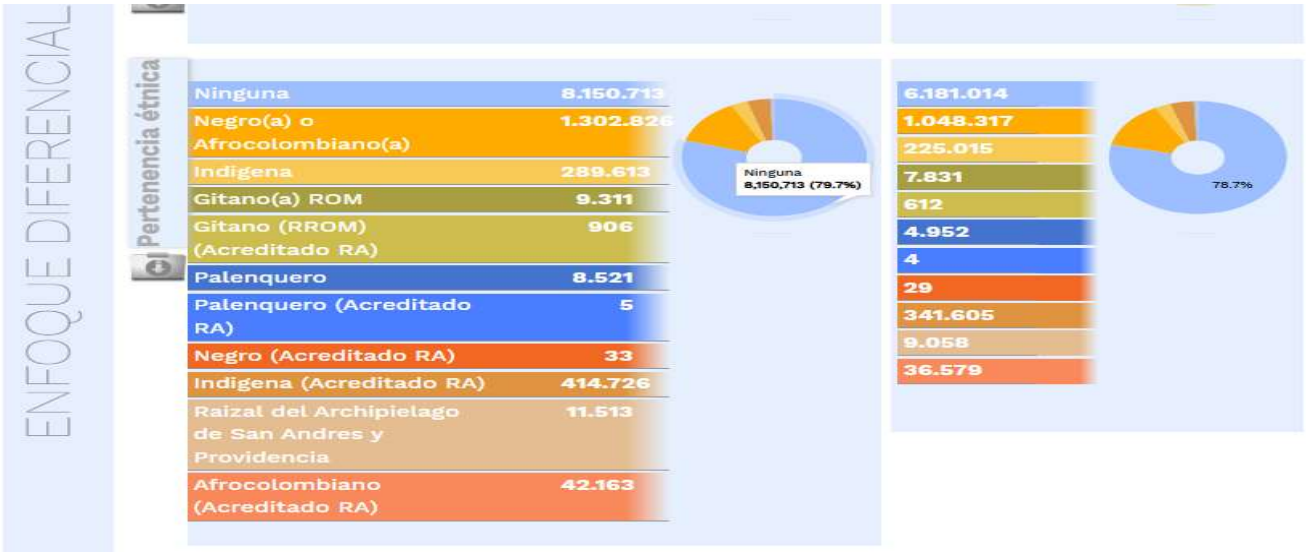
Comunidad negra: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Art. 2- Ley 70 de 1993).

Población Afrocolombiana: Son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica. (Grueso, et al, 2007:4)15

Población Raizal: Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Dada su especificidad cultural ha sido sujeto de políticas, planes y programas socio-culturales diferenciados de otras comunidades negras del continente colombiano.

Población Palenquera: La comunidad palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante

actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos: San Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre). https://www.unidadvictimas.gov.co/comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-y-palenqueras/



https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad analizó la posibilidad de incorporar criterios diferenciales en favor de población vulnerable dentro del presente proceso. No obstante, considerando que el objeto contractual corresponde a "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSPECCIÓN, RECERTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS QUE SE REQUIERAN ADQUIRIR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES QUE DESARROLLEN TRABAJOS EN ALTURAS, COMO TAMBIÉN EL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS QUE SE REQUIERAN, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL INSTITUTO Y A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE", se evidenció que se trata de servicios estandarizados, cuya selección se fundamenta principalmente en condiciones de precio y cumplimiento de especificaciones técnicas básicas. No obstante, en cumplimiento de principios de equidad e inclusión social se establecerán condiciones especiales durante la ejecución contractual para este grupo poblacional mediante el incentivo a que los oferentes vinculen laboralmente a personas de estos grupos..

9. ANALISIS DEL SECTOR PERSONAS EN DISCAPACIDAD

Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026, se adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto del acuerdo de voluntades a suscribir, la provisión de bienes o servicios por parte de los emprendimientos y empresas de personas en discapacidad.

Las personas con discapacidad son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Con-vención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002). https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/discapacidad.aspx

Según la información suministrada por el DANE en su boletín de fecha 28 de junio de 2022 En el periodo enero-mayo de 2022 la encuesta es representativa para 12.373.909 personas jefas de hogar y conyugues. De ellas, 652.281 personas tienen algún tipo de discapacidad. La población con discapacidad representa el 5,3% del total de las personas jefas de hogar o conyugues, el restante 94,7% es población sin discapacidad. file:///C:/Users/vivim/Downloads/presentacion_EPS_bienestar_subjetivo_de_la_poblaci%C3%B3n_con_discapacidad-ene2022-may2022.pdf









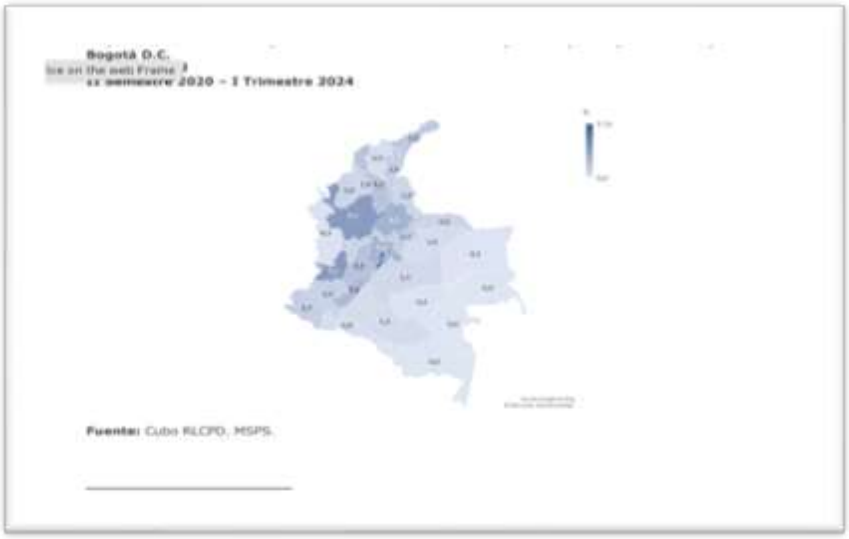
Población ocupada con discapacidad y sin discapacidad según rama de actividad
Total Nacional
Trimestre móvil Feb - Abr 22

Ramas de actividad	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	Total	%	Total	%
Ocupados	**441**	**100**	**21,331**	**100**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	88	20	3,091	14
Comercio y reparación de vehículos	83	19	3,910	18
Industria Manufacturera	51	11	2,324	11
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	42	9	2,605	12
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	39	9	1,746	8
Alojamiento y servicios de comida	31	7	1,459	7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	7	1,649	8
Transporte y almacenamiento	25	6	1,567	7
Construcción	21	5	1,500	7
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	18	4	282	1
Explotación de minas y canteras	4	1	239	1
Información y comunicaciones	4	1	383	2
Actividades financieras y de seguros	4	1	378	2
Actividades inmobiliarias	2	0	192	1
No informa	0	0	7	0

Notas:
- Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018
- Toda variable cuya proporción respecto a la PEA sea menor al 10%, tiene un error de muestreo superior al 5%, que es el nivel de calidad admisible para el DANE
- El total nacional incluye las ciudades capitales de los departamentos de la Amazonia y Orinoquia
- Para los meses de enero, febrero y marzo de 2021 se integró a los factores de expansión el factor de ajuste poblacional que corrige los errores operativos de estos tres meses.
- Se incluyen únicamente a las personas de 5 años o más

Por otro lado, de acuerdo con el último Boletín Poblacional del Ministerio de Salud y Protección Social, a corte a marzo de 2024: Personas con Discapacidad (PcD), Oficina de Promoción Social – I semestre de 2024, "…desde la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), entre el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2024, se ha logrado la certificación de 350.732 personas con discapacidad.

La mayor concentración de personas certificadas se registra en Bogotá D.C., Valle del Cauca y Antioquia, lo cual guarda relación directa con la densidad poblacional de estos territorios. Esta cifra representa el 11,2 % del total de personas identificadas con discapacidad según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018".



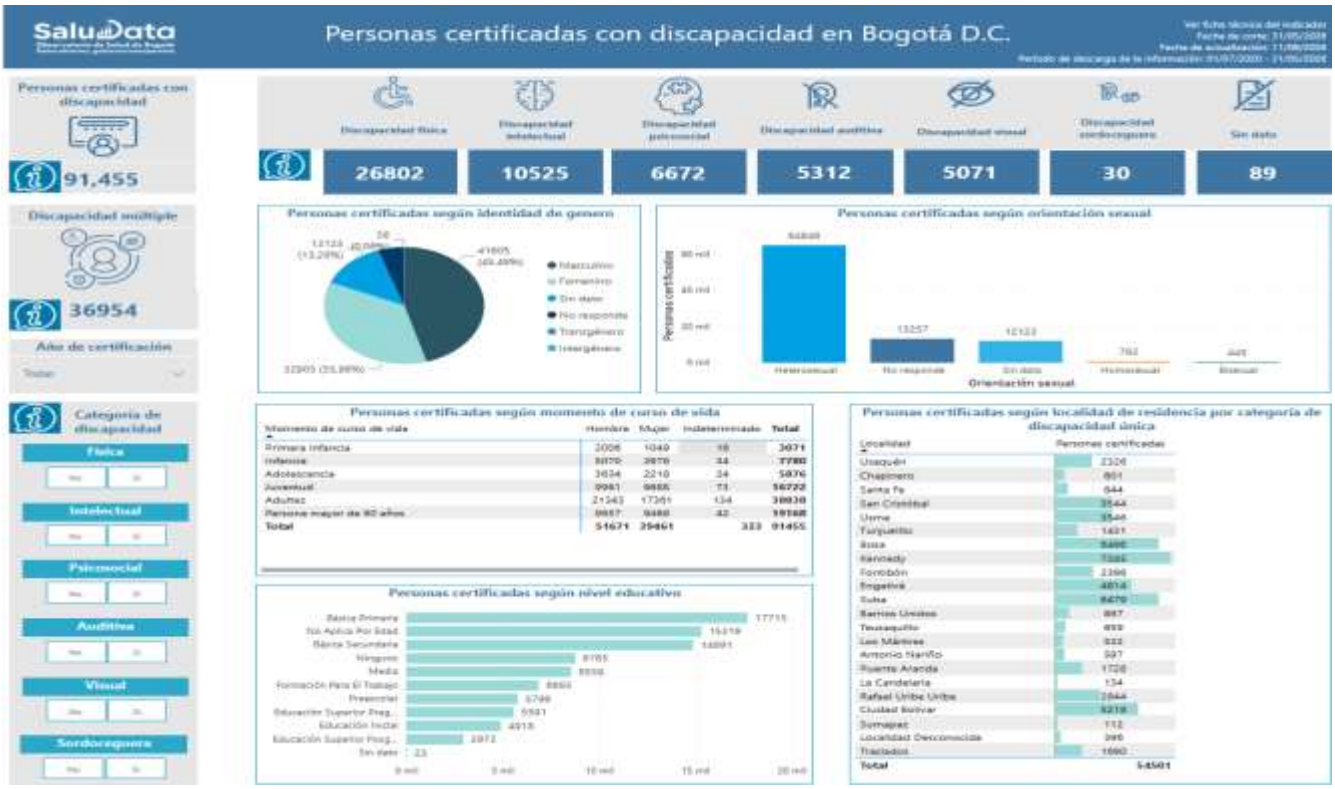
Fuente: Boletines Poblacionales: Personas certificadas con Discapacidad PcD Oficina de promoción social Julio de 2024. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/boletin-personas-certificadas-discapacidad-primer-semestre-2024.pdf

Adicionalmente "dentro de las entidades territoriales con mayor número de personas certificadas con discapacidad se encuentra Bogotá con 61.828 personas (17,6%) del total de personas certificadas; Valle del Cauca con 32.316 personas (9,2%); Antioquia con 32.219 personas (9,2%); Santander con 21.429 personas (6,1%); y Cundinamarca con 21.144 personas (6,0%). Por su parte, las entidades territoriales con menor prevalencia de personas certificadas son Amazonas con 132 personas; San Andrés con 151 personas; Guainía con 151 personas; Vaupés con 169 personas; y Vichada con 425 personas, las cuales en conjunto representan el 0,3% de personas certificadas.

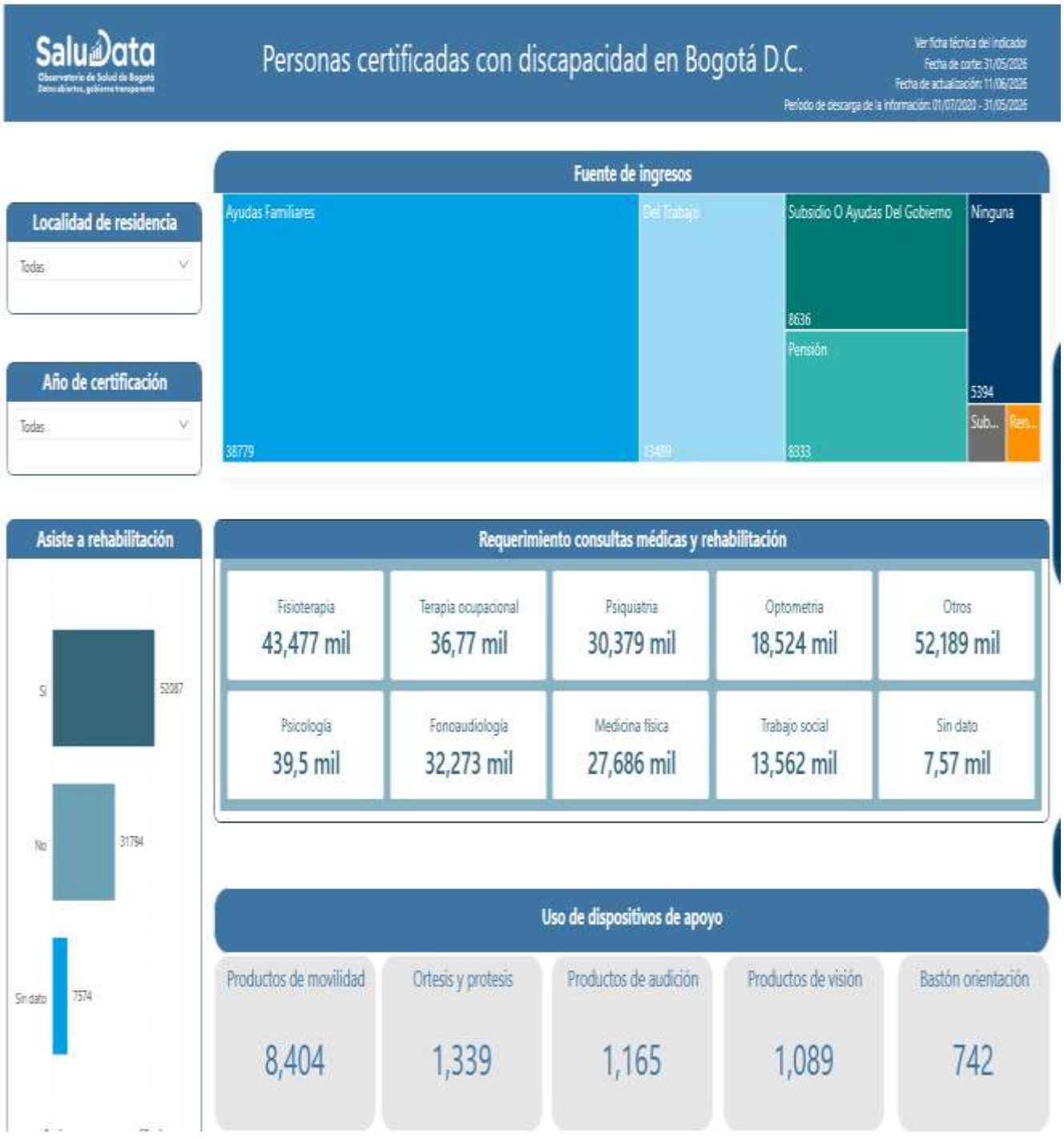
Al realizar un análisis por grupos de edad, Con relación a las personas con discapacidad según ciclo de vida y sexo se resalta que la mayor concentración de personas con discapacidad tanto de hombres como de mujeres se presenta en la adultez entre los 29 a 59 años, con el 40,7% de las mujeres y el 38,4% de los hombres; seguido por la etapa de la vejez y la juventud con un 15,1% de las mujeres y 16,0% de los hombres.

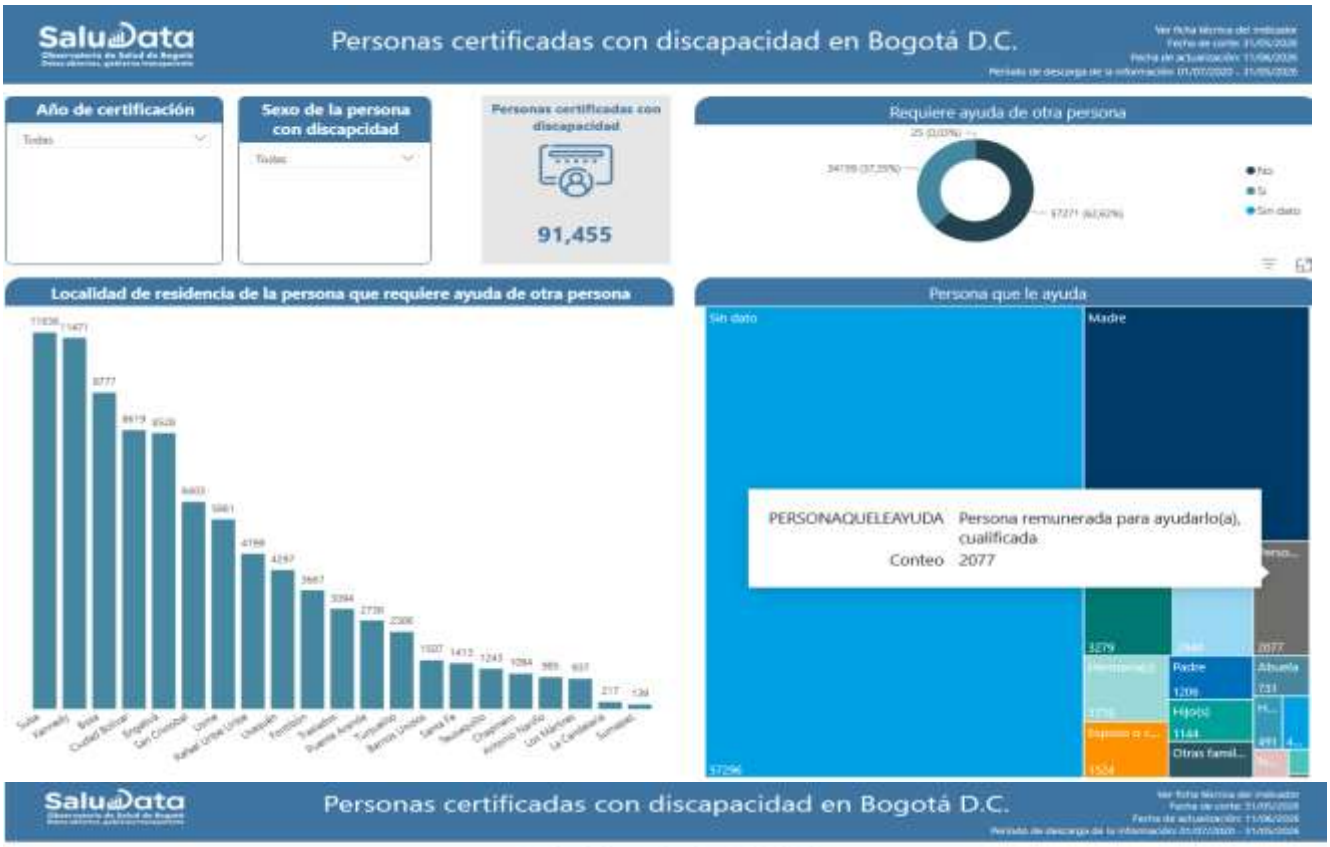
(…)".

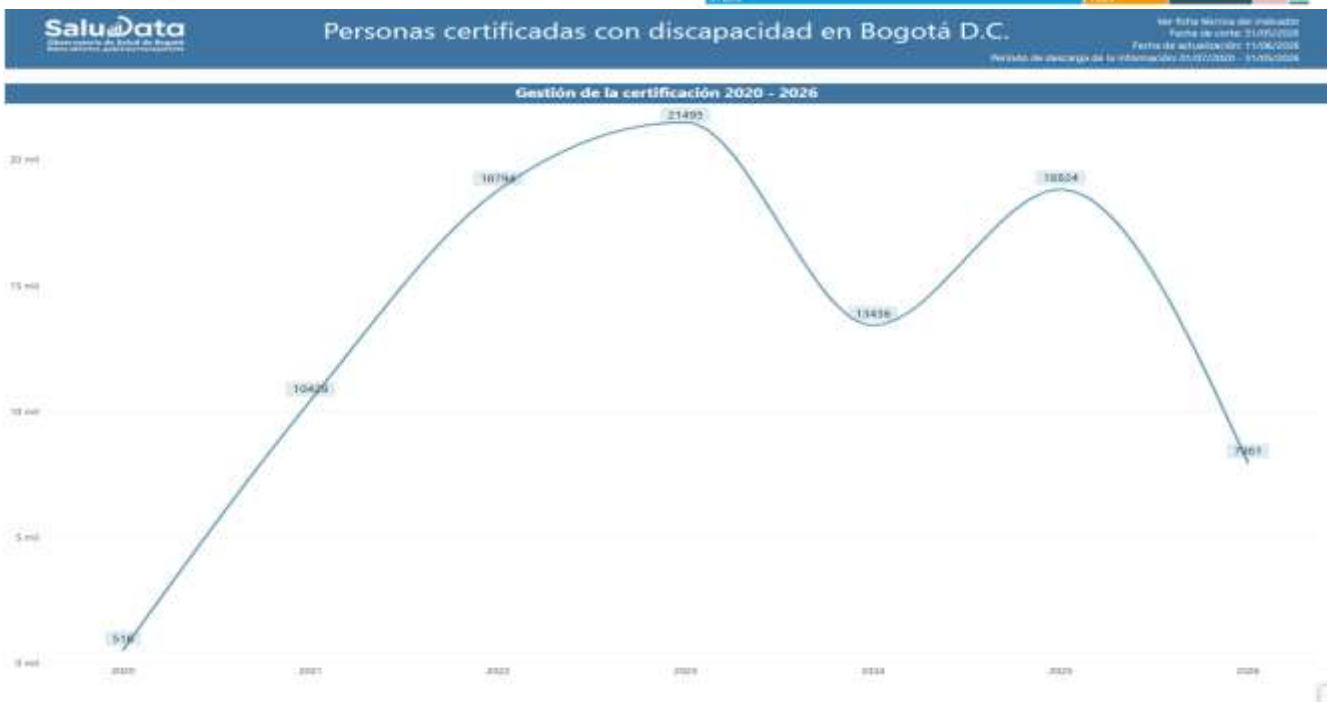
PERSONAS CERTIFICADAS CON DISCAPACIDAD EN BOGOTÁ D.C., A 31 DE MAYO DE 2026:


SaluData
Personas certificadas con discapacidad en Bogotá D.C.
Personas certificadas con discapacidad
91,455
Discapacidad múltiple
36954
Año de certificación
Categoría de discapacidad
Física
Intelectual
Psicosocial
Auditiva
Visual
Sordoceguera
Discapacidad física
Discapacidad intelectual
Discapacidad psicosocial
Discapacidad auditiva
Discapacidad visual
Discapacidad sordoceguera
Sin dato
26802
10525
6672
5312
5071
30
89
Personas certificadas según identidad de genero
Personas certificadas según orientación sexual
Orientación sexual
Personas certificadas según momento de curso de vida
Personas certificadas según localidad de residencia por categoría de discapacidad única
Personas certificadas según nivel educativo


SaluData
Personas certificadas con discapacidad en Bogotá D.C.
Personas certificadas con discapacidad
91,455
Año de certificación
Localidad de residencia
Personas certificadas según origen de la discapacidad
Barreras físicas referidas por las personas certificadas con discapacidad
Transporte público
47751
TIC
Atención al público
Entidades educativas
Medios de comunicación


SaluData
Observatorio de Salud de Bogotá
Datos abiertos, gobierno transparente
Personas certificadas con discapacidad en Bogotá D.C.
Ver ficha técnica del indicador
Fecha de corte: 31/05/2026
Fecha de actualización: 11/06/2026
Período de descarga de la información: 01/07/2020 - 31/05/2026
Localidad de residencia
Todas
Año de certificación
Todas
Fuente de ingresos
Ayudas Familiares
38779
Del Trabajo
13409
Subsidio O Ayudas Del Gobierno
8636
Pensión
8333
Ninguna
5394
Sub...
Ren...
Asiste a rehabilitación
Si
52087
No
31754
Sin dato
7574
Requerimiento consultas médicas y rehabilitación
Fisioterapia
43,477 mil
Terapia ocupacional
36,77 mil
Psiquiatria
30,379 mil
Optometria
18,524 mil
Otros
52,189 mil
Psicología
39,5 mil
Foncaudiología
32,273 mil
Medicina física
27,686 mil
Trabajo social
13,562 mil
Sin dato
7,57 mil
Uso de dispositivos de apoyo
Productos de movilidad
8,404
Ortesis y protesis
1,339
Productos de audición
1,165
Productos de visión
1,089
Bastón orientación
742


SaluData
Personas certificadas con discapacidad en Bogotá D.C.
Año de certificación
Sexo de la persona con discapcidad
Personas certificadas con discapacidad
91,455
Requiere ayuda de otra persona
Localidad de residencia de la persona que requiere ayuda de otra persona
Persona que le ayuda
Sin dato
Madre
PERSONAQUELEAYUDA Persona remunerada para ayudarlo(a), cualificada
Conteo 2077
Padre
1209
Abuela
731
Hijo(a)
1144
Otras famil...
57296


SaluData
Personas certificadas con discapacidad en Bogotá D.C.
Gestión de la certificación 2020 - 2026
21493
18794
18604
13436
10429
516
7661

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Observatorio de Salud de Bogotá-SaluData. Link de consulta:https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/indicadores/personas-certificadas-con-discapacidad/#:~:text=Dentro%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20con,del%20indicador%20para%20informaci%C3%B3n%20adicional.

Con base en las consultas realizadas, se evidencia que las fuentes oficiales muestran que las personas con discapacidad constituyen un grupo de especial protección constitucional y que, en Colombia, aún enfrentan brechas en el acceso al empleo formal, asociadas a barreras del entorno y del mercado laboral.

Respecto de la posibilidad de incorporar condiciones especiales durante la ejecución contractual, considerando que el objeto contractual corresponde a "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSPECCIÓN, RECERTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS QUE SE REQUIERAN ADQUIRIR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES QUE DESARROLLEN TRABAJOS EN ALTURAS, COMO TAMBIÉN EL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS QUE SE REQUIERAN, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL INSTITUTO Y A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE", se evidenció que se trata de servicios estandarizados, cuya selección se fundamenta principalmente en condiciones de precio y cumplimiento de especificaciones técnicas básicas.

De lo anterior, en atención a los artículos 2.2.1.2.4.2.7.3 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el Decreto 287 de 2026, la Entidad evaluó la pertinencia de incorporar medidas afirmativas para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, considerando las características del objeto contractual y que se trata de servicios estandarizados, cuya selección atiende principalmente al precio y al cumplimiento de las especificaciones técnicas, como se indicó anteriormente, se determina que no resulta pertinente incorporar una condición específica de ejecución relacionada con dichas medidas. Esta decisión se fundamenta en el análisis del sector y no impide promover, en lo posible, los principios de equidad e inclusión social.

9. ANÁLISIS DEL SECTOR MUJERES Y EMPRENDIMIENTOS:

De conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 643 de 2025 se adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto del acuerdo de voluntades a suscribir, el establecimiento de Medidas Afirmativas que Promuevan La Participación de las Mujeres en la ejecución de los Contratos y Convenios celebrados por el Distrito Capital.

De Acuerdo al articulo "Las mujeres participan cada vez más en la creación de empresas en Bogotá" del 05 de junio de 2026 "Según el Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá, durante enero de 2026, las mujeres representaron el 42,1 % de las empresas creadas.

El 48,9 % de las empresas creadas por mujeres pertenecen al sector comercio, 34,3 % a servicios, 12,0 % a industria y 4,9 % a otros sectores.

El programa LiderTesas, impulsado por la Alcaldía de Bogotá, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, fortalece emprendimientos liderados por mujeres mayores de 28 años, ofrece capacitación gratuita en finanzas,

marketing digital, estrategia de ventas y asesorías especializadas para impulsar la formalización y visibilidad de los negocios.

Un aspecto clave es la participación de las mujeres en la creación de empresas de acuerdo con el género de su representante legal.

Según el Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá, durante enero de 2026, las mujeres representaron el 42,1 % de las empresas creadas, según el género del representante legal; mientras que los hombres registraron el 51,7 %; para el 6,1 % restante, no fue posible determinar el género.

El 48,9 % de las empresas creadas por mujeres pertenecen al sector comercio, 34,3 % a servicios, 12,0 % a industria y 4,9 % a otros sectores.

En sus 100 años, la Secretaría de Hacienda acompaña procesos como el de LiderTesas en el Centro de Talento Creativo Bronx, para brindar herramientas a las mujeres emprendedoras que les permitan tener una mayor participación en la economía de la ciudad. La formalización de sus emprendimientos aporta al bienestar y mejora las condiciones de vida de los ciudadanos.

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, la brecha laboral por género se sigue manteniendo, en el 2025, la tasa de ocupación de los hombres alcanzó el 72,4 % y la tasa de desocupación fue del 7,4 %. Mientras que la tasa de ocupación de las mujeres alcanzó apenas el 58,0 % y la tasa de desocupación fue del 9,2 %.

Jornadas como la de LiderTesas, dan herramientas a las mujeres emprendedoras de la ciudad y se convierte en una estrategia para reducir la brecha en el mercado laboral entre hombres y mujeres. Según la misma encuesta, en 2025, por cada 100 hombres ocupados hubo 89 mujeres ocupadas en Bogotá. Y por cada 100 hombres fuera de la fuerza laboral hubo 185 mujeres fuera de la fuerza laboral de la ciudad" https://bogota.gov.co/mi-ciudad/hacienda/mujeres-participan-cada-vez-mas-en-la-creacion-de-empresas-en-bogota

De lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en atención a los lineamientos establecidos en el artículo 29 del Decreto Distrital 643 de 2025, relacionados con las "Medidas afirmativas para las mujeres en la contratación pública en el Distrito Capital", y específicamente respecto de la vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio, determina la aplicación de la medida afirmativa para la presente contratación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, de acuerdo con las características y alcance del objeto contractual, la ejecución del contrato requiere la participación de personal para el desarrollo de las actividades de inspección, recertificación y certificación de los elementos de protección contra caídas.

En consecuencia, no resulta aplicable la excepción prevista para aquellas tipologías contractuales que, por su

naturaleza, no requieran personal para la ejecución, toda vez que para el presente proceso se exige, entre otros, la disponibilidad de mínimo dos (2) inspectores certificados de equipos de protección contra caídas.

Por lo anterior, el contratista deberá dar cumplimiento a la medida afirmativa de vinculación de mujeres durante la ejecución contractual, en los términos establecidos en el artículo 29 del Decreto Distrital 643 de 2025 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. Una vez consultado el porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos conforme el Decreto 643 de 2025 y de acuerdo con la clasificación de la actividad económica en el Análisis del Sector, corresponde a la prestaciòn de servicios para la inspección, recertificación y certificación de los elementos de protección contra caídas el cual se ubica en la Rama de actividad económica de “Otras ramas” y corresponde al 50%

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1.° de junio de 2021	A partir del 1.° de junio de 2022	A partir del 1.° de junio de 2023 en adelante
Construcción	0,1%	0,2%	1,0%
Transporte y almacenamiento	9,0%	12,1%	16,0%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	26,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información y telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industrias manufactureras	43,0%	45,0%	49,0%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	**50%**	**50%**	**50%**

Fuente: Artículo 29. Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio Decreto 643 de 2025

10. Presupuesto oficial del proceso

Como resultado del análisis, se tiene que el presupuesto oficial para el presente proceso corresponde a la suma de **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($40.910.782)** IVA incluido, costos directos e indirectos que con lleve la ejecución del contrato y demás impuestos y contribuciones del orden nacional o distrital a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

A continuación, se presentan los precios de referencia establecidos para el presente proceso:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
					VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR PARCIAL INCLUYE CANTIDADES
1	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ARNES DIELECTRICO SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021 MARCA TECH DE CUATRO ARGOLLAS, TRES RECUBIERTAS Y UNA EN TEXTIL.	Arnés dieléctrico en V con soporte lumbar	UND	9	48.885	439.965
2	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ARRESTADOR DE CAÍDAS PARA CUERDAS PARA CABLE 10 MM - MARCA PETZ SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Arrestador de caídas para cuerdas	UND	2	45.934	91.868
3	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PUÑO BLOQUEADOR CON DIENTES PARA ASCENSOS POR CUERDA PETZL - MODELO ASCENCIÓN DERECHO SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Puño bloqueador con dientes para ascensos por cuerda	UND	2	45.934	91.868
4	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESLINGA EN Y MARCA TECH SAFETY SYSTEMS DE 1,80 METROS CON ABSORBEDOR DE CHOQUE SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Eslinga en Y marca TECH safety systems de 1,80 metros con absorbedor de choque	UND	9	47.144	424.296
5	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESLINGA DE POSICIONAMIENTO MARCTECH EN CUERDA CON GUARDACABO EN PLASTICO NO GRADUABLEDE 1,20 METROS SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Eslinga de posicionamiento en cuerda con guardacabo en plástico no graduable de 1,20 metros	UND	9	47.144	424.296
6	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN LÍNEA DE VIDA 13 MM X 50 METROS ORBIT. SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Línea de vida 13 mm x 50 metros orbit.	UND	2	81.037	162.074
7	INSPECCIÓN INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE LÍNEA DE VIDA 11 MM X 50 METROS AMARILLA - ORBIT - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Línea de vida 11 mm x 50 metros amarilla - orbit	UND	1	81.037	81.037
8	INSPECCIÓN LINEA DE VIDA HORIZONTAL ORBIT SEGÚN LA - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Línea de vida horizontal orbit	UND	5	288.635	1.443.175
9	INSPECCIÓN MOSQUETON TIPO D 50 KN - MARCA YOKE - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Mosquetón tipo D 50 kn - marca yoke	UND	15	11.900	178.500
10	INSPECCIÓN MOSQUETON TIPO D ALUMINIO ROCK EXOTICA - - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Mosquetón tipo D aluminio rock exótica -	UND	6	11.900	71.400
11	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE CONECTOR EN ARGOLLA ARSEG - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Conector en argolla arseg	UND	3	46.331	138.993
12	INSPECCIÓN TIE OFF ORBIT 150 CM - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Tie off orbit 120 cm	UND	5	45.934	229.670
13	INSPECCIÓN CONECTOR TIE OFF ARSEG - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Conector Tie off arseg -	UND	1	45.934	45.934
14	INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO,RECERTIFICACIÓN DE LINEA DE VIDA AUTORETRACTIL	Línea de vida auto retráctil marca PROTECTA	UND	1	140.860	140.860

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
					VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR PARCIAL INCLUYE CANTIDADES
	MARCA PROTECTA - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021					
15	INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE LINEA DE VIDA FIJA VERTICAL DE METROS 13 MARCA ORBIT - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Línea de vida fija vertical marca orbit	UND	1	316.302	316.302
16	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACION ANCLAJE CON ARGOLLA FIJA MARCA IRUDEK - SEGÚN LA RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021	Anclaje con argolla fija marca IRUDEK -	UND	1	70.091	70.091
17	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACION ANCLAJE CON ARGOLLA FIJA MARCA ORBIT	Anclaje con argolla fija marca orbit	UND	2	70.091	140.182
18	INSPECCION, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA CON PLATAFORMA - ANDAMIO UNIPERSONAL PARA TRABAJOS EN ALTURAS, ESCALERAS ESPECIALES 4 EN 1 PROTECCIÓN GUARDA HOMBRE CERRADA (CON PUERTAS PIVOTANTES), PASAMANOS, RED DE SEGURIDAD (OPCIONAL), PARTE INTERNA DEL ANDAMIO UNIPERSONAL, PROTECCIÓN GUARDA HOMBRE CERRADA (CON PUERTAS PIVOTANTES), PLATAFORMA DE BLOQUEO CON ZÓCALO, TRABAS DE SEGURIDAD "ROCK LOCKS", ESTABILIZADOR AJUSTABLE (NO ESTÁ DISPONIBLE EN ALGUNOS MODELOS), ESTABILIZADORES FIJOS ANTIDESLIZANTES, CUMPLE CON LA NORMA ANSI A14.5-2007 SECCIÓN 7.	Escalera con plataforma-andamio unipersonal	UND	7	192.423	1.346.961
19	INSPECCION, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE LÍNEA DE VIDA VERTICAL PARA ESCALERA DE ACCESO A CUBIERTA DE LA CINEMATECA DISTRITAL CON ALTURA APROXIMADA A 13,5 M, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE EN TODOS SUS COMPONENTES, SISTEMA DE ASEGURAMIENTO POR MORDAZA EVITANDO EL USO DEL PONCHADO, CONSTA DE 2 PLACAS DE FIJACIÓN, 1 ABSORBEDOR DE IMPACTO, 1 PIEZA DE ENCRIMPADO, 1 TENSOR, 1 PLACA DE IDENTIFICACIÓN, SE INTEGRARA UNA GUÍA INTERMEDIA. LONGITUD 4 METROS.	Línea de vida vertical para escalera de acceso a cubierta	UND	1	236.156	236.156
20	INSPECCION, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE LÍNEA DE VIDA VERTICAL PARA ESCALERA DE ACCESO A CUBIERTA DE LA CINEMATECA DISTRITAL CON ALTURA APROXIMADA A 10,5 M, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE EN TODOS SUS COMPONENTES, SISTEMA DE ASEGURAMIENTO POR MORDAZA EVITANDO EL USO DEL PONCHADO, CONSTA DE 2 PLACAS DE FIJACIÓN, 1 ABSORBEDOR DE IMPACTO, 1 PIEZA DE ENCRIMPADO,	Línea de vida vertical para escalera de acceso a cubierta	UND	1	236.156	236.156

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
					VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR PARCIAL INCLUYE CANTIDADES
	1 TENSOR, 1 PLACA DE IDENTIFICACIÓN, SE INTEGRARA UNA GUÍA INTERMEDIA. LONGITUD 4 METROS.					
21	INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE LINEA DE VIDA FIJA HORIZONTAL DE METROS 14,13 ML MARCA ORBIT - - POR PERSONA COMPETENTE	Línea de vida fija horizontal	UND	2	288.635	577.270
22	INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE LINEA DE VIDA FIJA VERTICAL DE 23 METROS MARCA DBI SALA UBICADA EN EL TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	Línea de vida fija vertical de 23 metros marca DBI SALA	UND	1	236.156	236.156
23	INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE LINEA DE VIDA FIJA VERTICAL DE METROS 8 MARCA DBI SALA UBICADA EN EL TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	Línea de vida fija vertical de 8mts marca DBI SALA	UND	1	200.991	200.991
24	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ELEMENTO DE AMARRE CON ABSORBEDOR DE PETZL	Elemento de amarre con absorbedor marca petzl	UND	2	54.657	109.314
25	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE DESCENDEDOR AUTOFRENANTE PETZL	Descendedor autofrenante marca petzl	UND	2	45.934	91.868
26	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE DISPOSITIVO DE RESCATE Y DESCENSO PETZ (ELEMENTO DE KIY DE RESCATE)	Dispositivo de rescate y descenso marca petz	UND	1	45.934	45.934
27	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACION DE CUERDA DE 13 MM	Cuerda de 13 mm	UND	1	73.542	73.542
28	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓNCUERDA SEMI ESTÁTICA DE 11 MM A 12 MM CON RESISTENCIA MÍNIMA DE 5.000 LB (22,2 KILO NEWTONS — 2.272 KG). POR 20 METROS CON GANCHO EN UNO DE SUS EXTREMOS DIÁMETRO: 11 MM MATERIALES: POLIÉSTER Y POLIAMIDA	Cuerda semi estática de 11 mm a 12 mm con resistencia por 20 metros	UND	1	73.542	73.542
29	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA EXTENSIÓN 4 METROS - MARCA FANNES	Escalera extensión 4 metros - marca FANNES	UND	2	113.774	227.548
30	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA TIJERA 3,60 METROS	Escalera en tijera 3,60 metros	UND	2	114.077	228.154
31	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA TIJERA 2,10 METROS	Escalera tijera 2,10 metros	UND	5	113.682	568.410
32	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA TIJERA CON PLATAFORMA	Escalera tijera con plataforma	UND	3	103.441	310.323
33	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA EXTENSION FIBRA DE VIDRIO 24 PELDAÑOS 7.40 MTS	Escalera extensión fibra de vidrio 24 peldaños 7.40 mts	UND	5	104.125	520.625
34	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN ARRESTADOR DE CAÍDA PARA CUERDA DE 11 MM A 12 MM FRENO O ARRESTADOR DE CAÍDAS,	Arrestador de caída para cuerda de 11 mm a 12 mm	UND	4	44.619	178.476

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
					VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR PARCIAL INCLUYE CANTIDADES
	PARA CUERDAS CON ALMA Y FUNDA KERMANTLE CE, EN1891. CON UN TORNILLO FIJADO POR UN PASADOR DE COLOCACIÓN MANUAL. HERRAMIENTA MULTIPROPOSITO QUE PUEDE SER UTILIZADO COMO ASCENDEDOR O BLOQUEADOR PARA RESCATE O INDUSTRIA EN GENERAL EN CUERDAS VERTICALES O EN PLANOS INCLINADOS. PUEDE SER USADO COMO FRENO ANTI RETORNO EN SISTEMAS DE POLIPASTO.					
35	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE BANDA DE ANCLAJE (TIE OFF) (2)DOS METROS DIELÉCTRICO	Banda de anclaje (TIE OFF) 2 mts dieléctrico	UND	2	45.934	91.868
36	INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE LINEA DE VIDA FIJA HORIZONTAL DE METROS 14,13 ML MARCA ORBIT - - POR PERSONA COMPETENTE CINEMATE	Línea de vida fija horizontal de 14,13 metros marca orbit	UND	2	288.635	577.270
37	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PIEZAS DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL: DIAGONAL PARA 2,88M EN TUBERIA ESTR. CAL 0,118 GALVANIZADO	Piezas de andamio multidireccional galvanizado	UND	32	8.330	266.560
38	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PIEZAS DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL: HORIZONTAL DE 2,07M EN TUBERIA ESTR. CAL 0,118 GALVANIZADO	Piezas de andamio multidireccional: galvanizado	UND	80	8.330	666.400
39	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PIEZAS DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL: HORIZONTAL DE 0,73M EN TUBERIA ESTR. CAL 0,118 GALVANIZADO	piezas de andamio multidireccional: galvanizado	UND	24	8.330	199.920
40	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PIEZAS DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL: VERTICAL DE 2,18M EN TUBERIA ESTR. CAL 0,118 CON ESPIGO GALVANIZADO	piezas de andamio multidirecciona galvanizado	UND	32	8.330	266.560
41	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PIEZAS DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL: VERTICAL DE 1M EN TUBERIA ESTR. CAL 0,118 SIN ESPIGO GALVANIZADO	piezas de andamio multidireccional galvanizado	UND	20	8.330	166.600
42	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PIEZAS DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL: PLATAFORMA METALICA DE 0.60 * 2.07 M GALVANIZADA CON PUERTA DE ACCESO	piezas de andamio multidireccional galvanizada con puerta de acceso	UND	8	8.330	66.640
43	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PIEZAS DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL: PLATAFORMA METALICA DE 0.32 * 2.07 M GALVANIZADA SIN PUERTA DE ACCESO	piezas de andamio multidireccional: galvanizada sin puerta de acceso	UND	12	8.330	99.960
44	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA METALICA DE 6 PASOS GALVANIZADA CAL 0,118 CON ANTIDESLIZANTE Y GANHO DE ANCLAJE	Escalera metalica de 6 pasos	UND	8	8.330	66.640

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
					VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR PARCIAL INCLUYE CANTIDADES
45	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE TORNILLO NIVELADOR CON BASERUEDA EN TUBO ROSCADO Y FRENO	Tornillo nivelador con base rueda	UND	8	8.330	66.640
46	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE BARANDA / RODAPIE DE 2,07 M X 0,25 M EN MADERA CON PESTILLO	Baranda roda pie	UND	8	8.330	66.640
47	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE DE UN PERNO MARCA DIPALL REF. 2105 PUNTO DE ANCLAJE EN ACERO INOXIDABLE 316 L DE ALTA TENACIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y DEMÁS AFECTACIONES DEL MEDIO AMBIENTE. RESISTENCIA MÍNIMA A LA TENSIÓN DE 25 KN EN EJES X,Y,Z. CARGA DE TRABAJO 25 KN. NORMA ANSI/ASSE Z359.18 - 2017, TIPO T Y UNE EN, 795:2012 CLASE A Y C.	Puntos de anclaje de un perno marca DIPALE	UND	4	70.091	280.364
48	COMPRA DE ESCALERA FABRICACIÓN DE ESCALERA TIPO TIJERA Y EXTENSIÓN CON CERTIFICACIÓN DE RESISTENCIA Y LINEA DE VIDA - TEATRO JORGE ELIECER GAITAN (MONTAJE DE EVENTOS)	Escalera tipo tijera	UND	1	6.756.761	6.756.761
49	COMPRA DE ARNES RESCATE, CON ARGOLLAS DORSAL, ESTERNAL Y LATERALES, ELABORADO EN MATERIALES DE ALTA RESISTENCIA Y CERTIFICADO BAJO NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES.	Kit de equipos de altura tipo rescate (arnes, esliga de posicionamiento, esliinga en y)	UND	1	773.500	773.500
50	INSPECCION Y RECERTIFICACION PUNTO DE ANCLAJE TIPO D FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA LA CONEXIÓN SEGURA DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y LÍNEAS DE VIDA EN TRABAJOS EN ALTURAS. CUENTA CON CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA EN 795 Y CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.	Punto de anclaje. para el sistema de línea de vida tipo D- planetario	UND	81	70.091	5.677.371
51	INSPECCION Y RECERTIFICACION PUNTO DE ANCLAJE TIPO D FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA LA CONEXIÓN SEGURA DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y LÍNEAS DE VIDA EN TRABAJOS EN ALTURAS. CUENTA CON CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA EN 795 Y CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. TJG	Punto de anclaje. tipo D	UND	83	70.091	5.817.553
52	INSPECCION Y RECERTIFICACION PUNTO DE ANCLAJE TIPO D FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA LA CONEXIÓN SEGURA DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y	Punto de anclaje especial para teja tipo sándwich,	UND	2	70.091	140.182

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
					VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR PARCIAL INCLUYE CANTIDADES
	LÍNEAS DE VIDA EN TRABAJOS EN ALTURAS.					
53	INSPECCION Y RECERTIFICACION LÍNEA DE VIDA HORIZONTAL FIJA CERTIFICADA EN ACERO INOXIDABLE SAE 316L, QUE INCLUYE CABLE DE ACERO, PUNTOS DE ANCLAJE TIPO D, SISTEMA DE TENSIÓN MEDIANTE TENSOR TIPO QUIJADA Y TERMINALES PRENSADOS CON CÁPSULAS DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, GARANTIZANDO UN SISTEMA SEGURO PARA LA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJOS EN ALTURAS.	Línea de vida horizontal fija en acero inoxidable Sistema de anclaje tipo D	UND	1	288.635	288.635
54	INPECCION Y RECERTIFICACION PUNTO DE ANCLAJE ESPECIAL CERTIFICADO, MARCA LONGDYES, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, DISEÑADO PARA TRABAJOS EN SUSPENSIÓN Y CONEXIÓN DE LÍNEAS DE VIDA RETRÁCTILES, GARANTIZANDO UN ANCLAJE SEGURO PARA SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS.	Punto de anclaje especial certificado marca LONGDYES	UND	4	70.091	280.364
55	INSPECCION Y RECERTIFICACION LÍNEA DE VIDA HORIZONTAL Y VERTICAL FIJA TIPO OVERHEAD, DISEÑADA PARA EL TRÁNSITO SEGURO DEL PERSONAL EN LA PASARELA DEL PISO SUPERIOR DEL TEATRO, PERMITIENDO LA CONEXIÓN CONTINUA AL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DURANTE EL DESPLAZAMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN ALTURAS.	Línea de vida horizontal y vertical fija tipo OVERHEAD para transito en pasarela de piso superior -Teatro El PARQUE	UND	3	288.635	865.905
56	INSPECCION Y RECERTIFICACION PUNTO DE ANCLAJE TIPO D FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA LA CONEXIÓN SEGURA DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y LÍNEAS DE VIDA EN TRABAJOS EN ALTURAS. CUENTA CON CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA EN 795 Y CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.PILONA 10	Punto de anclaje. para el sistema de línea de vida anclaje tipo D-	UND	12	70.091	841.092
57	INSPECCION Y RECERTIFICACION PUNTO DE ANCLAJE TIPO D FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA LA CONEXIÓN SEGURA DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y LÍNEAS DE VIDA EN TRABAJOS EN ALTURAS. CUENTA CON CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA EN 795 Y CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. PILONA 20	Punto de anclaje. para el sistema de línea de vida anclaje tipo D-	UND	12	70.091	841.092

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
					VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR PARCIAL INCLUYE CANTIDADES
58	INSPECCION Y RECERTIFICACION PUNTO DE ANCLAJE TIPO D FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA LA CONEXIÓN SEGURA DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y LÍNEAS DE VIDA EN TRABAJOS EN ALTURAS. CUENTA CON CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA EN 795 Y CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. TEATRO EL ENSUEÑO	Punto de anclaje. para el sistema de linea de vida anclaje tipo D-	UND	50	70.091	3.504.550
59	LÍNEA DE VIDA VERTICAL FIJA DE 4 METROS EN CABLE DE ACERO INOXIDABLE DE 5/16", DISEÑADA PARA EL ACCESO SEGURO A LA ESCALERA DE LA CUBIERTA SUPERIOR. INCLUYE SISTEMA INFERIOR DE CONEXIÓN CONTRAPLACADO Y SISTEMA SUPERIOR DE ANCLAJE FIJO PARA CONEXIÓN CON ESLINGA, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DURANTE EL ASCENSO Y DESCENSO. -EL ENSUEÑO	Línea de vida vertical fija de 4 mt de longitud para acceso a escalera de cubierta superior,	UND	3	115.192	345.576
60	IINSPECION LINEA DE VIDA HORIZONTAL FIJA TIPO OVERHEAD PARA TRANSITO EN PASARELA DE PISO SUPERIOR 23 M EL ENSUEÑO	Línea de vida horizontal fija tipo Overhead para transito en pasarela de piso superior-el ensueño	UND	1	288.635	288.635
61	IINSPECION LINEA DE VIDA VERTICAL FIJA TIPO OVERHEAD PARA TRANSITO EN PASARELA DE PISO SUPERIOR 7 M EL ENSUEÑO	Línea de vida vertical fija tipo Overhead para transito en pasarela de piso superior-el ensueño	UND	1	200.991	200.991
62	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA MULTIPROPÓSITO EN ALUMINIO DE 16 PELDAÑOS CON ALTURA 4,34 M	Escalera multipropósito en aluminio	UND	14	103.411	1.447.754
63	INSPECCIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE ESCALERA CERTIFICADA 3 METROS 10 PASOS PLATAFORMA DIELÉCTRICA TIPO IA 136 KG MARCA FANES	Escalera certificada plataforma dieléctrica	UND	2	103.411	206.822
					VALOR TOTAL	**40.910.782**

NOTA 1: Valores aproximados a enteros.

NOTA 2: Las cantidades corresponden a estimaciones efectuadas por la Entidad y podrán aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato de acuerdo con las necesidades institucionales, sin superar el valor del contrato.

NOTA 3: La ejecución del presente contrato se realizará bajo la modalidad de bolsa a monto agotable, lo que implica que el objeto contractual se encuentra estructurado con base en valores unitarios para cada ítem. No obstante, su ejecución y facturación dependerán de la demanda interna de la Entidad. En ese sentido, no es posible determinar de manera previa el número exacto de cantidades a adquirir durante la vigencia del contrato, toda vez que estas serán requeridas de forma progresiva, conforme a las necesidades que se presenten. En consecuencia, cada solicitud efectuada por la Entidad será atendida con cargo a los valores unitarios ofertados, descontándose del valor total del contrato hasta su agotamiento o hasta la finalización del plazo contractual, lo que ocurra primero, sin que exista obligación de adquisición mínima por parte de la Entidad.

Elaboró: Rosa Andrea Hernández Segura - Contratista - SAF
Reviso: Nelly Peña - Contratista - SAF